

**ELECCIONES GENERALES
29 DE OCTUBRE DE 1989**

SOMOS LA ALTERNATIVA



PROGRAMA ELECTORAL

ÍNDICE

0. LAS ELECCIONES LAS GANAN O LAS PIERDEN LOS CIUDADANOS

1. ECONOMÍA, TRABAJO Y ECOLOGÍA

- I.1.- Nuestra propuesta: crecer repartiendo.....
- I.2.- Un plan de empleo integral.....
- I.3.- La política presupuestaria al servicio del bienestar social...
- I.4.- Control democrático del sistema financiero....
- I.5.- El derecho a la ciudad y la vivienda....
- I.6.- Una infraestructura que facilite la igualdad territorial y social...
- I.7.- Industria y territorio: El papel impulsor de la empresa pública..
- I.8.- La defensa de la explotación familiar agraria y de los trabajadores del campo....
- I.9.- Una garantía de futuro para los hombres y mujeres del mar...
- I.10.- Por unas relaciones económicas democráticas: trabajo, sector social y PYMEs....
- I.11.- Ciencia y tecnología al servicio de la sociedad...
- I.12.- Energía: ahorro, diversificación, sustitución y medio ambiente...
- I.13.- La defensa del medio ambiente: un objetivo estratégico...

I. POLÍTICA SOCIAL, CALIDAD DE VIDA Y ALTERNATIVA CULTURAL

- II.1.- La salud como componente fundamental de la calidad de vida...
- II.2.- Los servicios sociales en un sistema público de bienestar integrado..
- II.3.- Política de intervención en drogodependencias...
- II.4.- Por la democratización de la educación. Por la escuela pública, gratuita y laica.
- II.5.- La cultura como fuerza liberadora.
- II.6.- Minorías étnicas. Los gitanos...
- II.7.- La comunicación como instrumento para la democracia avanzada...
- II.8.- Por los derechos de las migraciones trabajadoras...

II. UN ESTADO MODERNO Y DEMOCRÁTICO

- III.1.- La democratización del Estado.....
- III.2.- Una política alternativa de seguridad y defensa...
- III.3.- Libertades públicas, seguridad ciudadana, justicia...
- III.4.- La reforma de las administraciones públicas...

III. POR LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA COOPERACIÓN ENTRE LOS PUEBLOS...

0.- LAS ELECCIONES LAS GANAN O LAS PIERDEN LOS CIUDADANOS

El próximo 29 de octubre los españoles y españolas acudiremos de nuevo a una cita con la democracia. Elegiremos unas nuevas cámaras legislativas y haremos posible la continuidad o no de la actual política del gobierno. Es evidente que, hasta entonces, nadie tiene la victoria asegurada, que ninguna fuerza política pueda dar por hecho, de antemano, su triunfo, porque es el pueblo y sólo el pueblo soberano, el que dará, con su respuesta en las urnas, legitimidad a un proyecto político y a las gentes que se proponen llevarlo a cabo.

Con frecuencia, se nos quiere convencer de que la actual política es la única posible, de que no hay nada ni nadie que pueda hacer cambiar la marcha de nuestro país y que desde el gobierno, se está haciendo lo “correcto”. Por eso se pretende, y hasta se reclama de manera casi intimidatoria, una nueva mayoría absoluta que permita la suficiente “estabilidad” y “fortaleza” para que la continuidad de tal política quede asegurada.

Todos sabemos, sin embargo, que la política que el gobierno califica de “correcta”, y de “única posible” no ha dejado de deteriorar el diálogo social. Trabajadores y clases populares dieron su respuesta contundente el pasado 14 de diciembre.

La pregunta inmediata, obligada, que surge ante tal situación es la siguiente: ¿Es posible hacer otro tipo de política en este país?. La respuesta es, categóricamente, sí. Frente a una política neoliberal orientada básicamente, a reducir la intervención del Estado, a recortar prestaciones, y servicios sociales y a establecer relaciones laborales en las que priman la disminución del salario real, el despido libre y el trabajo precario, es perfectamente posible una alternativa política que sitúe a ciudadanos y ciudadanas en el centro de las preocupaciones sociales y políticas, y que, aumentando los contenidos de democracia y bienestar general, no renuncie a situar al país en las mejores condiciones ante los cambios profundos que los nuevos tiempos imponen.

Una alternativa viable ha de basarse en dos elementos fundamentales: un programa y el apoyo de los ciudadanos al mismo.

El presente programa elaborado colectivamente por hombres y mujeres que aportando sus ideas, sus experiencias y su compromiso han hecho posible que la alternativa que IU presenta no sea una mera idea, más o menos globalizada, sino que se traduzca en medidas concretas, en propuestas coherentes y razonadas capaces de conseguir, en una escala de valores diferente, el giro social de la política económica y la extensión de la democracia.

Realizar una política alternativa que consiga llevar a cabo con éxito todas las propuestas contenidas en este programa es “técnicamente” posible. Para que sea una realidad tangible no sólo es necesario su planteamiento y la voluntad política de cumplir un programa, es necesario también, el apoyo de los hombres y las mujeres de este país a ese programa y no sólo en las urnas otorgando su confianza a la fuerza política que lo presenta, sino, después en la calle, en los centros de trabajo, interviniendo en la vida política del país a través de los órganos de participación pertinente –Consejo Económico y Social, Consejos Escolares y Sociales, Consejos de Salud, Comités de Empresa, Consejos Municipales de Distrito-, haciendo que éstos funcionen y, apoyando transformaciones o reclamándolas, hacer posible, entre todos, el camino hacia una sociedad de pleno empleo en una democracia plena y en el respeto a la naturaleza.

I. ECONOMÍA, TRABAJO Y ECOLOGÍA

I.1. NUESTRA PROPUESTA: CRECER REPARTIENDO

El objetivo central de IU es el avance hacia una sociedad de pleno empleo. Este objetivo engloba y se define a partir de un conjunto de transformaciones sociales, económicas y culturales dirigidas a aumentar de forma sostenida el bienestar social y la calidad de vida de todos los ciudadanos, en el marco de la democracia plena y el respeto a la naturaleza.

Desde esta perspectiva se requieren políticas que vayan más allá del mantenimiento de una elevada tasa de crecimiento económico. Ahora bien, garantizar el nivel de actividad y de creación de empleo se convierte en estos momentos en una cuestión prioritaria que, por otra parte, se ve cuestionada bajo la amenaza de un ajuste drástico a corto plazo.

La economía puede y debe crecer a un ritmo elevado para acercar progresivamente los niveles medios de vida de los españoles a los existentes en los países comunitarios. Sin embargo, la experiencia ha mostrado como nuestro PIB experimentaba aumentos sustanciales en los últimos años sin que paralelamente mejorara la situación, no sólo relativa sino en términos absolutos, de los grupos sociales económicamente más débiles.

En consecuencia, la política económica debe dirigirse a impulsar y sostener a largo plazo un modelo de crecimiento cuyos beneficios repercutan equitativamente entre la sociedad, alterando para ello los ejes fundamentales de la actual política económica. En otras palabras, se trata de crecer repartiendo.

La política practicada en los últimos años no sólo ha tenido un marcado carácter socialmente regresivo, sino que es incapaz de asegurar la propia estabilidad del crecimiento. Este doble fracaso tiene sus raíces en la naturaleza del modelo productivo adoptado cuyos rasgos principales se definen por:

1. Un intenso aumento de la dependencia exterior. La entrada masiva de capital extranjero favorecida por el Gobierno –que se ha traducido con frecuencia en el control absoluto de sectores estratégicos- y el creciente recurso a importaciones destinadas a la producción o al consumo, limitan la capacidad de crecimiento y desarrollo de nuestra economía y reducen el margen de maniobra de la política económica.
2. Una importante destrucción de tejido productivo. Es el resultado de la política de ajuste practicada con anterioridad y que el crecimiento de los últimos años se ha encargado de evidenciar en forma de fuerte debilidad y dependencia del exterior. Un ejemplo significativo lo constituye el sector de bienes de equipo, totalmente desasistido durante los años de crisis y ajuste y que en la actualidad es incapaz de suministrar a la industria nacional la maquinaria que ésta exige, desviándose su demanda hacia el exterior en forma de importaciones que agravan el déficit comercial.
3. Una distribución de la renta profundamente regresiva. Este hecho y los procesos especulativos luego señalados, configuran un perfil de la demanda muy sesgado a la importación de bienes suntuarios que reducen la creación de empleo en el interior y presiona el déficit comercial.

4. Una demostrada incapacidad para reducir de forma significativa los niveles de desempleo. En la actualidad, según las estadísticas oficiales, permanecen en esta situación más de 2 millones y medio de trabajadores al tiempo que se produce un deterioro generalizado de las relaciones laborales por efecto de la proliferación de la contratación temporal.
5. Un importante protagonismo de los procesos especulativos. La especulación generada y canalizada a través del sistema financiero, incide negativamente, entre otras consecuencias, tanto en el nivel de precios –caso de la especulación inmobiliaria- como en la balanza de pagos o en la transparencia y justicia fiscal.
6. Un aumento de los desequilibrios regionales. La política de ajuste y la propia dinámica espacial de crecimiento desordenando han agravado los tradicionales desequilibrios regionales de la economía española. La política de infraestructura diseñada para los próximos años, lejos de corregir esta tendencia, contribuirá a su profundización.
7. Una política presupuestaria que ha priorizado innecesariamente la reducción del déficit público en perjuicio de políticas de gasto social mucho más necesarias.
8. La ausencia de un proyecto económico de futuro. La renuncia a la planificación democrática ha permitido que los grandes grupos financieros transnacionales obraran a sus anchas, sacrificando así los intereses colectivos a los del capital extranjero. Como resultado de este crecimiento desordenado no existe una estrategia activa de integración en la economía europea y mundial que defina los sectores sobre los que basar el desarrollo.
9. Una ruptura del diálogo social entre el Gobierno y sindicatos originada por los negativos efectos sociales de esta política económica y agravada por la intransigente actitud del Ejecutivo. A partir de este diagnóstico, IZQUIERDA UNIDA propone a la sociedad española modificar los ejes de la actual política económica como condición previa de una política social más avanzada. La amenaza de una política de ajuste a corto plazo pone de manifiesto que dentro de las actuales coordenadas no es factible mantener la creación de empleo a los ritmos deseados ni mejorar la situación de los colectivos económicamente más débiles.

Las medidas a desarrollar se diferencian según los plazos y objetivos que persiguen.

En concreto, a corto plazo, es necesario luchar de forma prioritaria contra los procesos especulativos que tienen su origen en rentas no salariales y en la entrada de dinero caliente del exterior. Ejercer un mayor control sobre el sistema financiero, en el doble sentido de frenar la especulación y reducir el coste de los recursos necesarios para el sistema productivo, penalizar la especulación en el sector inmobiliario y restringir el flujo de capital extranjero hacia nuestro país, según sus objetivos, son medidas que deben articularse con una política fiscal y de gasto que permita una redistribución de la renta en favor de los asalariados, frenando el intenso aumento de las rentas no salariales.

A medio plazo, el problema central es la evolución de la propia estructura productiva, de su coherencia interna y de su capacidad competitiva ante el reto del mercado único. Para ello, es necesario romper con el actual proceso de acumulación concentrado cada vez más en algunos sectores y empresas, principalmente de carácter transnacional, con fuertes estrangulamientos en algunos sectores, que denota la falta de articulación interna del aparato productivo y la creciente dependencia tecnológica, financiera y política. Las medidas a adoptar para tal fin deben incidir en el

aprovechamiento del potencial endógeno y la articulación interna a todos los niveles territoriales, propiciando el afloramiento de la economía sumergida y en el desarrollo de una mayor capacidad de creación y asimilación de tecnología que se difunda a todo el tejido productivo, mejorando los niveles de eficacia de las empresas existentes y desarrollando nuevas actividades en consonancia con las exigencias que impone la apertura al exterior derivada del ingreso en la CEE. La necesidad de negociar con el capital extranjero sus aportaciones de tecnología sólo puede tener como base una política industrial que, más allá de las reducciones de plantillas y saneamiento financiero de las empresas públicas, asuma un papel activo en el desarrollo de los sectores productivos. La empresa pública está llamada a desempeñar un papel básico en este proceso.

De forma paralela debe crearse un marco institucional que asegure el control social de la economía. La democratización de las relaciones industriales, favoreciendo el acceso de los trabajadores a las decisiones en el seno de la empresa y la potenciación del sector social de la economía y las PYMES, junto a la utilización de la planificación democrática como instrumento para detectar las necesidades sociales y determinar los objetivos prioritarios, deben ser el complemento ideal de esta nueva base productiva, que además considera la defensa del medio ambiente como una fuente de empleo y riqueza.

La inmediata constitución del Consejo Económico y Social como espacio permanente de diálogo, dotado de competencias reales, es el paso inicial en el desarrollo de la planificación democrática que debe extenderse gradualmente a ámbitos cada vez más descentralizados. La planificación con base en el territorio, otorgando mayores competencias a las comunidades autónomas y corporaciones locales, se convierte en un elemento clave de esta estrategia.

I.2. UN PLAN DE EMPLEO INTEGRAL

El desempleo constituye el principal desequilibrio de la economía española, tanto por el número de parados como por la calidad de los empleos que se crean. En estos momentos el número de trabajadores desempleados asciende a 2 millones y medio mientras que más del 94% de las nuevas contrataciones revisten un carácter temporal.

Para hacer frente al problema del desempleo y al de la precariedad, IU propone la elaboración de un Plan de Empleo Integral que articule medidas generales con otras dirigidas a colectivos de trabajadores en paro con especiales dificultades, como mujeres, jóvenes y parados de larga duración. En concreto se propone:

- 1. Incremento de la inversión y potenciación de la empresa pública** como agente esencial en el proceso de creación de empleo y desarrollo económico, lo que debe traducirse en una mejora sustancial de la calidad de vida (transporte, sanidad, enseñanza, vivienda, etc.) y en el diseño de una política de reindustrialización mediante la planificación regional efectiva y la coordinación de todas las Administraciones.
- 2. Medidas de apoyo y fomento de la economía social**, modificando el tratamiento otorgado hasta la fecha al sector.
- 3. Reducción de la jornada legal máxima de trabajo.** Para ello se propone la promulgación inmediata de una ley de 37 horas semanales en el horizonte de las 35 horas para 1992.

4. **Reducción de la edad legal de jubilación** de forma inmediata a los 64 años, teniendo como objetivo a medio plazo la jubilación a los 60 años y potenciando al mismo tiempo el contrato de relevo especialmente dirigido al colectivo juvenil.
5. **Reducción drástica de las horas extraordinarias** a través de los mecanismos legales oportunos. Control adecuado y real por la Administración del estricto cumplimiento de esta medida y reforzamiento del papel de los sindicatos con el mismo fin.
6. **Establecimiento de la 5ª semana de vacaciones** en la próxima legislatura para equipararnos a la situación de la gran mayoría de los trabajadores europeos.
7. **Creación de empleo en el medio rural.** Elaboración de un plan de inversiones y servicios en el medio rural para promover el desarrollo de las zonas deprimidas.
8. **Defensa de la estabilidad en el empleo.** Ya se ha señalado anteriormente que más del 94% de los contratos que se realizan revisten un carácter temporal.

En este proceso iniciado de forma especial desde la modificación en 1984 del Estatuto de los Trabajadores ha conducido a que en la actualidad uno de cada tres trabajadores se encuentre en situación laboral precaria con una tendencia claramente ascendente cada año. A la utilización masiva de esta modalidad de contratación hay que añadir el fraude que se produce en la mayoría de los casos mediante la connivencia entre la Administración y los empresarios. La temporalidad de la contratación no guarda casi nunca relación con la característica del puesto de trabajo desempeñado y tiene como efecto una fuerte presión psicológica sobre el trabajador que limita en la práctica el ejercicio de sus derechos laborales y convierte en ilimitado el poder del empresario. Para hacer frente a este problema IU propone:

- Modificación de la legislación vigente en materia de modalidades de contratación bajo la filosofía de UN CONTRATO FIJO PARA CADA EMPLEO FIJO. Anulación, reducción y simplificación de las figuras contractuales contempladas en la reforma de 1984, y control riguroso de su utilización por parte de la Administración, en colaboración con los representantes sindicales.
 - En su defecto, establecimiento de un tope máximo de contratos temporales en proporción al número de trabajadores fijos y elevación de la duración mínima de estos contratos a 6 meses.
9. **Adecuación de la política de formación a las necesidades del sistema productivo**, favoreciendo además la igualdad de oportunidades entre sexos. Profunda modificación de los cursos impartidos por el INEM.
 10. **Modificación de los contratos de formación y prácticas**, con el fin de adecuar sus requisitos, establecer medidas de control en su utilización y racionalizar la duración temporal de los mismo.
 11. **Creación de un servicio público de empleo**, con participación activa y decisoria de los agentes sociales. Dicho servicio puede tener como base el actual INEM siempre que se lleve a cabo una profunda modificación de sus competencias y funciones, aumente la participación de los agentes sociales, se eleve su dotación presupuestaria y culmine su traspaso a las CC.AA., IU se opondrá con firmeza a cualquier intento privatizador de este servicio y defenderá la obligatoriedad de canalizar la contratación a través del mismo.

12. Medidas específicas para combatir el paro juvenil, femenino y de larga duración, bajo el principio de A IGUAL TRABAJO IGUAL SALARIO Y CONDICIONES LABORALES. La adecuada combinación de medidas de protección social con otras de formación, reciclaje e igualdad de oportunidades, debe permitir el acceso al trabajo de estos colectivos en condiciones no discriminados y estables.

12.1. IU no ignora la situación de discriminación secular de las mujeres en nuestro país y su postergamiento de la vida económica y laboral. Ello lleva, de un lado, a la necesidad de crear mecanismos de control antidiscriminatorios y, de otro, al establecimiento de medidas que faciliten la integración de las mujeres en el mundo del trabajo y su permanencia en igualdad de condiciones. Además de las medidas ya reseñadas se propone:

- Eliminación de todo tipo de práctica discriminatorias hacia la mujer en los centros de trabajo, mediante las reformas normativas oportunas. Consideración de los despidos en caso de discriminación como radicalmente nulos.
- Derogación de las normas proteccionistas que prohíben a la mujer acceder a ciertos puestos de trabajo.
- Favorecer la incorporación de la mujer al mercado de trabajo mediante las inversiones en equipamientos sociales (guarderías, etc...) que supongan una disminución de las cargas familiares específicas que soportan las mujeres.
- Campañas informativas para las trabajadoras de la economía sumergida, asesorándolas sobre sus derechos.
- Aprobación de una verdadera ley de protección del embarazo y la maternidad de las mujeres asalariadas, que recoja no sólo la ampliación del permiso pre y postparto y del período posterior a la adopción sino que garantice: 1) el cambio de puesto de trabajo cuando existan riesgos para la salud de la madre o del feto; 2) el reingreso automático tras la excedencia por maternidad/paternidad en el mismo puesto y turno, habiendo devengado en ese período la parte correspondiente de antigüedad; y 3) permisos retribuidos para el cuidado de los hijos pequeños y para la preparación del parto.
- Inclusión de las empleadas del hogar en el Régimen General de la Seguridad Social y derogación del Real Decreto 1424/85 sobre relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, pasando a formar parte este colectivo de las normas que rigen al conjunto del sector asalariado (Estatuto de los Trabajadores).

12.2. Para combatir el desempleo juvenil además de las medidas ya señaladas se propone:

- Participación de todos los agentes interesados (sindicatos, colectivos juveniles, empresarios y administración) en la elaboración y aplicación de medidas específicas de integración laboral de los jóvenes.
- Desmitificar la supuesta barrera de la inexperiencia profesional de los jóvenes como única causa del desempleo juvenil.

- Establecimiento de una red de servicios de información y orientación en lo educativo y laboral que permita al joven una mejor elección.
- Convenios entre las diversas administraciones para favorecer el trabajo de jóvenes parados con titulación.
- Intensificación de las iniciativas locales de empleo y creación de una red de oficinas locales de creación de empleo.

I.3. LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA AL SERVICIO DEL BIENESTAR SOCIAL

La política presupuestaria es una manifestación fundamental del carácter y naturaleza de una determinada política económica. Por su eventualidad para producir efectos redistributivos sobre la renta y al fijar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos que se ofrecen a los ciudadanos, configura de forma decisiva el modelo de sociedad y la calidad de vida de todos los ciudadanos. Si la política económica nunca es neutral en este caso lo es aún menos.

Por eso IU entiende que la política presupuestaria no puede reducirse al logro de un simple objetivo macroeconómico como la eliminación del déficit público. Lo que es peor, al obrar así se termina por influir negativamente en aspectos tan trascendentales para el bienestar social como sanidad, educación, pensiones, etc.

Entendemos que los presupuestos anuales deben elaborarse a partir de la valoración de las necesidades sociales y del grado de igualdad social y económica que se persigue, sin que por ello deban desatenderse otras variables económicas.

En relación a esto a nadie escapa el deterioro generalizado de los servicios públicos o de los niveles de protección social en nuestro país. Baste señalar que, desde 1985 los gastos en protección social en relación al PIB no han cesado de descender.

Sin embargo, la política presupuestaria del Gobierno se ha centrado de forma obsesiva en la reducción del déficit público, incluso por encima de los objetivos iniciales de cada ejercicio. Ello ha sido posible gracias a los excesos de recaudación que en cada uno de los dos últimos años han superado el medio billón de pesetas. Es decir, mientras el gobierno negaba dar cumplimiento a las reivindicaciones del 14-D, aludiendo falta de recursos, destinaba paralelamente los nuevos recursos obtenidos vía impositiva a reducir aún más rápidamente que lo presupuestado al déficit público.

En la actualidad, nuestro país ocupa el penúltimo lugar entre los países de la CEE en materia de gastos sociales. Del lado contrario, nuestro déficit público y endeudamiento público sitúan a España entre los países de mejor situación financiera de toda la comunidad.

A partir de lo anterior, **IU entiende que el objetivo fundamental de la política presupuestaria en los próximos años debe consistir en la reducción progresiva de nuestro déficit social hasta acercarnos a los niveles comunitarios.** Esto implica la mejora cuantitativa y cualitativa de la sanidad, educación, vivienda, y otros gastos eminentemente sociales.

Lo anterior no debe implicar necesariamente el aumento del déficit público; al contrario, dados los recurrentes excesos de recaudación antes comentados, pueden compatibilizarse ambos objetivos pero siempre que no se sacrifique, como ocurre en la actualidad, al segundo de ellos.

Complementariamente, debe operarse una redistribución interna de la carga fiscal, a fin de que los trabajadores dejen de ser los que soporten el peso fundamental de la misma.

Bajo estos criterios se proponen las siguientes medidas:

1. Protección Social

1.1.- Protección al desempleo

- Ampliación inmediata de la tasa de cobertura de los desempleados al 48% con el objetivo de alcanzar a medio plazo la cobertura total. Ampliación del nivel actual de protección de las prestaciones contributivas y elaboración de una nueva escala más proporcional.
- Reducción del número mínimo de meses de cotización para poder obtener la prestación a los 3 meses.
- Ampliación del período de duración y del colectivo a proteger mediante el subsidio complementario, como derecho individual no discriminatorio, especialmente en el caso de jóvenes, mujeres, parados de larga duración, trabajadores mayores de 52 años y trabajadores con cargas familiares.
- Extensión, aumento de la duración y modificación del actual subsidio agrario. Extensión de su cobertura a todos los trabajadores del Estado español, estableciéndose su carácter indefinido para los trabajadores agrícolas mayores de 52 años, y modificación, negociada con los sindicatos, del actual sistema que acabe con la situación de dependencia y clientelismo a que da lugar.
- Derogación de los sistemas especiales de cotización a la Seguridad Social en los sectores de conservas vegetales y envasado y manipulado de agrrios, frutas frescas y hortalizas, e inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.

1.2.- Pensiones

- Derogación de la actual Ley de Pensiones y promulgación de una nueva negociada con los interlocutores sociales que mejore la situación de los pensionistas.
- Equiparación inmediata de la pensión mínima al salario mínimo interprofesional, ante el incumplimiento del compromiso adquirido por el Presidente del Gobierno en el Parlamento de alcanzar tal equiparación en el transcurso de la pasada legislatura.
- Reconocimiento automático de la deuda contraída con los pensionistas por el importe resultante de la diferencia entre el IPC real y el previsto, como resultado del abandono de las previsiones de inflación por parte del Gobierno durante este año y ante el perjuicio ocasionado al colectivo de pensionistas cuyo incremento quedó fijado a principios de año en base a esas erróneas previsiones de inflación. Tal medida deberá quedar fijada con carácter permanente para años sucesivos.

- Promulgación de una Ley de Pensiones Asistenciales, que garantice para las personas mayores de 65 años en situación precaria una pensión inicial de 30.000 pesetas mensuales y 14 pagas anuales.

1.3.- Salario social

- Establecimiento de un salario social para aquellas personas en situación precaria que no estén contempladas en los supuestos de la pensión asistencial o del subsidio de desempleo y que no dispongan de ingresos o rentas superiores a este salario, cuya cuantía inicial será de 30.000 pesetas mensuales y 14 pagas anuales.

1.4.- Salario Mínimo Interprofesional

- Elevación del Salario Mínimo Interprofesional a 55.000 pesetas para compensar la pérdida del poder adquisitivo experimentada en los últimos años. Cumplimiento estricto de lo establecido en el Art. 27 del Estatuto de los Trabajadores en materia de consulta a los sindicatos y revisión semestral en función del IPC real.
- Establecimiento de un salario mínimo interprofesional único, para eliminar la actual discriminación a que se ven sometidos los trabajadores menores de 18 años.

2. IMPUESTOS

2.1.- Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas

Elaboración de una nueva Ley de IRPF para el ejercicio 1990 que dé efectivo cumplimiento a los principios de generalidad, igualdad y capacidad económica, de forma que se invierta la actual tendencia que hace recaer el peso fundamental del tributo en las rentas del trabajo. En concreto:

- Eliminación del límite de tributación conjunta del IRPF e Impuesto sobre el Patrimonio para las fortunas más altas, ya que favorece la existencia de patrimonios ociosos.
- Introducción de elementos que otorguen un trato favorable en la base imponible a las rentas del trabajo incluidas las pensiones, para reequilibrar la carga fiscal en beneficio de este tipo de rentas.
- Modificación del conjunto de deducciones en la cuota acorde con la propuesta anterior, permitiendo un trato favorable de las rentas del trabajo y teniendo en cuenta la componente familiar.
- Transparencia absoluta de todos los activos financieros sometiéndoles a retención y al deber de información. Aumento del tipo de retención sobre el rendimiento del capital mobiliario.
- Eliminación de la actual situación de opacidad absoluta de los Pagares del Tesoro que mantiene una bolsa de fraude cercana a los 2 billones.
- Consideración como rendimiento del capital mobiliario de todas las operaciones de capital que en la actualidad tributan como incremento de patrimonio.

- Eliminación de la deducción por segunda vivienda y sucesivas, limitando la cuantía de la deducción por vivienda habitual a los módulos de vivienda de protección oficial.
- Penalización de las viviendas desocupadas, mediante discriminación en los tipos que gravan las rentas del capital inmobiliario con el fin de agilizar el mercado de alquiler.
- Limitación de la actual exención sobre las plusvalías originada en la venta de vivienda habitual con el fin de adquirir otra, de acuerdo con los módulos de vivienda de protección oficial.
- Indicación de la tarifa del Impuesto en función de la inflación real, para ajustar el pago del impuesto a los niveles de renta real.

2.2.- Impuesto sobre el Patrimonio

Envío urgente del proyecto de Ley de Impuesto sobre el Patrimonio, que además de la función de control y coordinación con el IRPF, actúe como instrumento fiscal de carácter complementario sobre las grandes fortunas y tenga en cuenta el carácter productivo o improductivo del patrimonio.

2.3.- Impuesto sobre Sociedades

Reforma del Impuesto de Sociedades que introduzca medidas beligerantes con las operaciones especulativas y favorezca efectivamente la inversión productiva generadora de empleo. A tal fin:

- Aumento de la base imponible del Impuesto por la reducción de gastos deducibles, la imposición de plusvalías latentes, el endurecimiento de las reglas de amortización, etc.
- Aumento de la cuota líquida por la reducción o supresión de las deducciones o bonificaciones fiscales favoreciendo, en todo caso, la inversión productiva y generadora de empleo.
- Control efectivo de las subvenciones y bonificaciones para eliminar su disfrute indebido.
- Establecimiento de distintos tipos impositivos con carácter general que discriminen a las sociedades según la naturaleza de sus operaciones, gravando más las de carácter especulativo.

2.4.- Impuesto sobre el valor añadido

Mantenimiento del tipo reducido para bienes y servicios de primera necesidad. Mayor coordinación de este impuesto con el de Sociedades, dada la naturaleza paralela del fraude en estos dos impuestos.

2.5.- Lucha contra el fraude fiscal

En materia de represión del fraude se requiere de forma urgente elevar la dotación de las plantillas de la Inspección de Hacienda; adecuar sus retribuciones a los servicios prestados; establecer planes de prevención y planes de inspección dirigidos a las

grandes bolsas de fraude; igualdad de trato en el control de las distintas fuentes de renta.

3. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS

Nuestra propuesta alternativa al modelo actual de distribución territorial de los recursos entre las Administraciones Central, Autonómica y Municipal en el marco de los principios básicos constitucionales, se basa en los siguientes criterios:

- Unos poderes territoriales (autonómicos y locales) que asuman la mayor parte de las competencias de prestación de servicios públicos que, por su naturaleza, puedan prestarse por órganos próximos a los ciudadanos, asegurando en todo caso la suficiencia financiera.
- Avanzar hacia una distribución del poder financiero y del gasto entre las administraciones central, autonómica y local del orden porcentual 50-25-25, respectivamente.
- Una nueva distribución de la responsabilidad fiscal entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas con mayor participación de las autonomías en la recaudación tributaria.
- Un sistema compensatorio que permita reducir progresivamente las diferencias de nivel de vida de los ciudadanos independientemente del territorio donde residan. A este fin, proponemos la utilización de fórmulas de compensación que faciliten el equilibrio entre las Comunidades Autónomas más pobres y más ricas, y la puesta en funcionamiento del instrumento, previsto en la Constitución, de asignaciones estatales para asegurar un nivel mínimo en la prestación de servicios. Este es un instrumento de absoluta necesidad para corregir las grandes diferencias de nivel de vida existentes en los distintos territorios de España.
- Un destino creciente de los fondos comunitarios europeos a proyectos de competencia regional para financiar inversiones productivas y no sólo infraestructuras.
- Una dotación y distribución de recursos del Fondo de Compensación Interterritorial que permita superar su actual insuficiencia para garantizar un nivel mínimo de inversión nueva en materias transferidas a determinadas Comunidades Autónomas. Los criterios actuales de ponderación pueden y deben modificarse – dentro de los mecanismos previstos en la ley- otorgando un mayor peso a las variables paro, medida en términos absolutos, y superficie, reduciendo a la vez la importancia del flujo migratorio cuyo significado se ha alterado sustancialmente a raíz de la crisis económica, de manera que sean las Comunidades Autónomas de menor desarrollo las que más se beneficien de este mecanismo financiero, tal como establece la Constitución española.
- Garantizar la suficiencia de los ayuntamientos en el horizonte del 25% antes comentado, incrementando anualmente un punto de participación en el total del gasto público durante los próximos 5 años, mediante el aumento de la dotación del Fondo de Cooperación Municipal e introduciendo en su reparto el criterio de la capacidad para generar recursos económicos propios.

I.4.- CONTROL DEMOCRÁTICO DEL SISTEMA FINANCIERO

IZQUIERDA UNIDA desarrollará para la próxima Legislatura una actuación en cuatro líneas fundamentales:

1. La apuesta por la banca pública

La banca privada, ante la pasividad, e incluso con el aliento del Ministerio de Economía y Hacienda, impone a la inmensa mayoría de la sociedad, que tiene la necesidad de hacer uso de sus servicios, un sistema de oligopolio mediante acuerdos de actuación entre las diversas entidades. De este modo, establecen tarifas pactadas que dan lugar a cobros abusivos por la realización de servicios bancarios y el establecimiento de altos tipos de interés en los créditos concedidos a sus clientes.

Con el único objetivo de la obtención del máximo beneficio con el mínimo riesgo, que se refleja año tras año en el desmesurado crecimiento de sus cuentas de resultados, juegan un papel esencialmente especulativo, de espaldas a las necesidades de inversión productiva y de desarrollo económico del país.

Frente a ello, IZQUIERDA UNIDA considera imprescindible la creación de un “holding” público financiero formado por el Banco Exterior de España, la Caja Postal y los bancos del Instituto de Crédito Oficial. La plena compatibilidad de redes comerciales, la mutua complementariedad de sus tipos de negocio y la colaboración que estas entidades desarrollan ya entre sí en ciertos niveles de servicios, garantizan la alta rentabilidad de la operación que generarían un importante ahorro al Estado al desaparecer la necesidad de subvencionar la actual actividad deficitaria de algunas actividades desarrolladas ahora deficitariamente por separado. Este “holding” público, entrando en directa competencia con la banca privada, con criterios de rentabilidad y solvencia autónoma del Estado, principios sociales de actuación, tarifas más reducidas por la realización de servicios bancarios y créditos “blandos” a actividades generadoras de empleo, de renovación tecnológica, fomento a la exportación, desarrollo agrario, constituirían un factor de desarrollo y un instrumento de planificación económica a la que ningún gobierno progresista puede renunciar.

2. Función Social de las Cajas

IZQUIERDA UNIDA considera indispensable reforzar el papel social de las cajas de ahorros, regionalizando su actividad inversora, conduciéndola prioritariamente hacia proyectos de desarrollo económico de las comunidades autónomas en que radique su ámbito de actuación, y evitando la “bancarización” de las Cajas, que pretende olvidar el origen y la función de estas instituciones de ahorro. Asimismo debe rechazarse cualquier intento privatizador de las mismas, bien sea por el establecimiento de cuotas participativas u otros mecanismos con la misma finalidad.

La potenciación de las Cajas de Ahorro exige una política de integración financiera que resuelva aquellos elementos de costes de transformación, margen financiero y expansión geográfica y las sitúe en las condiciones favorables como instrumento eficaz de desarrollo de la economía con fines sociales. Los actuales procesos de fusiones no siempre responden a estas exigencias técnico-financieras, por lo que se hace urgente e imprescindible la modificación de la Ley de Órganos Rectores de Cajas de Ahorro para incrementar la participación pública y social de esas entidades.

Ante el acelerado proceso de fusiones entre diversas cajas de ahorros, IZQUIERDA UNIDA defiende la necesidad de un estricto control por parte de las autoridades monetarias, a fin de garantizar la transparencia de estas operaciones y la viabilidad de

las empresas resultantes, los intereses de empleados y clientes así como el interés social general.

3. Participación Pública

La llamada “crisis bancaria” en que se vieron envueltos una cincuentena de bancos, se zanjó con una intervención del Estado que costó a la sociedad española más de un billón y medio de pesetas. Una vez que, a través de estas elevadísimas inversiones se hubieron reflotado aquellas entidades, quebradas en su mayoría por una gestión irresponsable, cuando no fraudulenta, fueron revendidas a la banca privada a precios de saldo y sin que a ninguno de sus anteriores propietarios y gestores le fuesen exigidas responsabilidades ante los tribunales de justicia.

En otro orden de cosas, la fusión de los bancos de Bilbao y Vizcaya, ardientemente defendida por el Gobierno, se ha visto favorecida con exenciones fiscales por importe de 45.000 millones de pesetas, cantidad que los bancos no pagarán a la Hacienda Pública y que, como consecuencia, no podrá gastarse en beneficio del conjunto de la sociedad.

IZQUIERDA UNIDA no se opone a que el Estado realice las aportaciones económicas precisas para evitar la quiebra de una entidad financiera y salvaguardar los intereses de clientes y trabajadores.

Pero consideramos más imprescindible que estas actuaciones del Estado, realizadas con dinero público, vayan acompañadas de una presencia efectiva, con capacidad de decisión y control, en los órganos de gobierno de las entidades que se hayan beneficiado de esta actuación.

IZQUIERDA UNIA defiende la necesidad de que, siempre que resulten probablemente necesarias estas aportaciones o exenciones fiscales, su concesión sea decidida en el parlamento y vaya acompañada de la incorporación a los correspondientes consejos de administración, en proporción a la cuantías aportadas, de representantes del Estado sometidos al natural control parlamentario.

4. Acabar con los abusos

Los reiterados abusos denunciados repetidamente por diversas organizaciones de consumidores, en cuanto a la falta de información sobre las condiciones de los contratos de crédito, cobros de servicios, publicidad engañosa y otras prácticas condenables de las entidades financieras, han puesto de manifiesto que la legislación existente, aún después de las últimas medidas correctoras, es claramente insuficiente para salvaguardar los derechos de los clientes.

Por ello, IZQUIERDA UNIDA promoverá en el Parlamento las propuestas de actuación necesarias para garantizar plenamente la transparencia y claridad en los contratos de crédito, la prohibición de realizar publicidad que induzca a confusión al cliente y la supresión del cobro de los servicios financieros. Al mismo tiempo, IZQUIERDA UNIDA propondrá el establecimiento de facultades sancionadoras para el Servicio de Reclamaciones del Banco de España que, en la actualidad, sólo tiene una función consultiva y resulta sumamente inoperante a la hora de garantizar los derechos de los consumidores de servicios bancarios.

I.5.- EL DERECHO A LA CIUDAD Y LA VIVIENDA

En el momento actual, el suelo, transformado en mercancía, es introducido en el mercado bajo la lógica del valor de cambio y su uso y destino viene determinando en función del beneficio y no en base a las necesidades a satisfacer. De esta forma, su ocupación por la edificación es esencialmente desigual e injusta, construyendo el centro sobre la marginación de las periferias y la ciudad sobre el deterioro de la naturaleza.

Con la vivienda ocurre algo similar: frente a la vivienda servicio se potencia la vivienda mercancía, supeditando las necesidades del comprador a los intereses del vendedor, expulsando las capas sociales con menores ingresos a las zonas más periféricas de nuestras ciudades y de nuestras áreas metropolitanas, y haciendo imposible a muchas familias el acceso a una vivienda digna.

Frente a esta situación, IU plantea como objetivo básico de su política de suelo y vivienda la conquista para todos los ciudadanos del derecho a la ciudad, (a la apropiación del lugar de residencia: ciudad, pueblo, aldea, barrio...) y del derecho a la vivienda.

IU es consciente de que estos derechos no se garantizarán plenamente hasta que una alternativa global al modelo de hábitat, haya sido construida y desarrollada en la práctica cotidiana con la participación de todos. Un cambio difícil que sólo se hace al andar.

El derecho a la ciudad es un derecho que presupone:

- Unas ciudades y pueblos recuperados como valor de uso en los que ningún ciudadano sea desplazado de su lugar de residencia por intereses especulativos.
- Un hábitat democrático, sin periferias marginadas ni centros congestionados y colonizados por intereses su lucro. Sin islas de privilegio ni guetos de pobreza.
- Unas ciudades y pueblos que integren en su vida cotidiana la belleza arquitectónica y proteja el patrimonio histórico, cultural, artístico y ambiental, acumulado en sus edificios, sus plazas y sus calles.
- Un hábitat libre de hacinamiento, gestionado y equipado con la participación activa de sus habitantes.

El derecho a la vivienda es un derecho que exige:

- Convertir la vivienda en servicio social, es decir, en un producto cuyo uso debe estar al alcance de todos los ciudadanos cualquiera que sea su situación social y sus recursos económicos.
- Garantizar unas condiciones mínimas de habitabilidad y de calidad estética y constructiva.
- Evitar el despilfarro social que supone las viviendas desocupadas.
- Impedir la especulación.

Para el cumplimiento de este objetivo el Programa Estratégico de IU parte de un futuro de organización económica que redefina, extienda y desarrolle las empresas públicas participadas (mixtas, congestionadas, cooperativas, etc...) de modo que no se incremente la burocracia en ningún caso y se agilice la prestación de servicios, rompiendo la imagen de ineficacia que hoy tiene la administración.

Se concreta en las siguientes líneas:

a) Urbanismo y territorio

IU apuesta por un modelo de sociedad que elige el desarrollo integral frente al crecimiento meramente cuantitativo; un desarrollo que conlleva el respeto total a las condiciones y límites que impone el ecosistema natural del que formamos parte y que exige una gestión integral del medio ambiente.

IU reivindica la importancia del Plan de Urbanismo, de la participación en su elaboración y del control de su cumplimiento por los ciudadanos, como garantía de la construcción social de la ciudad.

IU reclama la descentralización del poder de decisión, toda vez que, en la actualidad, las transformaciones estratégicas de la ciudad y el territorio requieren enormes inversiones y existe grave riesgo de que se sustraiga su control al ciudadano para asignarlo a los grandes poderes económicos.

b) Suelo y Vivienda

IU iniciará un proceso de progresiva municipalización del suelo urbanizable mediante la extensión y profundización del control público sobre el mismo.

IU defenderá el aprovechamiento urbanístico y edificatorio como propiedad pública y la concesión administrativa como forma de adquisición por los particulares del derecho a edificar y/o urbanizar.

IU colocará el alquiler en el centro de toda la política de construcción de viviendas, previendo medidas para su fomento y potenciación y contemplando su posible conexión con el acceso diferido a la propiedad.

Urbanismo, Suelo y Vivienda. Propuestas concretas

Ante la subida abusiva de los precios del suelo que dificulta el acceso a la vivienda de la mayoría de los ciudadanos, debido a la ausencia de legislación que desvincule el derecho de propiedad del suelo urbano del derecho a edificar, y ante la vulneración sistemática del art. 47 de nuestra Constitución que establece la apropiación social de las plusvalías originadas por el suelo, IU propone las siguientes medidas tendentes a la homologación de nuestra legislación con la existente en los países de nuestro entorno que, no ha sido abordada hasta la fecha por la actitud dilatoria del gobierno:

- 1. Tipificación del delito de especulación inmobiliaria**, castigando las operaciones de compraventa que determinen directa o indirectamente las elevaciones desproporcionadas y abusivas de los precios de solares, viviendas, locales, etc.
- 2. Establecimiento de un nuevo régimen jurídico del suelo** que sancione legalmente la naturaleza concesional del derecho a edificar y urbanizar.

3. **Potenciación de la formación, consolidación y ampliación de patrimonios públicos de suelo**, que por definición, estará excluido del mercado, salvo que una estrategia de control de ese mercado a más largo plazo aconseje excepcionalmente su enajenación.
4. **Derivada de las dos anteriores: elaboración de una nueva legislación sobre valoraciones de suelo urbano y urbanizable con modificación de la ley de expropiación forzosa.**
5. **Consolidación de un patrimonio público de vivienda en alquiler** destinadas, prioritariamente, para las familias con ingresos comprendidos en los intervalos salariales bajos y medios.
6. **Adopción de un Plan Nacional de Construcción y Rehabilitación de Viviendas** en coordinación con las Comunidades Autónomas y los Municipios, primando la construcción de viviendas en alquiler. Elaboración de una ley de viviendas antiguas que evite la expulsión de la población popular de los casos antiguos de nuestras ciudades.
7. **Fomento del cooperativismo en la construcción de viviendas** con especial apoyo a las cooperativas de viviendas en alquiler.
8. **Adopción de medidas crediticias de subsidiación de alquileres** tanto para viviendas públicas como, en su caso, para viviendas de promoción privada que reúnan las condiciones que reglamentariamente se determinen. A estos efectos, se preverá en los Presupuestos Generales del Estado un FONDO NACIONAL DE AYUDA PERSONAL A LA VIVIENDA.
9. **Apoyo al acceso a la propiedad de la vivienda pública tras un período mínimo de veinte años de alquiler**, manteniendo el derecho de superficie sobre el suelo.
10. **Desgravación de un porcentaje del alquiler** pagado por la vivienda, contribuyendo, indirectamente, a aflorar una importante bolsa de fraude fiscal.
11. **Eliminación de la desgravación para la segunda y sucesivas viviendas.**
12. **Aplicación de medidas fiscales que dificulten la retención de viviendas deshabitadas.**
13. **Derogación del Decreto “Boyer”** que elimina derechos de los inquilinos facilitando el cambio de uso de la vivienda hacia destinos más rentables para el capital.
14. **Eliminación de la apropiación privada de las plusvalías** que, como consecuencia del desarrollo urbano se acumula parasitariamente en el suelo, perfeccionando y potenciando instrumentos tales como el Registro Municipal de Solares, Impuesto de Solares sin edificar, etc.
15. **Eliminación de la transmisión de estas plusvalías a otros productos** en que interviene el suelo, especialmente la vivienda pero también locales y oficinas, así como la reducción de las plusvalías que generan estos productos en sus transacciones sucesivas, por medio de medidas fiscales y mecanismos como el derecho de tanteo y retracto para la Administración en transacciones de viviendas edificadas con algún tipo de subvención o ayuda pública y, la cesión del derecho de superficie sobre el suelo público para viviendas construidas tanto por

promotores públicos como por cooperativas formadas en el seno del movimiento ciudadano y del movimiento sindical e, incluso, promotores privados.

I.6.- UNA INFRAESTRUCTUA QUE FACILITE LA IGUALDAD TERRITORIAL Y SOCIAL

Transportes

La política de ajuste duro de años anteriores supuso una brusca caída de los niveles de inversión pública; en concreto, la política de transportes y obras públicas sufrió un recorte en sus dotaciones presupuestarias que deterioró sensiblemente el estado de nuestras redes de comunicación. El relanzamiento actual de las inversiones, en el mítico horizonte de 1992, no parece que vaya acompañado de una racional planificación que atienda a las necesidades sociales y territoriales.

Se produce un tratamiento descoordinado de los diferentes planes sectoriales. Se fomenta la concurrencia y no la complementariedad de los modos de transporte. Dicha concurrencia se realiza siguiendo criterios de eficacia financiera y no de rentabilidad social. No existe una planificación democrática en el transporte.

Por ello, y por el carácter estratégico del transporte nuestras propuestas van dirigidas a consolidar una nueva Política de Transportes Social, Integral, que abarca a todos los elementos de forma interactiva, integrada en las políticas de Desarrollo económico y Ordenación del Territorio, e Integradora huyendo del exclusivo crecimiento de los tráfico y apostando por objetivos de mejora cualitativa y de equidad social y territorial.

a) Ferrocarril

1. Nuestra concepción del ferrocarril como servicio público lleva a una renovación y mejora del conjunto de la red que suponga un incremento sustancial de las velocidades medias (con posibilidad de altas velocidades en determinados trayectos) y que se realice con un carácter de integración del conjunto del territorio, con las prioridades de red que a continuación se detallan:
 1. Desarrollo intensivo de la red de ferrocarriles en sentido no exclusivamente radial, recuperando y potenciando líneas cerradas (Ruta de la Plata, enlace Andalucía Levante, etc).
 2. Desarrollo intensivo de la red de ferrocarriles de cercanías urbanas y metropolitanas.
 3. Aplicación de una política de inversiones de ruptura para actuaciones urgentes (Pajares, Variante del Chorro en Málaga, Acceso a Galicia, etc).
 4. Desarrollo de la red TAV (Alta Velocidad) no exclusivamente sobre la base de material de importación, sino teniendo en cuenta las posibilidades de desarrollo material Talgo. En ningún caso ello supondrá la paralización de los proyectos de trenes de cercanías e irá necesariamente acompañado de una análisis del impacto medioambiental.
 5. Elaboración de la Ley de Desarrollo de Transporte Ferroviario de acuerdo con la L.B. de Tte que permita una planificación democrática del Ferrocarril a largo plazo.

6. Responsabilidad financiera de las inversiones en construcción y mantenimiento de las redes de infraestructura por parte del Estado. Gestión de dichas redes por la empresa ferroviaria en régimen de unidad de gestión.
7. Plan de Saneamiento Financiero. Pago de la deuda histórica del Estado a los Ferrocarriles. Unidad de gestión de la explotación ferroviaria, integrando FEVE, TALGO, Transfesa, Semat, Wagons-Lits, y contratadas ferroviarias de RENFE. El desarrollo de los planes y programas de RENFE tendrá siempre en cuenta la Autoridad Única en materia de transporte de cada Comunidad Autónoma.

b) Transporte por carretera

1. Implantación de la tasa por uso de infraestructura para la utilización mercantil de la red de carreteras a satisfacer por las empresas privadas de transporte de viajeros y mercancías.
2. Aplicación rigurosa de las normativas técnicas de la CEE sobre tipología de vehículos, cargas por eje, jornadas de trabajos, retornos, inspecciones técnicas de vehículos, etc.
3. Impulso y desarrollo de las cooperativas de autónomos.
4. Desarrollo de una red pública de transportes de viajeros.
5. Concentración administrativa de las competencias sobre las siguientes redes:
 - Transporte Urbano e Interurbano de viajeros y mercancías.
 - Tráfico viario en todos sus niveles (cras, nacionales y regionales y redes urbanas).
 - Creación de un solo cuerpo de vigilancia y control del tráfico urbano e interurbano dependientes de la entidad administrativa establecida anteriormente.
6. Ante la necesidad de contar con una red de carreteras suficientes y con garantías de calidad y seguridad proponemos finalizar, en los plazos previstos el vigente Plan General de Carreteras y la elaboración y puesta en marcha de un plan General de Carreteras Regionales y Secundarias. Aplicación rigurosa de la política de Seguridad Vial con el objetivo de reducir drásticamente los accidentes mediante medidas que conduzcan a un mayor respeto de la normativa.

c) Programa para las áreas urbanas y metropolitanos

1. Constitución de Entidades de coordinación de carácter territorial (Consortios).
2. Priorización de las incursiones en redes sobre raíl.
3. Coordinación de los distintos medios de transportes para evitar redes competitivas y superpuestas.
4. Implantación de la tasa para beneficiarios indirectos del transporte público.

d) Política tarifaria

1. Desarrollo de la largamente anunciada Ley de Financiación del Transporte.
2. Ayudas para renovación de la flota exclusivamente dirigidas a cooperativas y empresas públicas.
3. Establecimiento de cobertura máximas y mínimas (entre el 60 y 50%) para las explotaciones, mediante ingresos por tarifas cobradas al usuario para los

modos y redes de propiedad pública, cubriéndose el resto de los costos de explotación mediante aportaciones presupuestarias de las Administraciones Públicas competentes en cada caso.

4. Fijación de un sistema general (que incluiría el transporte aéreo) de tarifas especiales para la tercera edad y jóvenes.

e) Propuestas sobre la protección del medio ambiente

Desde esta perspectiva las alternativas expuesta anteriormente se basan en el freno y limitación del derroche energético, tendentes hacia medidas que supongan un menor consumo e impacto medioambiental como:

- Desarrollo de redes fundamentales en modos de nulo o escaso impacto medioambiental, acústico, etc, tales como ferrocarril, suburbanos, metros ligeros, trolebuses acumuladores, etc.
- Aplicación rigurosa u taxativa de las normas CEE sobre la materia.

Comunicaciones

IZQUIERDA UNIDA, con el fin de que los beneficios del desarrollo de las telecomunicaciones repercutan en la sociedad en su conjunto y no únicamente en las capas privilegiadas de la misma, se plantea la consecución de los siguientes objetivos básicos:

- Constitución inmediata del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones, como órgano asesor del legislativo, con representación equilibrada de la Administración, empresas prestatarias de servicios y usuarios.
- Redacción y publicación urgente del nuevo contrato Telefónica-Estado, que incluya entre otros puntos:
 1. Garantía de un servicio vitalmínimo para colectivos desprotegidos.
 2. Sistema tarifario que contemple tarifas escalonadas según consumo y que no resulte gravoso para el pequeño usuario.
 3. Derecho de los usuarios, tales como plazos de provisión, tiempos de reparación, indemnizaciones por interrupción del servicio, etc.
- Para defender el carácter público de los servicios postales y telégrafos se propone la modificación del actual sistema de explotación del servicio mediante la elaboración de una Ley de Servicios Postales y Telegráficos, que contengan al menos las siguientes medidas:
 1. La extensión al conjunto del Estado de la prestación de los servicios postales y telegráficos con carácter homogéneo.
 2. Definición del monopolio postal con carácter extensivo y para todo el territorio.
 3. Articulación de la participación de los usuarios y trabajadores en la gestión de los servicios.

I.7.- INDUSTRIA Y TERRITORIO: EL PAPEL IMPULSOR DE LA EMPRESA PÚBLICA

La reconversión industrial practicada en años anteriores redujo notablemente el nivel de actividad y empleo de zonas o regiones muy concretas, precisamente aquellas cuyo grado de especialización en los sectores en declive era mayor.

La incidencia regional de este proceso se produjo de forma paralela a la destrucción de la misma coherencia interna de nuestra estructura industrial originando en conjunto un profundo desequilibrio tanto territorial como productivo de fuerte resonancias sociales.

El crecimiento de los últimos años no sólo no ha paliado esta tendencia sino que ha contribuido a agravarla. **El creciente recurso a las importaciones es una muestra de las lagunas sectoriales de nuestra estructura productiva mientras que el grado de concentración de las inversiones en las zonas más desarrolladas aumenta las diferencias regionales y de nivel de vida de los españoles.**

La política industrial, o mejor su ausencia, no ha sido ajena a este hecho. A la vista de los resultados puede decirse que los instrumentos aplicados para evitar la desertización industrial o el declive de determinadas regiones no han sido efectivos. Y esto es lógico si comprendemos que a la decidida y enérgica política de reconversión (eliminación de industrias y puestos de trabajo) no ha seguido una política activa de reindustrialización que orientará las inversiones teniendo en cuenta el fenómeno territorial.

El olvido de la empresa pública es el mejor exponente de una política industrial que ha renunciado a impulsar y ordenar el crecimiento de sectores estratégicos y a intervenir en la recomposición del tejido industrial.

La lógica del mercado, con la ausencia de los poderes públicos, ha impuesto el carácter y destino de las inversiones. El resultado, como era de esperar, ha sido, desde la perspectiva territorial, una concentración de las inversiones en las zonas relativamente más desarrolladas que gozan de mayores ventajas comparativas. Sirva de ejemplo que en 1988 el 50% de la inversión industrial se realizó en Madrid y Cataluña. Absorbiendo estas dos comunidades el 70% de la inversión extranjera.

IU se muestra partidaria de una política industrial activa que, con la empresa pública en primera línea de actuación, adopte un enfoque marcadamente corrector de los desequilibrios regionales existentes en nuestro país. Esta opción se acaba convirtiendo en una exigencia cuando se constata que el desarrollo incontrolado de las fuerzas del mercado agrava los desequilibrios regionales; de otra parte, apostar por la empresa pública como instrumento de política industrial es inevitable debido a las restricciones que la política comunitaria impone en materia de ayudas a las empresas.

El apoyo a las regiones más atrasadas no puede reducirse al incremento de la dotación de infraestructura económica de las mismas. El actual Plan de Desarrollo Regional 1989-1992 carga las tintas en este aspecto postergando las inversiones industriales o las políticas de empleo.

El desarrollo de líneas industriales adecuadas a las características de cada territorio y en función de sus necesidades, el reequilibrio de los distintos sectores productivos (agrario, industrial y servicios) y la mejora de la infraestructura económica y social de cada territorio deben constituir los ejes de actuación de otra política auténticamente sensible a las correcciones de los desequilibrios regionales.

Para ello es indispensable la planificación sectorial y espacial del crecimiento, ya que el mercado por sí solo es incapaz de asegurar estos objetivos. Comunidades Autónomas y Ayuntamientos están llamados a jugar un papel decisivo en la determinación coordinada a las intervenciones a acometer, necesitándose un aumento de sus competencias y recursos.

A la empresa pública se le asigna el carácter de instrumento clave del desarrollo industrial equilibrado, sectorial y territorialmente, de forma complementaria a la iniciativa privada.

La definición de los sectores productivos en los que debe basarse la especialización internacional de la economía española debe inspirar los futuros proyectos industriales. La mayor asimilación de tecnología y su posterior difusión al conjunto del sistema productivo sólo puede tener como base el impulso propio de las actividades investigadoras y la negociación con el capital extranjero en términos favorables.

Bajo estos criterios IU propone:

- Desarrollo de una política industrial activa con la empresa pública en primera línea de actuación.
- Reforzamiento de la empresa pública, rompiendo la actual tendencia privatizadora y extendiendo su ámbito de actuación a los sectores estratégicos y de futuro.
- Definición de los objetivos de la empresa pública en función del impulso y ordenación del crecimiento y la corrección de los desequilibrios regionales. Reconocimiento del papel insustituible de la empresa pública en la regeneración del tejido industrial de algunas zonas.
- Aumento de la inversión pública industrial en concurrencia con la iniciativa privada, garantizando su competitividad y eficacia.
- Integración de la iniciativa privada en una estrategia común, en el marco de la planificación democrática y descentralizada.
- Creciente protagonismo de las CC.AA en el establecimiento y aplicación de políticas que afecten al desarrollo de las diferentes regiones, especialmente en el destino y gestión de los fondos estructurales comunitarios.
- Adecuación de las estrategias de capital extranjero a las necesidades y objetivos nacionales, invirtiendo la actual situación de subordinación respecto a este capital.

I.8.- LA DEFENSA DE LA EXPLOTACIÓN FAMILIAR AGRARIA Y DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

El ingreso en la CEE condiciona fuertemente la política agraria. Hay que luchar para cambiar la Política Agraria Común, pero a la vez hay que utilizar el margen de maniobra existente para realizar las reformas estructurales. IZQUIERDA UNIDA se propone incrementar los recursos presupuestarios destinados a política de estructuras, rompiendo la tendencia decreciente impuesta por el gobierno, que incluso renuncia a poner en marcha los aspectos positivos de las medidas comunitarias, o las jubilaciones anticipadas de agricultores de edad avanzada. Con las actuaciones que proponemos y con la participación de los sectores afectados, trataremos de contribuir a que los agricultores puedan vivir dignamente del trabajo de la tierra.

1. Mejorar las condiciones de vida y trabajo de los agricultores

Para mejorar las rentas de los pequeños y medianos agricultores ayudándoles a aumentar el tamaño de sus explotaciones, y para facilitar la instalación individual o asociada de jóvenes y trabajadores del campo se crearán Bancos de Tierras, a partir de terrenos comunales, tierras voluntariamente cedidas por los agricultores de edad avanzada que se acojan al programa de jubilaciones anticipadas (aprobado en Bruselas, pero no aplicado por el Gobierno), tierras en zonas de grandes transformaciones e inversiones públicas y exportaciones de uso y dominio en las fincas mal aprovechadas y de absentistas, y también en las que la propiedad determine un control abusivo del mercado de trabajo.

Para lograr un desarrollo más armónico de las zonas rurales se impulsarán las actividades que permitan ingresos complementarios y nuevos empleos (industria, servicios, artesanía, turismo rural, trabajos de prevención de incendios, etc) de acuerdo con las potencialidades de cada zona en el marco de la planificación comarcal, con el enfoque del conjunto que caracteriza a una Reforma Agraria Integral.

Se extenderán las indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas y de montaña a todas las áreas afectadas primando a las explotaciones más débiles y a las que practican actividades de protección del medio natural. Es lamentable que en la actualidad estas ayudas tengan en España el nivel más bajo de toda la CEE y que hasta este año hayan quedado excluidas las zonas deprimidas por despoblamiento.

Mayor dotación presupuestaria para superar las carencias de infraestructuras y equipamientos colectivos en las zonas rurales (vías de comunicación, electrificación, abastecimiento de aguas, etc).

2. La aportación de la agricultura a la economía española

La agricultura puede contribuir a la lucha contra la inflación. Para ello es necesario mejorar los canales de comercialización e industrialización de productos agrarios, eliminando intermediarios, evitando su concentración oligopolista y la creciente presencia de capital multinacional, y asegurando la participación de los productores en el valor añadido general. Debe fortalecerse la posición negociadora de los agricultores y ganaderos, estimulando su integración en cooperativas.

Hay que cambiar la orientación de las ayudas públicas para mejorar la eficacia de las explotaciones agrarias, prestando atención a que las mejoras introducidas garanticen la calidad y sanidad de los alimentos producidos y la conservación de los recursos naturales. Los sindicatos agrarios participarán en las decisiones de concesión de ayudas.

Para permitir el acceso al crédito de las explotaciones pequeñas y de los jóvenes agricultores, se desbloqueará la limitación que supone la exigencia de garantías (que favorece a los grandes propietarios) y se reformará el sistema de crédito agrario, basándolo en el sector cooperativo y en instituciones públicas de ámbito autonómico.

3. La conservación del medio ambiente y los recursos naturales

No es posible la conservación del paisaje y de los recursos naturales sin el trabajo diario de agricultores y ganaderos, a los que debe ayudarse a tal fin con medidas estructurales. Es urgente revitalizar este papel productor de la agricultura en España, donde la erosión y los incendios hacen avanzar la desertificación. Para ello se pondrá en marcha el programa comunitario de ayudas para zonas sensibles desde el punto de

vista del medio ambiente que aprobado en 1987 inexplicablemente no ha sido aplicado por el Gobierno.

Desarrollo de una Política Hidráulica que favorezca el uso racional de los recursos hidráulicos, dentro de una planificación que sea coherente con una Ordenación de Cultivos largamente anunciada pero inexistente, y con una actuación coordinada entre las administraciones autonómicas.

Ley Integral de Montes y prohibición de la venta de madera quemada y de tierra durante 20 años en los terrenos quemados.

4. Unos nuevos criterios públicos para la agricultura

Se reorganizarán los servicios públicos agrarios aproximándolos de la provincia a la comarca. En esta estructura comarcal participarán institucionalmente las Organizaciones Profesionales.

La investigación, desarrollo y difusión tecnológica tiene una dotación presupuestaria que nos sitúa en los niveles más bajos de los países europeos. Se reforzarán los medios materiales y humanos disponibles para conseguir la introducción de innovaciones tecnológicas y su adaptación a la diversidad de situaciones de nuestras agriculturas. Se ayudará a los agricultores a mejorar sus explotaciones usando tecnologías que no comprometan la calidad ni la sanidad de sus producciones.

5. Democratizar el campo

Se convocarán de forma inmediata elecciones sindicales en el campo, para articular la representación democrática de los agricultores y llenar el vacío dejado por la vergonzosa actitud de los gobiernos anteriores. Se suprimirán las Cámaras Agrarias, facilitándose la creación de Organismos de Servicios Agrarios dependientes de las CC.AA. La devolución del patrimonio será negociada con las Organizaciones Agrarias.

Las relaciones con las Comunidades Autonómicas estarán orientadas por la colaboración y la transparencia, garantizando en especial su participación en la adopción de decisiones sobre temas comunitarios.

La participación de los sindicatos agrarios en la elaboración de la política agraria no es sólo una exigencia democrática, sino que también contribuye a una actuación más eficaz de los servicios públicos, y refuerza la posición negociadora española en Bruselas, al contar con el respaldo activo y consciente de los interesados.

I.9.- UNA GARANTÍA DE FUTURO PARA LOS HOMBRES Y MUJERES DE LA MAR

Las actividades relacionadas con la mar, pesca, marina mercante, puertos, etc, siguen necesitando de un verdadero cambio de política social, económica y administrativa que ofrezca garantías de futuro para los hombres y mujeres que viven de ellas. En las actividades marinas continúan dándose situaciones sociales propias de siglos pasados, propiciadas por la falta de una legislación adaptada a las condiciones reales de la mar.

Desde IZQUIERDA UNIDA somos conscientes que para poner en igualdad de condiciones a los hombres y mujeres que viven de la mar con los que lo hacen de la tierra, es imprescindible una política específica para la mar. Por ello proponemos:

1. Creación de una Secretaría General del Mar que aglutine a todos los sectores marítimos:

- a) Pesca y acuicultura marítima.
- b) Marina mercante.
- c) Gestión portuaria.
- d) Servicio de socorro y vigilancia marítima civil.

2. Desmilitarización de la Administración Marítima Civil

3. Pesca

Aprobación de un MARCO JURÍDICO LABORAL DEL PESCADOR que permita la aplicación efectiva de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la mar, y con carácter urgente:

3.1.- Modificación de la ley electoral para hacer efectivo el derecho al voto de los pescadores.

3.2.- Modificación del Estatuto de los Trabajadores para que los derechos sindicales puedan ser una realidad en la mar.

3.3.- Creación de un cuerpo de inspectores laborales para la mar.

3.4.- Potenciación de las organizaciones de productores en su papel regulador del mercado y caladeros.

3.5.- Desarrollo del FROM como organismo participativo de los diferentes sectores implicados en la producción y comercialización del pescado y derivados.

3.6.- Modificación del sistema de cotización a la Seguridad Social (ISM) equiparándolos al Régimen General.

4. Marina Mercante

4.1.- Consolidación de la flota mercante garantizando transporte de mercancías de importación-exportación en buques de pabellón español.

4.2.- Mejora del servicio de cabotaje y pasajeros y servicios interinsulares en buques de pabellón español, garantizando los puestos y la mejora de la calidad del servicio.

4.3.- Renovación y modernización de la flota en consonancia con el aumento de producción en los astilleros.

5. Puertos

5.1.- Generalización del proceso de autonomía en aquellas Juntas de Puerto que alcancen los cuatro millones de toneladas/año, excluidos combustibles.

5.2.- Unificación de las actuales Sociedades Estatales de Estiva y Desestiva con su correspondiente Junta de Puerto o Puerto Autónomo, con la finalidad de que

exista una única empresa de carácter público de gestión y explotación en el ámbito portuario.

5.3.- Reconversión en una sola actividad de los excesivos intermediarios (transitarios, agentes de aduanas, consignatarios, empresas de estiva, etc) para abaratamiento de costes y mayor agilidad en la expedición de mercancías.

5.4.- Reestructuración de la política tarifaria en orden a potenciar la exportación y el tránsito de mercancías en los puertos.

5.5.- Potenciación y coordinación de las comunicaciones portuarias, especialmente ampliando las sociedades mixtas Puerto-RENFE.

6. Servicio de socorro y vigilancia marítima civil

Reconversión y potenciación del servicio de vigilancia marítimo aduanera en un servicio de guardacostas civil.

I.10.- POR UNAS RELACIONES ECONÓMICAS DEMOCRÁTICAS: TRABAJO, SECTOR SOCIAL Y PYMES

El creciente proceso de concentración del capitalismo, intensificado a raíz de la crisis económica y la oleada de reestructuración tecnológica, se ha traducido en una acumulación del poder económico en manos de los grandes grupos financieros-industriales cuya dimensión y actuación rebasan el marco de las economías nacionales.

Aspectos socialmente tan importantes como la producción, distribución o consumo, son decididos cada vez en mayor grado, al margen de los intereses de la mayoría de los ciudadanos o, lo que es peor, en su perjuicio.

Son varias las razones que obligan a modificar esta situación. Ante todo, la constatación de que no es posible avanzar hacia una sociedad más libre, justa y democrática sobre la base de una estructura económica controlada por una minoría.

Los trabajadores son muchas veces las víctimas de las estrategias inversoras e innovadoras que se adoptan por las empresas a sus espaldas. Cooperativas y otras formas de economía social y pequeñas empresas sufren las consecuencias del poder indiscriminado de las grandes corporaciones. El problema del paro no puede solucionarse bajo la estricta lógica del beneficio empresarial, sobre todo cuando los mercados son acaparados y repartidos entre unos pocos.

De otra parte, la política económica de los últimos años ha contribuido de forma especial a profundizar en esta línea: la flexibilización del mercado de trabajo ha recortado los derechos de los trabajadores y su capacidad de defensa; la política monetaria ha discriminado a las empresas de menor capacidad al dificultar su financiación; las falsas políticas de promoción de la economía social han pretendido desvirtuar este fenómeno y aumentar su dependencia.

Hay razones de índole económica para esperar una mayor eficacia de estos sectores postergados. En concreto, cuando la agricultura tiene planteado un problema de dimensiones inadecuadas de las explotaciones, las formas asociativas cooperativas representan una mayor flexibilidad y una mayor racionalidad. Este tipo de empresas ha sido además el que ha permitido estimular el sector servicios en otros países comunitarios.

En otro orden, la experiencia muestra que una estructura industrial descentralizada y basada en el apoyo mutuo que se presten las empresas de un sector o una comarca, resulta con frecuencia más eficaz para adaptarse a los cambios del mercado nacional e internacional que la estructura centralizada en torno a la gran empresa.

El artículo 129 de la Constitución señala, en su párrafo segundo, que “los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas. También establecerán los medios que faciliten el acceso a los trabajadores a la propiedad de los medios de producción”

En base a estas razones IU propone las siguientes medidas:

1. Derechos de los trabajadores

- Reforzamiento del papel de los sindicatos, tanto en el plano institucional como en los centros de trabajo, para garantizar la defensa y ampliación de los derechos de los trabajadores.
- Reconocimiento del derecho de información y participación de los trabajadores y sus representantes legales en todas las decisiones empresariales que puedan afectarles.
- Aumento de la participación sindical en cuestiones relativas a salud, seguridad y condiciones de trabajo, especialmente en empresas de pequeño y mediano tamaño que presentan las deficiencias más graves.
- Reconocimiento del pleno derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.
- Reconocimiento pleno del derecho de huelga no limitando su ejercicio mediante ley.
- Ley de financiación de los sindicatos que acabe con la actual situación de arbitrariedad por parte de la Administración.

2. Economía social y PYMEs

Para el desarrollo y potenciación del sector social de la economía (cooperativas y SALEs) y de las PYMEs:

- Créditos blandos o ajustados a las posibilidades de las PYMEs y cooperativas para actividades creadoras de empleo, modernización y renovación, apertura de mercados, etc, desde las instituciones públicas de crédito.
- Establecimiento de coeficientes de inversión obligatoria para la banca privada como instrumento de financiación de las PYMEs y cooperativas.
- Potenciación de la rentabilidad y viabilidad del proyecto como criterio en la concesión de créditos por la banca pública.
- Aplicación rigurosa de la Ley de Defensa de la Competencia para evitar las prácticas abusivas de la gran empresa.

- Promulgación de la Ley de Comercio, que contemple limitaciones en los horarios de cierre y apertura.
- Exención del Impuesto de Sociedades de las cooperativas durante los 5 primeros años de existencia, destinando este ahorro fiscal a la capitalización de la empresa. Bonificación de las cotizaciones sociales durante el mismo período.
- Agilización y simplificación de los trámites para la instalación de empresas. Publicidad, control, información periódica y exhaustiva de las ayudas públicas para evitar el clientelismo y el tráfico de influencias.
- Reconocimiento del protagonismo de las organizaciones cooperativas en la formación cooperativista, en el diseño y gestión de los planes públicos de formación e información.
- Ampliación a los empresarios autónomos de los planes de formación y reciclaje profesional que se llevan a cabo desde la Administración.
- Impulso al cooperativismo de segundo grado, consignando partidas presupuestarias específicas para subvencionar estas fórmulas
- Reconocimiento de las organizaciones de PYMEs independientes de la gran patronal como legítimos representantes del sector y su incorporación a los órganos que contemplan la participación de las fuerzas sociales.
- Apoyo público especial a las fórmulas cooperativas que generen ocupación para los sectores más golpeados por el desempleo, en particular mujeres y jóvenes.
- Devolución del patrimonio sindical cooperativo histórico y acumulado al movimiento cooperativo.
- Elaboración de una Ley estatal de fomento de la economía social.

I.11.- CIENCIA Y TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

Con frecuencia se argumenta la neutralidad de la ciencia como generadora imparcial de conocimientos prescindiendo de su interrelación con el sistema económico. Por el contrario, la elección de determinadas opciones de desarrollo científico y tecnológico condiciona el modelo de crecimiento y el perfil de la sociedad industrial y de servicios futura. De ahí la necesidad de diseñar una política de ciencia y tecnología para un modelo de desarrollo que dé respuesta a la diversidad de problemas sociales existentes, con el objetivo de construir una sociedad más igualitaria.

Por ello el problema de los países más dependientes tecnológicamente no es el coste que la compra de tecnología supone, sino la limitación a su soberanía en la elección de su propio modelo de desarrollo económico y social.

En el caso de España, la constatación más evidente de la debilidad de nuestro sistema científico y tecnológico viene dada por la indiferencia histórica con que éste ha coexistido con el desarrollo de la industria. En otras palabras, la penetración de los resultados de nuestro sistema científico en el tejido económico y social ha sido

insignificante, de la misma manera que lo ha sido la aportación de recursos por parte de éste para el impulso a la creación científica y a la innovación tecnológica.

La falta de consolidación de gran parte de la industria nacional (bienes de equipo, vehículos, etc...), la insignificante producción de bienes y servicios de alta tecnología (electrónica, informática, ingeniería, etc...) evidencian la insuficiencia del sistema nacional de producción tecno-científica.

El Gobierno ha presentado a la sociedad española una apariencia de progreso y modernización del tejido económico y social sobre la base de un impulso al desarrollo científico y tecnológico. Sin embargo se ha tratado más de una operación de imagen que de una voluntad real de planificación acorde con las verdaderas necesidades sociales y productivas.

Los programas vigentes de desarrollo científico y tecnológico, ya sean de ámbito nacional ya de cooperación europea, no están contribuyendo a mejorar la calidad de vida, a erradicar las bolsas de marginación, a generar empleo estable, a eliminar los impactos negativos que el desarrollo económico ejerce sobre la naturaleza, ni a corregir los desequilibrios regionales y a fortalecer la cooperación con los países subdesarrollados.

Por el contrario el Gobierno ha quintuplicado en tres años los presupuestos dedicados a investigación militar en relación al total de los presupuestos nacionales de investigación.

- La elaboración de una política alternativa debe tener en cuenta los siguientes criterios:

1. Prioridad de la investigación civil frente a la militar

Potenciación de las líneas de investigación civil, que pongan la ciencia y la tecnología al servicio de las necesidades sociales y productivas reales.

2. Calidad de vida y creación de empleo

Establecimiento de una estrategia de desarrollo tecnológico en sectores de fuerte impacto, para la mejor calidad de vida. Es preciso reconducir recursos hacia la investigación en el área de salud, equipamientos sociales, educación, transporte, etc.

Preferencia hacia líneas de investigación que tiendan a hacer posibles nuevas áreas de producción o servicios priorizando por tanto las tecnologías generadoras de empleo.

3. Defensa del medio ambiente

Impulso a las líneas de investigación destinadas a la reducción de los impactos medioambientales de las diversas fuentes energéticas e instalaciones industriales.

4. Equilibrio regional y sectorial

Contribución a la ciencia y la tecnología, a la creación de un marco económico y social más estable y equilibrado y más justo, mediante programas que fomenten el desarrollo científico y tecnológico en las regiones menos desarrolladas, que faciliten la participación de la PYME y el relanzamiento de los sectores más desfavorecidos.

5. Cooperación con el Tercer Mundo

Creación de programas de cooperación con los países subdesarrollados, que tengan en cuenta las características estructurales, contribuyendo a la investigación y al desarrollo de tecnologías que ayudan al progreso económico en paralelo a la satisfacción de las necesidades primarias de la mayoría de la humanidad (alimentación, vestido, transporte, etc...) y a la conservación del planeta (Amazonia, Africa Central, Antártida, etc).

6. Promoción de recursos humanos para investigación y docencia

Fomento de la formación de docentes e investigadores altamente cualificados, prestigiando su papel en la sociedad y garantizando su situación contractual y económica.

Dotación de las universidades y los centros públicos de investigación con equipamientos y recursos modernos y equivalentes a los disponibles en otros países europeos.

7. Derecho a la intimidad

Establecimiento de un marco legal que garantice la defensa del ciudadano, de su intimidad y de sus derechos, frente a los posibles abusos en el empleo de las tecnologías de la información por parte de las instituciones y poderes fácticos.

8. Control democrático y participación

Adaptación de medidas encaminadas al control por parte de investigadores, técnicos, fuerzas sociales y sindicatos, que abarquen desde el diseño de la política tecnológica hasta la aplicación de la tecnología en empresas e instituciones.

I.12. ENERGÍA: AHORRO, DIVERSIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MEDIO AMBIENTE

La indiscutible importancia que la energía posee en el mundo, tiende con frecuencia a ocultar el hecho de que las diversas estrategias posibles de obtenerla y usarla representan modelos diferentes de desarrollo y de vida.

La actual situación se muestra insostenible debido a la tendencia al agotamiento de las fuentes utilizadas y a los gravísimos efectos sobre el medio ambiente. Resulta necesario el diseño de una política energética al servicio de la sociedad, en la que se aborde una revisión a fondo del papel del consumo/despilfarro energético, dirigiéndose a redimensionar la demanda y a potenciar el desarrollo tecnológico de las fuentes energéticas de menor impacto medioambiental.

Por ello IU propone toda una serie de líneas de actuación que giran en torno a cuatro directrices:

1. El ahorro y la mejora de la eficiencia energética: extender y profundizar las medidas de conservación energética en general y racionalizar el consumo de energía eléctrica en particular.

2. La diversificación: dar mayor participación en el balance energético español al carbón, al gas natural y a las energías renovables.
3. La situación: programa progresivo e integrado de cierre de centrales nucleares, según los criterios expuestos más adelante.
4. La protección del medio ambiente como factor decisivo en el desarrollo energético.

Todos los factores que condicionan la política energética tienen una fuente componente temporal: el cambio tecnológico que puede hacer viable un nuevo proceso o fuente energética o reducir los problemas ya existentes; el ritmo de agotamiento de las reservas existentes o la puesta en explotación de nuevos recursos; el grado de saturación medioambiental, etc.

En consecuencia, las medidas de política energética que proponemos han de entenderse dentro de un contexto temporal a medio plazo. No obstante, existen una serie de criterios no coyunturales y que consideramos absolutamente prioritarios por constituir condicionantes previos para una política energética socialmente correcta:

1. **Potenciación del ahorro energético**, con medidas, por parte de la Administración, incentivadoras del ahorro y disuasorias del despilfarro. Por ejemplo, la economía en el consumo eléctrico: el ahorro de una unidad de electricidad trae consigo el menor consumo de tres o cuatro unidades de energía primaria, disminuye en proporciones equivalente las emisiones de SO₂, CO₂ y Nox (causantes de las lluvias ácidas y del efecto invernadero), aumenta la seguridad del suministro de energía como resultado de la menor dependencia y mejora el saldo de la Balanza de Pagos. Otro ejemplo: la priorización del transporte público frente al privado, cuyo efecto puede ser importante, dado el elevado consumo energético del sector, basado además casi exclusivamente en productos petrolíferos.
2. **Mejora de la eficiencia energética**, con un apoyo financiero hacia la modernización energética de instalaciones industriales, servicios y sector doméstico. Potenciación de la autoregeneración eléctrica y cogeneración (producción conjunta de calor y electricidad) con precios correctos para la absorción de la eventual energía excedente por parte de las compañías eléctricas.
3. **Reorientación del modelo de desarrollo** hacia una economía menos intensiva en energía y materias primas.
4. **Impulso decidido al desarrollo tecnológico de las energías renovables** (solar, eólica, geotérmica, biomasa). Para ello, es indispensable que el sector público acometa seriamente la investigación, desarrollo y promoción de estas fuentes energéticas, en el marco de un nuevo Plan de Energías Renovables.
5. **Desarrollo de la investigación** necesaria para la minimización del impacto medioambiental de las diversas fuentes energéticas, muy en especial del carbón.
6. **Estudio en profundidad e individualizado del impacto medioambiental de cada nueva instalación energética**, garantizando el equilibrio ecológico y la recuperación del ecosistema originario.

Estas medidas deben permitir a medio plazo disminuir el crecimiento de la demanda de energía y aumentar la capacidad de maniobra en política energética, actualmente muy limitada en opciones.

Por otra parte la insuficiencia y tardanza en acometer las anteriores propuestas ha motivado que, en la situación presente, existan pocas alternativas realistas para, por ejemplo, satisfacer los aumentos producidos en la demanda eléctrica. Ante ello, y en la perspectiva del medio plazo, nuestras propuestas son las siguientes:

7. **Aumento de la diversificación** en la naturaleza y procedencia de las fuentes energéticas.
8. **Incremento de la utilización de gas natural** en el sector industrial y doméstico, así como para la producción de electricidad, por sus características de combustible menos contaminante, asegurando su abastecimiento mediante contratos de suministro a largo plazo, acordes con el planteamiento general de la política energética.
9. **Aprovechamiento racional de los recursos hidroeléctricos** posibles, particularmente en forma de minicentrales (que eviten los daños ecológicos y sociales de los macroembalses al uso) y mediante la utilización de embalses existentes que actualmente no poseen este tipo de aprovechamiento.
10. **Incremento del uso de carbón para producción eléctrica**, tomándose las medidas necesarias para evitar la grave contaminación que produce las centrales nucleares térmicas tradicionales en funcionamiento.
11. Como resultado de todas las medidas anteriores y de una racional programación energética que utilice equilibradamente el exceso de capacidad de generación hoy existente, combinándolo con una mejora en la conservación y racionalización de los usos energéticos, la ponderada utilización de los sistemas convencionales más modernos con gas, carbón y petróleo, la cogeneración y progresiva incorporación de la variada gama de sistemas energéticos renovables –energía solar en sus diversas modalidades, biomasa, eólica, pequeñas centrales hidroeléctricas, etc... puede permitir la sustitución escalonada de la energía nuclear.

En cuanto a los aspectos institucionales y organizativos, las medidas propuestas son las siguientes:

12. **Establecimiento de un sistema transparente de precios energéticos** –en especial de las tarifas eléctricas- que sirva de verdadero instrumento de política energética y acabe con las cuantiosas transferencias de renta a las compañías privadas del sector.

Una política de precios que considere realmente todos los costes, incluidos los costes de recuperación del medio ambiente, la gestión de residuos, los costes de seguridad, etc.

13. **Elaboración de un nuevo Plan Energético Nacional**, que tenga en cuenta las necesidades reales del país y la forma socialmente útil de cubrirlas. Como paso previo a la elaboración del Plan, debería promoverse un amplio y transparente debate nacional.
14. **Reorganización de la industria extractiva del carbón**, con fuertes apoyos institucionales para su modernización. Asimismo asegurar el sostenimiento de la producción nacional de carbones, llevando a cabo una planificación ordenada y acorde de las importaciones complementarias.

15. De los tres subsectores del sector eléctrico –generación, transmisión y distribución– la transmisión a través de la red REDESA ya está nacionalizada. Proponemos la progresiva nacionalización del subsector de generación y su incorporación a la empresa pública ENDESA, por su estrecha dependencia de la política energética nacional y su carácter de servicio esencial estratégico.
16. **Consolidación del papel de la empresa pública en el sector petrolífero** y clara definición de sus objetivos.
17. La Administración española debe llevar estos criterios a todos los foros internacionales, en especial a la CEE, tratando de que el contexto energético internacional derive hacia parámetros de desarrollo sostenible. Asimismo, debe fomentar la cooperación internacional en investigación y desarrollo tecnológico, en áreas que por su magnitud requieran esfuerzos coordinados.

I.13.- LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE: UN OBJETIVO ESTRATÉGICO

El acceso de todos a una óptima calidad de vida es un derecho humano esencial que debe abordarse científicamente desde su origen, es decir, la naturaleza. Por tanto la planificación económica debe arraigar en el conocimiento y uso racional de los bienes ambientales (expresión reconocida internacionalmente como superadora del concepto de recursos naturales, puesto que refleja el carácter social de los mismos a la vez que una nueva forma de relación del ser humano con la naturaleza; no antagónica).

Los aspectos de conservación, tanto del medio como de las especies, se debe integrar en los planes socio-económicos, evitando la degradación y favoreciendo la recuperación del medio ambiente, investigando y aplicando la tecnología adecuada (reciclaje, anticontaminante, antierosionante,...). Asimismo se precisan sistemas de información y participación social en este tipo de decisiones que faciliten una auténtica gestión democrática, lo que no es posible sin una efectiva coordinación administrativa que asuma las competencias autonómicas y locales.

Aunque mejor es prevenir, se hace imprescindible racionalizar las legislaciones dispersas y contradictorias, de forma consensuada con los sectores implicados, y el despliegue de medidas legales para definir, con amplitud precisión, el delito ecológico, así como para un control efectivo que garantice la reparación o compensación ecológica del daño.

Desde hace unos pocos años los grandes poderes económicos transnacionales están cambiando de estrategia en cuanto a su acción sobre el medio ambiente debido a las pérdidas de ganancia que suponen el agotamiento, los desequilibrios atmosféricos (destrucción de la capa de ozono, lluvia ácida) y, como no, a la dificultad de cobrar la deuda externa a países esquilados. Una revolución tecnológica se avecina, esta vez ecológicamente planteada, pero que igual que las anteriores aumentará la concentración de capitales y la dependencia de los países menos desarrollados, cargando los costes en las clases trabajadoras.

Frente a esta política desaprensiva, que será un obstáculo para la Paz, y la confusión que, probablemente va a generar, IZQUIERDA UNIDA impulsará la participación activa de España en los foros internacionales en materia de medio ambiente, especialmente en los de la Organización de las Naciones Unidas, cumpliendo los convenios suscritos y cooperando, en general con otros países en el sentido de lograr un nuevo orden económico/ecológico internacional.

Medio ambiente

1. Ordenación del territorio

- Elaboración de un inventario de la totalidad del suelo del Estado Español a fin de que sea posible la planificación de los usos y el establecimiento de normativas específicas.
- Replanteamiento urbanístico de zonas cuyo desordenado crecimiento ha supuesto que en la actualidad, empresas altamente peligrosas se encuentren en núcleos de población, con los graves riesgos que ello implica para la población (Tarragona, Huelva, Zonas Industriales vascas y asturianas, Villaverde, etc.).
- Estricto control del cumplimiento de la Ley de Costas única posibilidad de conservación de la mínima para de nuestro litoral que aún se mantiene en relativamente buenas condiciones, con especial atención a la protección de los humedales costeros amenazados por la especulación inmobiliaria.
- Acciones inmediatas desde el nuevo parlamento constituido, que deje sin efecto el acuerdo del Consejo de Ministros que declaraba el rincón de Asturias como zona de interés para la defensa nacional.
- Enumeración y toma de medidas de protección respecto al peligro para la población e impacto medioambiental del conjunto de las instalaciones militares peligrosas. Ejem.: Isla de la Cabrera, Base aérea de los Llanos.

2. Bienes ambientales

ENERGIA

- Investigación y desarrollo de fuentes y sistemas de aprovechamiento energético viables ecológico y económicamente, unidos a un proceso que conduzca a la desnuclearización total.
- La energía hidráulica debe fortalecerse especialmente a través del mantenimiento y restauración de los embalses españoles, que pierden capacidad debido a la tierra que reciben, como consecuencia de la erosión de los suelos. Este tipo de medidas permitiría renunciar a la construcción de grandes embalses, y adoptar, en su caso una política de minicentrales cuidadosamente estudiadas respecto al lugar y la forma de su construcción para no alterar sensiblemente la calidad y dinámica de nuestras cuencas hidrográficas.

SUELO

En consonancia con lo previsto en el apartado I de Ordenación del Territorio deben establecerse las medidas específicas siguientes:

- Seguimiento público estricto de los planes contra la erosión.

- Desarrollo de una política de prevención contra la contaminación del suelo y de planes de recuperación de su capacidad productiva, habilitando instrumentos de co-gestión entre la Administración y empresas de servicios de las mancomunidades.
- Diferenciación a todos los efectos, entre plantaciones forestales (con fines productivos) de los bosques (bienes ambientales).

IU se mantiene contraria a la utilización de los pastizales de montaña como plantaciones forestales de especies de crecimiento rápido, como se está dando en la cornisa cantábrica.

AGUA

El agua es un bien público y consecuentemente con ello se deben regular tanto las aguas superficiales como las subterráneas, de una forma racional y democrática, con la participación de los sectores y territorios afectados.

- Llevar a cabo, en coordinación con las comunidades Autónomas medidas de recuperación y control de la calidad de los recursos hídricos, que deberá incluir propuestas de administración y protección racionalizada de las aguas subterráneas a fin de evitar la progresiva contaminación, salinización y disminución de niveles freáticos.

AIRE

- La meteorología es una ciencia que implica una gran ayuda para la corrección de la Contaminación ambiental. IU reclama un mayor apoyo a la investigación meteorológica y a la formación de técnicos en la materia.
- Los planes de descontaminación actualmente en curso se están desarrollando sin el conocimiento ni la opinión de la población. Reclamamos un seguimiento público de las actividades en ese sector, en especial en los que utilicen fondos comunitarios europeos.
- La revisión de los Reglamentos de actividades molestas, insalubres y peligrosas, endurecimiento las condiciones técnicas exigidas sobre niveles de emisión de contaminantes, gases, partículas y ruidos, introduciendo el sistema de comprobación previa frente al actualmente vigentes de medidas correctoras.

FLORA Y FAUNA

España es signataria de la Convención de Washington sobre comercio de animales y plantas amenazadas de extinción. Sin embargo no ha desarrollado los instrumentos legales necesarios para su cumplimiento. Esto es una forma de favorecer el expolio de bienes ambientales de los países no desarrollados e implica para España graves perjuicios económicos al despojarnos de nuestros animales y plantas, y permitir que entren animales en nuestro país a menudo, además, portadores de enfermedades de graves consecuencias (peste equina...) IU reclama la adopción de las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la Convención. En lo concreto, planteamos la urgencia del cumplimiento estricto de la normativa internacional de protección de la fauna silvestre, ajustando la política de las CC.AA. En materia de caza, haciendo efectiva la prohibición de ciertos métodos de caza y la protección de los hábitats de las especies animales.

Replanteamiento de las funciones por los propios guardas a través de sus organizaciones sindicales.

- Protección especial para los ecosistemas representativos de la Península Ibérica, debidamente catalogados.

3. Consumo y degradación

1. Es necesaria una especial atención al sector agrícola y ganadero respecto a la utilización de pesticidas, productos fitosanitarios, insecticidas, piensos especiales o tratamientos químicos en general, a través de los siguientes métodos:

- Estricto cumplimiento de la legislación vigente en las cuestiones referidas al empaquetado, distribución, utilización y venta de estos productos, sobre los que se ejercerá un estricto control.
 - Creación de un servicio de atención al consumidor y al productor por parte de los órganos responsables del Ministerio de Agricultura, para informar sobre estos productos, su composición y uso.
 - Publicación periódica, por parte de la Administración, de las cantidades de productos químicos utilizados en el Estado y su destino.
 - Introducción del factor ambiental en las escuelas de capacitación agraria y similares, y financiación de monitores especializados en los sindicatos.
 - Apoyo financiero a proyectos de Agricultura Biológica y Ganadería Tradicional.
2. Publicación de un inventario anual sobre el estado de potabilidad de las aguas de consumo directo. La normativa comunitaria al respecto servirá de guía mejorable, ya que hasta la fecha no ha sido convenientemente aplicada.
3. Endurecimiento de la normativa legal de aplicación al sector del envase y el embalaje, respecto a la cantidad y calidad de los mismos. De este modo se controlaría la introducción de sustancias tóxicas en los envases, así como se frenaría el despilfarro que supone su producción y su destrucción.
4. Establecimiento de un certificado de calidad o marca distintiva para los productos no perecederos (juguetes, electrodomésticos, herramientas y materiales...) por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo que acredite que en la producción, distribución, uso y destrucción del producto no hay riesgos directos o indirectos para el medio ambiente y la salud humana.
5. El replanteamiento general de la política de transportes, tráfico y aparcamientos, potenciando el transporte público con vehículos no contaminantes, modernizando los motores (eléctricos, GLP, etc...) estudiando la reintroducción del trolebús, potenciando el uso del metro y el ferrocarril de cercanías y limitando de manera no clasista el uso del vehículo privado en el centro de las ciudades. Cumplimiento de los estándares de calidad de los productos petrolíferos en los límites más estrictos admitidos internacionalmente y potenciación de las gasolineras sin plomo, expandiendo su red de distribución.

6. Residuos:

- Sellado de vertederos clandestinos y fomento de los que sean controlados e incorporen plantas de reciclaje. Las Evaluaciones de Impacto Ambiental deben ser perceptivas para los vertederos vecinales, a fin de evitar la especulación al respecto.
- No hay más política de gestión para los residuos nucleares que evitar su producción.
- Anulación inmediata del Plan Nacional de Residuos Tóxicos en tanto en cuanto no se consensue uno nuevo, acorde a los criterios de la comunidad científica y la Organizaciones no Gubernamentales, los residuos tóxicos se almacenarán en las propias plantas de producción y cargo de sus productores.
- Prohibición de que España exporte residuos tóxicos al Tercer Mundo, o sirva de país en tránsito para ellos.
- Atención preferente al vertido de agua residuales de poblaciones y empresas al cauce de los ríos. Dotación de subvenciones oficiales a ayuntamientos y exigencia a las empresas para la instalación de depuradoras.

4. Educación ambiental

- Adopción de medidas tendentes a hacer de la cultura ambiental una materia educacional obligatoria desde los primeros cursos de la EGB.
- Apoyo a la creación de Escuelas medioambientales que con campañas de concienciación, cursos de iniciación y perfeccionamiento de monitores, campañas de orientación al consumo, cursos sobre protección del medio ambiente, etc... eleven el nivel de cultura medioambiental de la población.

Se desarrollarán programas específicos para técnicos y cuadros medios cuyas actuaciones repercutan sobre el medio ambiente.

II. POLÍTICA SOCIAL, CALIDAD DE VIDA Y ALTERNATIVA CULTURAL

II.1. LA SALUD COMO COMPONENTE FUNDAMENTAL DE LA CALIDAD DE VIDA

El proyecto de renovación y transformación de la sociedad que propugna IZQUIERDA UNIDA no podría desarrollarse plenamente si en el mismo no se contara con una especial atención hacia el cuidado y la mejora del estado de salud de la población.

El objetivo de asegurar la mejor salud posible para todos conecta directamente con el modelo de vida, que defendemos como opción política, el cual pasa sin duda, por asegurar la igualdad ante la salud, y por fomentar un pleno desarrollo físico y mental que permita gozar plenamente de la vida y realizarse como persona de una manera sana.

La salud es para IU, por tanto, un concepto positivo, que forma parte fundamental de la calidad de vida, y de la cual todo ser humano es portador, pudiendo desarrollarse en la medida que el ambiente se lo permita.

Por tanto, con esta concepción de la salud, somos absolutamente conscientes de que el marco global de los elementos que van a incidir en nuestro proyecto de atención y mejora de la salud de la población, supera ampliamente el terrero de las propuestas sanitarias, y se encuentra fundamentalmente fuera de este capítulo, en el conjunto del programa general de IZQUIERDA UNIDA. No obstante, no podemos renunciar a señalar aquellas otras medidas que consideramos que, a través de la acción político-administrativas y de los cambios en la estructura sanitaria pública pueden permitir avanzar hacia el modelo de atención a la salud que propugnamos.

Situación actual de la atención de salud

Lo que no podemos dejar de analizar es la visión que se ofrece a nuestros ojos, en cuanto al estado de atención actual del binomio salud-enfermedad, dentro de nuestro país. Y aquí, como reflejo de la consideración que este aspecto de la calidad de vida, tanto del individuo como de la colectividad, tiene para nuestros gobernantes, la valoración no puede ser más pesimista. Podríamos decir, que la situación de salud de nuestra población, tras el primer decenio de vida democrática, continúa manteniendo deficiencias casi seculares.

Como ejemplo podemos señalar que el propio Ministerio de Sanidad no ha tenido más remedio que reconocer ante la OMS en 1988 (informe "Estrategias de salud para todos en el año 2000), el rebrote de enfermedades derivadas de la pobreza y admite que "el impacto de la crisis económica y la cronicidad de la elevadísima tasa de paro" son determinantes en la elevación del índice de enfermedades que se consideran erradicadas en gran parte de los países desarrollados. Así, en el citado informe, se describe la persistencia de enfermedades como la tuberculosis y la lepra, que relaciona con la existencia creciente de bolsas de marginación y de pobreza; la significativa incidencia de fiebres tifoideas, hepatitis A, y disentería que vincula a la existencia de una infraestructura de saneamientos deficiente, las enfermedades transmitidas por animales, que atribuye a malas prácticas higiénicas o las frecuentes intoxicaciones masivas que relaciona con un pobre control sobre productos de consumo, configurando así todo el informe un panorama sanitario que se relaciona, desde una pretendida posición de impotencia ministerial, con la degradación de la situación social y ambiental.

Pero esta situación no afecta solo a lo parados, los marginados o los pobres. Porque si bien el sistema sanitario público sigue constituyendo la estructura sanitaria imprescindible y fundamental para la atención a los problemas de salud en nuestro país, su insuficiencia para atender con celeridad, eficacia y dignidad las enfermedades tradicionales o las nuevas demandas sanitarias de la población, tales como el cáncer, el SIDA, las enfermedades cardíacas, los accidentes o los problemas bucodentales, etc... hace que las colas de espera, las formas de atención vejatoria e insuficiente, los errores o la mera falta de cobertura en ciertos problemas médicos, sean monedas de curso corriente dentro del sistema sanitario público, que generan un importante descontento e inseguridad entre la población.

La concepción de la salud como algo superfluo

El panorama, que nos distancia a nivel sanitario de la media de los países de la CEE, traduce una falta de voluntad política para resolver los problemas de salud, los cuales, en general, vienen relegándose a otras "prioridades", tanto en los Presupuestos Generales del Estado como en la actividad legislativa del Parlamento.

Así, a la altura de 1989, y tras haber estado durante 6 años bajo mínimos, venimos a recuperar ahora el mismo e insuficiente nivel de inversión sanitaria pública que en 1982, que nos sitúa a la cola de la OCDE, según recogen recientes informes de este organismo.

PAÍS	GASTO SANITARIO PUBLICO/PIB 1984	GASTO SANITARIO TOTAL POR PERSONA EN \$ USA
ALEMANIA	6,4	1079
BELGICA	5,7	777
DINAMARCA	5,3	841
ESPAÑA	4,8	476
FRANCIA	6,5	1.145
GRECIA	3,6	287
IRLANDA	6,9	622
ITALIA	6,1	725
PAÍSES BAJOS	6,8	1.011
PORTUGAL	3,9	275
REINO UNIDO	5,3	658

Fuente: "Financing and delivering health care". OCDE. PARIS. 1987

Este gasto insuficiente se traduce en la tan reiteradamente denunciada falta de camas; en la lenta aplicación de la reforma de la asistencia primaria, que aún no alcanza más que al 30% de la población en cuanto a la cobertura con centros de salud, pero que aún es menor en otras facetas, como la atención mental, la planificación familiar, la atención bucodental, etc... en la insuficiencia y descordinación de los servicios de urgencia hospitalaria, de la atención a enfermos con problemas crónicos, de la rehabilitación; el olvido de la medicina de empresa, la desatención a los grupos de riesgo y minorías étnica... y que además tiene también su incidencia en los trabajadores del sistema sanitario, que por una parte observan que sus salarios se deterioran, y no reflejan la responsabilidad que asumen ante el enfermo al estar al frente de un sistema con numerosas insuficiencias, y por otra parte ven crecer entre ellos el empleo eventual, los intentos de flexibilización y de discriminación de las plantillas, etc... lo que genera la demoralización del colectivo y la falta de credibilidad general en el sistema sanitario.

¿para qué legislar sobre los superfluo?

Como correspondencia a esta situación, la actividad legislativa en el terreno de la atención de salud viene siendo meramente simbólica. La Ley General de Sanidad, cuatro años después de aprobada, sigue sin desarrollarse en la mayoría de los aspectos que le dan vigencia, lo que se traduce en la falta de coordinación de redes públicas, en la ausencia de transferencias del INSALUD a la mayor parte de las Autonomías –lo que demuestra además una inequívoca voluntad centralizadora, en la falta de aprobación del Estatuto Marco del personal del sistema, en la falta de elaboración de los planes integrales de salud, en la ausencia de desarrollo de mecanismos de participación de la población, etc... Las escasas actuaciones legislativas en el terreno sanitario vienen respondiendo a respuestas puntuales ante situaciones escandalosas –caso de las urgencias denunciado por El Defensor del Pueblo -. O constituyen menos gastos de contenido demagógico –aumento de la población cubierta sin aumentar la capacidad de un sistema ya insuficiente -, y cuando responden a necesidades de armonización legislativa con la CEE, - Proyecto de Ley del Medicamento- O a imperiosas demandas sociales –Ley del Aborto o Plan General de la droga -, en cuyo caso los contenidos son tan insuficientes y descafeinados que más que un salto adelante para resolver un problema, terminan siendo instrumentos que asientan más los privilegios de los que ya se beneficiaban de tal situación.

Pero la salud aún puede ser un negocio

No obstante, este estado de ralentización legislativa en materia de salud, solo afecta a aquellos aspectos progresistas y que suponían redistribución de riqueza dentro de la propia Ley, porque de otro lado, el Gobierno no ha dejado de ejercer su capacidad reglamentaria para asentar mayores y nuevas ventajas entre la derecha sanitaria y los sectores que se lucran de la enfermedad. Así, en los últimos años han sido reiterados los acuerdos con las corporaciones farmacéuticas, las subvenciones a los colegios profesionales que se oponen al sistema público, el mantenimiento de conciertos impresentables al lado de la instauración de nuevos sistemas de concierto, al margen de la legislación reguladora y suscritos con instituciones privadas de dudosa transparencia –Orden de San Juan de Dios, la Clínica de la Concepción, etc...- o la incitación pública desde el mismo Ministerio de Sanidad a que el sector privado pase a lucrarse del exiguo presupuesto sanitario público – el llamado sistema mixto -, al tiempo que a los usuarios han comenzado a anunciarnos el cobro de nuevas tasas por percibir prestaciones a las que tenemos derecho, tratando con ello de hacernos responsables de los supuestos excesos en el gasto, los cuales son exclusivamente atribuibles a la ineficiencia en la gestión y a la ausencia de una política de salud.

La actuación de IZQUIERDA UNIDA

En este marco general de insuficiencia en la atención de la salud, la actuación de IZQUIERDA UNIDA, tanto a través de la representación parlamentaria como a otros niveles institucionales y de participación ciudadana, ha sido constante aunque en gran parte impotente. Y así, nos hemos opuesto a mantener el estado de hibernación en que se encuentran los presupuestos sanitarios –pidiendo todos los años incrementos de presupuesto en esta partida -, se ha planteado la aceleración de la reforma de la Atención Primaria, la ampliación de la red hospitalaria pública, la consumación de la transferencias a la CC.AA., la inclusión con medios suficientes de la asistencia bucodental psiquiátrica en el sistema público, la integración de redes asistenciales y además, se han planteado iniciativas para mejorar la seguridad e higiene en el trabajo, para proteger a la persona con el Proyecto de Ley del Medicamento, para garantizar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo dentro del sistema público, etc. Todo

ello unido a múltiples preguntas y emplazamientos al Gobierno en relación con agresiones a la salud o situaciones sanitariamente injusta que tanto las distintas organizaciones de IU como ostras o los propios ciudadanos nos han hecho llegar.

El proyecto de salud de IZQUIERDA UNIDA

En esta situación consideramos que las necesidades de atención de salud están muy lejos de hallarse cubiertas, habiendo fracasado de nuevo el Gobierno en tal responsabilidad y defraudado así, otra vez, las expectativas de mejora de la población. Por ello IZQUIERDA UNIDA continúa propugnando un proyecto de atención de salud distinto, que parte de una consideración de la salud diferente y que está basado en los siguientes principios:

- a) Defendemos una concepción de la salud entendida como una parte fundamental del desarrollo de la persona y que forma parte esencial del concepto de calidad de vida. Corresponde a la administración del Estado amparar y estimular tal faceta del desarrollo.
- b) Reivindicamos el derecho a la igualdad ante el fenómeno de la salud. Solamente instituciones públicas gratuitas, accesibles, suficientes y eficaces pueden garantizar tal derecho.
- c) Tal concepción de la salud, para que sea eficaz, debe contar con la participación de ciudadanos y ciudadanas, directamente o a través de sus representantes, como única forma de garantizar su desarrollo adecuado.
- d) Para que la participación sea plena, es imprescindible por un lado una adecuada educación sanitaria y por otro, un proceso de descentralización administrativa que acerque al usuario la capacidad de planificar, controlar y desarrollar los planes de salud.
- e) Las actuaciones de protección y promoción de la salud, y de prevención de la enfermedad, son elementos fundamentales de salud, que superan ampliamente la actuación estrictamente sanitaria y se entroncan directamente con la concepción general de la sociedad y del Estado.

Esta consideración de la salud, que constituye para nosotros un objetivo fundamental, puede ser llevada a la práctica fundamentalmente, a partir del desarrollo del proyecto político de IZQUIERDA UNIDA, y puede organizarse a través de la instauración de un modelo administrativo y de recursos asistenciales que denominamos EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

El Servicio Nacional de Salud lo entendemos como un instrumento de la Administración del Estado con la capacidad y vocación para intervenir en la protección de la salud y en la prevención de la enfermedad, y que cuenta con un dispositivo sanitario producto de la integración y armonización de las distintas redes sanitarias públicas, convenientemente ampliadas, que alcanza un nivel de prestación a partir de los Presupuestos Generales del Estado, y en el que descentralización administrativa y de recursos junto con la participación de la población son elementos fundamentales.

Este instrumento que no es ninguna utopía, ya que con distinto grado de desarrollo está siendo vigente en numerosas países de nuestro entorno, no ha querido ser implantado por el Gobierno español a través de la Ley General de Sanidad, porque sin duda está bastante distanciado del modelo de sociedad que el Gobierno defiende.

Actuaciones para avanzar hacia nuestro modelo de Salud

Si bien una parte fundamental del trabajo que realice IZQUIERDA UNIDA en el terreno de la salud se derivará directamente de las posiciones tomadas en temas que desde el medio ambiente y la colectividad incidan directamente en la salud del individuo, es posible, a partir de actuaciones concretas en el ámbito más estrictamente sanitario, ir avanzando hacia el modelo de salud que perseguimos.

Para ello, IZQUIERDA UNIDA, se compromete a defender en todos sus ámbitos de actuación –parlamentario, institucional, ciudadano -, los siguientes planteamientos en el terreno de la atención de salud:

- a) Insistimos en nuestro planteamiento de pedir un aumento del gasto sanitario público en torno a 2 puntos del PIB a lo largo de la próxima legislatura, a partir de la aplicación de otra política fiscal, para alcanzar el 2,2% del mismo, que es el gasto medio de los países de la OCDE, como forma de financiar la adecuación de nuestra estructura insuficiente, oponiéndonos a la tendencia del Gobierno de recortar el gasto público en materia sanitaria.
- b) Defender la cobertura de la atención de salud, dentro del sistema sanitario para toda la población, lo cual debe de acompañarse del necesario incremento de los recursos asistenciales y de su financiación y de a partir de los Presupuestos Generales del Estado.
- c) En consecuencia acelerar y desarrollar de forma más completa la red de Centros de Atención Primaria alcanzando en el curso de la próxima legislatura la cobertura del 100% de la población, procediendo a la integración de redes públicas que termine con la duplicación actual, y ampliando e incluyendo en la asistencia primaria la atención bucodental, la orientación y planificación familiar, la salud escolar, tareas de seguridad e higiene laboral y ambiental, etc... acompañado todo ello de la ampliación de las plantillas y medios necesarios y de la necesaria estabilidad y formación periódica de su personal.
- d) Propugnar la ampliación y mejora de la red hospitalaria pública, hasta alcanzar las cifras de camas de los países de nuestro entorno comunitario, y en una primera fase mejorar el rendimiento de los hospitales existentes y ampliar las camas necesarias en aquellos servicios médicos-quirúrgicos insuficientes, que hagan desaparecer lo antes posible las inaceptables lista de espera e incrementando además camas de crónicos de acuerdo con las necesidades más acuciantes de la población.

Integración con tales fines de todos los hospitales públicos, incluidos los militares. Concepción de la organización del hospital como integrada en la estructura sanitaria del área que atiende, con coordinación y colaboración con los centros de atención primaria y especialidades, y con unos órganos de participación de la población correspondiente al mismo territorio.

- e) Promover la dotación suficiente de equipos de especialidades, en relación estrecha con la existencia primaria y hospitalaria, con atención preferente hacia las especialidades con mayor masificación.
- f) Desarrollo de un plan de atención de salud mental para toda la población, que contemple la creación de equipos específicos para atención infantil-juvenil y para adultos, los cuales estarían en estrecha relación con los equipos de atención primaria y también con los centros hospitalarios. Creación de camas de agudos

para enfermos mentales dentro de los hospitales generales. Desinstitucionalización de la atención de enfermos mentales-crónicos, creando los servicios intermedios necesarios con suficiente apoyo de servicio sociales.

- g) Promover el traspaso de la atención de salud laboral al sistema sanitario público, con la integración de los profesionales en el mismo, y con establecimiento de una infraestructura, fundamentalmente en la red de asistencia primaria, que permita revisiones periódicas y actuaciones de promoción de higiene ambiental en el medio laboral. Participación de los trabajadores en la elaboración de planes y actuaciones en el terreno de la salud laboral, con la siguiente cobertura legal. Actualización de los mapas de riesgos laborales y enfermedades profesionales, de acuerdo con los sindicatos y con el adecuado asesoramiento científico.

Homologación y cumplimiento de las resoluciones de la OIT y las directrices de la CEE sobre la salud laboral.

- h) Elaboración de un Plan General de Salud que suponga la integración de los planes propios de las CC.AA., con el establecimiento de prioridades que garanticen la atención urgente de los aspectos más desfasados de la atención de salud. Potenciación de la Epidemiología, las estadísticas y la información sanitarias, como base para orientar dichos planes.
- i) Descentralización del dispositivo sanitario a lo largo de la próxima legislatura en base a los siguientes criterios:
- Servicios de salud en todas las CC.AA. con transferencias de presupuesto recursos suficientes en función de la realidad que atiendan (morbilidad, población atendida, nivel de equipamientos, etc.).
 - Atención a los servicios a la comunidad, organizada en áreas y zonas básicas o distritos, desde donde se planifique y gestione participativamente, con autonomía para elaborar programas específicos y con una disponibilidad de créditos descentralizada.
 - Traspaso de todos los recursos públicos a las CC.AA. tanto los que permanecen en la administración del Estado, como los de Ayuntamientos y otras corporaciones locales.
- j) Atención especial para elevar la situación sanitaria del colectivo femenino, en base a los siguientes criterios:
- Sustitución de la actual Ley de Despenalización del Aborto, por una ley que regule el aborto según plazos, incluido dentro de los servicios sanitarios públicos, y que reconozca a todas las mujeres el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.
 - Garantizar la asistencia específica con personal cualificado en caso de agresiones, maltratos, violaciones, etc.
 - Potenciación de la planificación familiar a nivel de la asistencia primaria, facilitando la atención a los jóvenes sin exigencia de cartilla de Seguridad Social y establecimiento de un dispositivo sanitario que permita atender la demanda de realización de vasectomías y ligaduras de trompa, revisando los criterios para la realización de ambos procedimientos en base a criterios de necesidades personales.

- Estricto control para la aplicación de la ley que regule las nuevas tecnologías de Reproducción Asistida, con el objeto de asegurar al máximo los derechos de los pacientes.
- k) Potenciación de la geriatría y atención gerontológica, a nivel de los centros de asistencia primaria y de especialidades, facilitando la asistencia domiciliaria a este grupo de población.
 - l) Programas de atención específica, integrados dentro de las tareas de los equipos de atención primaria, dirigidos hacia las bolsas de pobreza, minorías étnicas, marginados y reclusos.
 - m) Oposición a la implantación del cobro de tasas por la prestación de cualquier tipo de servicios sanitarios necesarios dentro del sistema público, avanzando hacia la desaparición de las tasas existentes. Como primera medida plantamos la gratuidad en la dispensación de los medicamentos esenciales.
 - n) Desarrollo de fórmulas de participación de la población en la elaboración, evaluación, control y desarrollo de los planes sanitarios, en base al derecho que propugna el art. 129.1 de la Constitución Española, a través de la legislación propia de las CC.AA., de forma que se contemple la participación directa de las organizaciones ciudadanas y de trabajadores a nivel de las áreas de salud y las unidades básicas. Puesta en marcha hasta que se realice tal desarrollo, y con carácter supletorio, de los mecanismos de participación de las corporaciones y de los interlocutores sociales que contempla la propia Ley General de Sanidad.
 - o) Defensa de unas condiciones laborales dignas para los trabajadores del sistema sanitario público, que hagan innecesario el pluriempleo y faciliten la dedicación exclusiva, que garanticen unas plantillas suficientes y no basadas en la eventualidad, y con una dotación de medios que permitan un trabajo eficaz. Elaboración de un Estatuto Marco consensuado con los sindicatos. Oposición a las prácticas discriminatorias entre los trabajadores del sistema.
 - p) Desarrollo de módulos de equipos municipales de inspección y análisis en salud ambiental, con funciones de vigilancia sobre la higiene y consumo de alimentos, condiciones de saneamiento y seguridad de viviendas, centros de trabajo y centros de servicios públicos, vigilancia de agresiones físicas y químicas medioambientales y del ambiente laboral. Adecuación de la legislación sobre control sanitario del medio ambiente, de los requisitos para la elaboración, distribución y venta de alimentos, medicamentos y productos de consumo, condiciones de saneamiento y seguridad ambiental, bajo el principio general de protección activa sobre las personas y la responsabilización subsidiaria de la administración ante sus defectos.
 - q) Educación sanitaria en los centros de formación, a todos los niveles, persiguiendo una adecuada capacitación sobre alimentación sana, hábitos saludables de vida, ejercicio físico, educación sexual, seguridad ambiental, protección y prevención de enfermedades, etc. Desarrollo de planes de educación de salud para adultos a través de los medios de información, prohibiendo y limitando la publicidad sobre sustancias y actividades con efectos nocivos para la salud.
 - r) Docencia sanitaria: habilitación de las estructuras sanitarias públicas a todos los niveles, para la capacidad docente en la formación y especialización básica de enfermería y medicina, en estrecha dependencia de la universidad. Planificación

de las necesidades de profesionales y de los programas de formación, a partir de estudios de las necesidades sociales.

- s) Investigación sanitaria: fomento de planes de investigación, controlados democráticamente, a partir de una investigación mínima del porcentaje del presupuesto sanitario (1%), y a desarrollar con carácter preferente a través de los distintos centros sanitarios públicos, con una orientación prioritaria determinada por las necesidades sociales y la potenciación de la independencia asistencial y tecnología.
- t) Promover iniciativas legislativas que mejoren el dispositivo sanitario existente, optimizando las garantías para el usuario: Ley de Hospitales que exija unas instalaciones y condiciones de calidad mínimas para tener abierta una clínica u hospital; desarrollo de la reglamentación que haga efectivos los derechos del enfermo; Ley del Medicamento que proteja los derechos de la persona ante las multinacionales, unificación de las competencias de responsabilidad sanitarias que recaen en distintos departamentos, bajo la dirección de los responsables en la materia del Ministerio de Sanidad o de las CC.AA.

Por último IU propondrá la adopción de medidas con incidencia indirecta en el ámbito sanitario, como la aprobación de una Ley de Colegios Profesionales que recoja la libertad de colegiación, etc.

II.2. LOS SERVICIOS SOCIALES EN UN SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL INTEGRADO

La sociedad española demanda un sistema de PROTECCIÓN SOCIAL eficaz, coordinado, y con capacidad de respuesta. El modelo actual es ineficaz: fomenta la existencia de grupos marginados, mediante actuaciones arbitrarias se intenta atender “al necesario” y no corregir la causa que lo produce.

IU propone un cambio radical en la forma de concebir el SISTEMA PÚBLICO DE BIENESTAR SOCIAL: desarrollando una política social integral que centre sus acciones sobre las condiciones que propicien las desventajas y haga efectivo el mandato constitucional que obliga a los poderes públicos a dar una oportunidad real a hombres y mujeres residentes en España –de un proyecto de vida digno.

Los servicios sociales como servicio público

En nuestra sociedad, la necesidad de servicios sociales debe ser entendida como una necesidad tan básica como lo son la salud, la cultura, la vivienda, etc...

Para ello se precisa:

- Un modelo público de manera que la planificación, organización, gestión y control esté siempre en órganos de la Administración.
- Una ley marco de Servicios Sociales, que garantice una “coordinación real” entre aquellos que tienen la responsabilidad de atención (CORPORACIONES LOCALES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL) y evite la existencia de redes paralelas o servicios duplicados.
- Una mayor descentralización de los recursos, desde la Administración central hacia las CC.AA. y de éstas hacia las Corporaciones locales.

- Servicios que fomenten la participación, insertando la estructura profesional en la comunidad (barrios), eliminando la tutela de los Servicios Sociales y promocionando en los colectivos la autorresolución de los problemas. SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS apoyados en el estímulo de los movimientos ciudadanos como formas de canalizar reivindicaciones y controlar la gestión de los servicios.

II.3. POLÍTICA DE INTERVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS

El sector de bienes ilegales constituye una parte importante en los procesos de acumulación de capital, insertándose posteriormente en los circuitos financieros y en el funcionamiento de la economía legal. La venta clandestina de alcohol en los EE.UU. de los años 20 y 30, el dinero procedente del consumo de opio en China hacia Inglaterra como resultado de la guerra del opio de 1839, tienen su correlato en los actuales circuitos de venta ilegal de armas, narcotráfico, ejércitos mercenarios, etc.

Sabemos pues que la droga es un fenómeno internacional, pero es sobre todo y ante todo, un negocio internacional. Un negocio que tiene sus orígenes en la delincuencia local organizada y cuya distribución corre a cargo de organizaciones criminales internacionales.

Los últimos datos oficiales, siempre incompletos ante la ausencia de un trabajo documental riguroso, indican que los beneficios producidos por el narcotráfico anualmente están cifrados en 60 billones de pesetas.

La falta de apoyo de los países ricos al desarrollo de los países productores de estupefacientes, la ausencia de programas eficaces de reconversión de cultivos y el expolio y la miseria a que se somete a los campesinos, están acompañados por políticas sociales en el mundo desarrollado que dejan intactas las raíces de la desigualdad y la miseria. El dualismo social con las secuelas de la marginación, paro juvenil, fracaso escolar, etc., que convive en las grandes ciudades de la exacerbación del consumo como valor social con caldo de cultivo adecuado para la búsqueda de paraísos artificiales, la evasión y el dinero fácil.

La aparente respetabilidad de países que constituyen centros de conexión del blanqueo de dinero pone de manifiesto el escaso interés de los países y de las organizaciones internacionales en liquidar este fenómeno, ya que hasta ahora la comunidad internacional no ha adoptado medidas contra esta práctica ni contra los países que las auspician.

Existe pues una industria y un mercado de las drogas que cuenta con una estructura oligopolista y jerarquizada que funciona como una multinacional no sometida a ningún tipo de control.

En este sentido, radicaliza las características negativas de las empresas multinacionales: controla los precios, ya que el acceso a las fuentes de producción y distribución es prácticamente imposible sin una organización criminal; la relación que se establece entre calidad y precio de la mercancía es muy débil (el precio es prácticamente constante y la calidad depende de la oferta); trata desigualmente al consumidor en función de su capacidad adquisitiva; explota en los dos extremos de la cadena de intercambio: al productor y al consumidor.

A pesar de todo lo anterior existen algunos factores diferenciadores:

- En primer lugar el tráfico en sus últimos eslabones no está profesionalizado. Adulteraciones y sobredosis lo demuestran así. Dadas las características de tolerancia y dependencia –tanto física como psíquica – que llevan implícitas las drogas cuando existe una oferta organizada y regular se crea una demanda estable que tiende a crecer. Por otra parte, los toxicómanos y farmacodependientes que carecen de recursos económicos para procurarse la dosis se convierten en muchos casos en revendedores que inducen al consumo a otros ampliando el mercado.
- En segundo lugar, dado el alto precio de las drogas dura y el efecto de tolerancia que comportan como resultado del incremento necesario en el consumo incrementa la oferta de otros bienes y servicios ilegales que se ven favorecidos de una fuerza de trabajo barata y controlable. De ahí, el florecimiento de ramas ilegales como la prostitución, la sustracciones de todo tipo, etc...

El negocio de las drogas en España

Investigaciones específicas realizadas en distintas zonas, así como la relación de detenidos por provincia nos permiten afirmar que existe una implantación generalizada del consumo de drogas duras que incide fuertemente en Madrid, Barcelona, Cádiz y el País Vasco. La demanda está estabilizada y crece lentamente en las zonas antes mencionadas, siendo su incremento más rápido en lugares donde hasta ahora no había estado presente. Con respecto a los precios, son prácticamente uniformes para todo el país. En relación con las prácticas de control de los posibles competidores ahí tenemos como prueba de su existencia los ajustes de cuentas entre bandas rivales que se producen sistemáticamente.

Nos encontramos pues, con un auténtico mercado nacional de las drogas en España. En paralelo se producen dos fenómenos complementarios. El primero es la conexión ya comprobada entre las mafias extranjeras y ciertos negocios inmobiliarios en España que actúa también como país de residencia de conocidos mafiosos, especialmente en las zonas costeras. En segundo lugar, la extensión del sector de bienes y servicios ilegales y paralelas, así como la influencia de dinero a pagarés del tesoro y seguros de prima única.

La conclusión a todo lo anterior pueden ponerla las palabras del juez Falconi en una entrevista concedida a una revista española: “La Mafia debe introducirse en los otros gang europeos, e incluso en las estructuras políticas y económicas de los países colaboradores. Con tal fin corrompe, amenaza, asesina, y no sólo en Palermo, la Mafia ha penetrado profundamente en España, Francia, Bélgica, Inglaterra, Alemania, Holanda e incluso en Suecia”.

IZQUIERDA UNIDA considera que la actual situación se caracteriza por la existencia a nivel nacional e internacional de un fuerte poder económico, el narcotráfico que conlleva necesariamente ramificaciones políticas que inducen a la corrupción y al soborno. El narcotráfico, además de un peligro para la salud psíquica, un peligro para la democracia sin que se puedan obviar responsabilidades tanto nacionales como europeas por parte de los gobiernos que han asistido al nacimiento y desarrollo del fenómeno sin adoptar medidas eficaces.

Condenar a las personas inmersas en el infernal circuito de la droga sin condenar las situaciones que originan esta lacra, constituye un acto de hipocresía social y un cinismo moral propio de ideologías y proyectos destinados a adormecer y manipular a los ciudadanos.

Desde IZQUIERDA UNIDA pensamos que el tema de la drogodependencia al igual que otros problemas sociales debe ser abordado en toda su complejidad, entendiendo que es la expresión de una disfuncionalidad del sistema socio-cultural en el que vivimos.

La dependencia de unas sustancias, sean legales o ilegales, pone de manifiesto déficits familiares, educativos, sanitarios, laborales..., que deben ser tratados con rigor y profundidad, atendiendo los problemas estructurales y en primer lugar la problemática de empleo, educación, así como las situaciones específicas de marginación en que viven amplios sectores de la ciudadanía.

Por otra parte una política de intervención en este tema requiere de la coherencia que supone el abordar en primer lugar las problemáticas vinculadas a las drogas socialmente aceptadas: tabaco, alcohol y medicamentos, planificando y limitando su producción, distribución y publicidad.

Asimismo, es menester el incremento de los programas de promoción de la salud, en concreto de educación sobre drogas, a partir de las instancias de socialización: escuela, familia, empresas, asociaciones..., así como la incorporación decidida de los recursos asistenciales en la red sanitaria pública, primando el que desde la atención primaria (en especial) y desde otros recursos de segundo y tercer nivel de la red socio-sanitaria, sea entendida esta problemática como un aspecto más, sin favorecer la creación de recursos específicos que tienden a estigmatizar y por tanto marginar más al usuario.

Para que este enfoque sea posible debería modificarse la actual estructura organizativa del plan nacional y los planes autonómicos, en el sentido de potenciar que los departamentos de educación, salud y bienestar, justicia, etc..., incorporen en sus programas la estigmatización y marginación a la que nos referimos anteriormente.

Entendemos necesarias medidas preventivas como la formación y la información continuada e igualmente una política de reinserción adecuada otorgando protagonismo a los servicios sociales comunitarios.

Igualmente estimamos que debe ampliarse el marco legal para tratamientos sanitarios alternativos en el marco de la red sanitaria pública.

Somos conscientes de la urgente necesidad de replantear la actual política meramente represiva, que se ha mostrado sobradamente ineficaz a la hora de poner coto al enorme beneficio del tráfico de drogas.

Dado el rotundo fracaso que esta política representa, así como el peligro que supone para la democracia y la paz internacional de un fenómeno como el narcotráfico, IZQUIERDA UNIDA propone la realización de un gran debate en el marco nacional y europeo en el que no se excluya a priori ninguna solución tendente a hacer inviables los grandes negocios que se producen en torno a la comercialización de la droga.

II.4. POR LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN. POR LA ESCUELA PÚBLICA GRATUITA Y LAICA.

Durante la anterior legislatura 1986-1989, los conflictos y las voces críticas contra la política educativa practicada por el Gobierno, han tenido como protagonistas a la izquierda. Conflictos como el de los estudiantes (curso 86/87), los profesores de los centros públicos (curso 87/88), y de los privados (curso 88/89), y las protestas de profesores y alumnos en la Universidad (curso 88/89), han puesto de manifiesto la

débil voluntad reformadora del Gobierno y la necesidad de profundizar en diversas medidas educativas de signo claramente progresista.

El Gobierno, incapaz de digerir estas críticas, ha tenido que cambiar a su Ministro de Educación y ha vuelto a incumplir aspectos fundamentales de su programa electoral: presentación de la Ley de Reforma de la Enseñanza, logro de la plena escolarización de los alumnos de 4 a 5 años y de 14 a 15 años, etc.

Además, la actual política económica, con recortes del gasto público en necesidades sociales, afecta al sector de educación constituyendo un freno para una reforma en profundidad. Aspectos como la construcción de centros para cubrir el ciclo 12-16 años, la educación infantil (0-4 años), el profesorado de apoyo o una política de perfeccionamiento no serán posibles sin una adecuada Ley de Financiación del Sistema Educativo que posibilite, en este campo, esa redistribución selectiva del gasto público que IU propugna.

IZQUIERDA UNIDA quiere continuar el impulso transformador manifestado en los citados conflictos para, desde la consideración de la educación como prioridad política y presupuestaria, dotar a la sociedad española de un sistema educativo de calidad, justo y democrático.

IZQUIERDA UNIDA propone una alternativa de modelo de sociedad que significa profundas transformaciones estructurales en todos los órdenes y que pretende, en esta etapa, profundizar en todos los aspectos de una democracia avanzada. La educación debe prefigurar en cierta medida la sociedad justa, igualitaria y participativa que pretendemos conseguir.

Los decimos sin pensar que la educación pueda llegar a ser la palanca del cambio social pero sí que en relación dialéctica con los demás factores sociales de transformación contribuya al mismo. La generalización de la educación obligatoria, la ampliación de la escolarización en los niveles no obligatorios hace convivir dentro del sistema escolar con millones de estudiantes, profesores, padres y madres de alumnos, y generan una dinámica social en ocasiones agudamente conflictiva, que choca, siquiera sea parcialmente, con las funciones reproductoras del orden social vigente que la sociedad de clases confiere al sistema escolar.

Cuando hablamos de educación no nos referimos exclusivamente a lo que sucede dentro del sistema de enseñanza. La educación no formal cobra cada vez más importancia en nuestras sociedades y de ésta se ocupan un gran número de organismos sociales. Mientras los medios de comunicación de masas realizan funciones educativas del más variado signo, es cada vez mayor el divorcio entre cultura y educación y, como los proyectos de reforma de los planes de estudio ponen de manifiesto, la escuela, el instituto y la universidad son considerados fundamentalmente como centros de formación de técnicos y profesionales y, de adaptación de los individuos al proceso productivo. Una alternativa progresista tiene que basarse en el concepto de educación a lo largo de toda la vida de las mujeres y los hombres procurando los medios necesarios para ello.

En este modelo de educación deben integrarse coherentemente tanto la llamada educación reglada, como la no formal, asistida esta por los medios de comunicación de masas.

El eje conductor de nuestra propuesta es la democratización de la enseñanza y de la educación en el significado profundo y plural de este concepto. Es decir:

- Ampliación de la escolarización en los diferentes niveles del sistema educativo.
- Reducción de la desigualdades en el acceso a la enseñanza y a los demás instrumentos educativos.
- Introducción de medidas correctoras de los mecanismos clasistas de éxito y fracaso escolar en una perspectiva de transformación social profunda.
- Ampliación del nivel de formación y cultura de los ciudadanos.
- Democratización de los mecanismos de gestión, planificación y administración a través de la participación efectiva de los sectores de la comunidad educativa y de las organizaciones e instituciones sociales.

Una política educativa de izquierdas, mejorando sustancialmente los factores básicos de calidad de la enseñanza, debe preparar para la participación social de forma activa y crítica, para la vida cultural contemporánea y para el sistema productivo en transformación, facilitando así el desarrollo armónico de la personalidad del educador.

IZQUIERDA UNIDA retoma la alternativa de “Escuela Pública”, patrimonio de la izquierda, que fue desarrollando de manera democrática y colectiva como el modelo adecuado a los intereses de los trabajadores y los sectores populares, al progreso y al desarrollo científico y cultural del país.

Creemos necesario superar los déficits educativos que nos separan de la mayoría de los países europeos y desarrollar con ellos programas de intercambio, cooperación y equivalencia, de acuerdo con la nueva realidad económica y política que nos plantea nuestra pertenencia a la CE y al continente europeo.

La implantación, a partir de 1992, del mercado único, exige al sistema educativo español, la corrección de algunos de sus antiguos defectos, como son: la dificultad para enseñar y extender los idiomas extranjeros, y el exceso de teoricismo y escasez de enseñanzas prácticas, de la solución de estos problemas va a defender la formación profesional de nuestros jóvenes y, en buena medida, sus posibilidades de encontrar trabajo en el nuevo mercado laboral europeo. Del mismo modo, sólo una enseñanza de calidad garantizará la homologación de nuestros estudios y títulos, los de formación profesional.

En cualquier caso, tal reto debe entenderse siempre en el marco de un programa por una Europa social de progreso.

Al subrayar el carácter público de la educación, insistimos en que es un derecho fundamental de cada ciudadano, que el Estado tiene la obligación de administrar y organizar. Sus elementos esenciales son la obligatoriedad y la gratuidad, la planificación y la gestión democrática, el carácter científico y laico, su vinculación estrecha con el contexto social y cultural y su función transformadora de la personalidad y la realidad. Apostamos, por un sistema educativo beligerante con las desigualdades sociales, capaz de atender en su seno las necesidades de lo que hoy denominamos integración escolar, educación especial, compensatoria, defensor de la paz, el medio ambiente y de todos los derechos humanos.

Para la consecución de este modelo educativo proponemos las siguientes medidas:

1. Ordenación del sistema educativo

Presentación, previo debate público y valoración de las reformas experimentales, mediante la elaboración colectiva con los sectores afectados de una ley de reforma de la educación, con explícita mención en el texto legal de los recursos financieros, humanos y materiales comprometidos en el desarrollo de la reforma. Dicha ley abarcará la ordenación de las enseñanzas artísticas y musicales integrando las actuales estructuras alcanzando rango universitario en sus niveles superiores.

1.1.- Garantizar a toda la población una oferta educativa gratuita en la red pública y las acciones pedagógicas y medios necesarios para atender a paliar las desigualdades de origen social. Dichas acciones deberán ser coordinadas con otros servicios sociales e ir acompañadas de medidas económicas. Las enseñanzas se estructuran así:

- Escuela infantil gratuita y no obligatoria en el período comprendido de 0 a 3 años, complementada con una asistencia a los padres en colaboración con otros servicios sociales, gratuita y obligatoria de 3 a 6 años. El ciclo 0-6 debe considerarse como una etapa educativa.
- Escuela primaria, que comprendería de 6 a 12 años, gratuita y obligatoria.
- Enseñanza secundaria, en la que hay que distinguir dos ciclos: primero, de 12 a 16 años, que tiene que ser gratuito y obligatorio; y segundo, de 16 a 18 años, al que cualquier alumno tiene derecho a acceder, por consiguiente, no será obligatorio, pero sí gratuito.
- Supresión de la doble titulación al finalizar la etapa obligatoria de la enseñanza, a los 16 años

1.2.- La oferta pública educativa no puede acabar en la enseñanza reglamentada. Se desarrollará una red de educación permanente para adultos que responda a las necesidades e intereses de formación cultural de la población adulta, con especial atención a la alfabetización y a la educación permanente e integral de la mujer.

1.3.- De forma transitoria, mientras el nuevo sistema educativo se implanta, desarrollar una verdadera política educativa compensatoria para dar respuesta a situaciones particulares (zonas dispersas, colectivos marginados, población itinerante, etc.), con soluciones flexibles en función del problema, con especial atención a la problemática de los disminuidos físicos y síquicos, evitando la discriminación educativa que actualmente sufren esos colectivos. Aplicación en todos estos casos del criterio de discriminación positiva.

1.4.- Reforma en profundidad de las enseñanzas profesionales y ocupacionales, rompiendo la actual dicotomía entre la FP ocupacional y la reglada, haciendo partícipes de la nueva estructura a empresas, sindicatos, administración (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, INEM y Educación), y comunidad educativa de los actuales centros de FP. Modificación del actual sistema de contratación y prácticas.

1.5.- La Escuela Rural, como medio de pervivencia de los pueblos debe ser objeto de un tratamiento singular, para evitar la discriminación que actualmente existe. Se proveerán la dotación de medios y profesorado de apoyo que permita una educación integral. Creación de agrupaciones de Escuelas Rurales Unitarias.

1.6.- se elaborará una norma legal en la que se hagan explícitos los requisitos y condiciones mínimas de tipo material (instalaciones, medios didácticos, etc...), y

humanos (profesorado, personal de administración y servicios, etc...), que exigen la calidad de la educación de todo centro público. Del cumplimiento de estos mínimos velará, además de la administración educativa, el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores.

1.7.- Se garantizará el derecho a la educación en las distintas lenguas del Estado español, dotando adecuadamente a cada Comunidad Autónoma con idioma propio de medios técnicos y humanos que posibiliten la enseñanza bilingüe.

2. Participación y planificación educativa. El papel de la Administración.

Las Comunidades Autónomas deben asumir las competencias educativas plenas, incluidas las universitarias.

Defendemos la descentralización de la administración educativa tomando como base el Distrito Educativo (comarca o zona). La cercanía a los ciudadanos de la administración educativa permitirá captar mejor sus necesidades y emplear los recursos más eficazmente. En los distritos deben constituirse grupos interdisciplinarios de servicios (educativos, sanitarios, culturales, sociales, etc.).

Los ayuntamientos, coordinados con los distritos educativos y la Administración de las Comunidades Autónomas, desarrollarán sus propios planes de actuación educativa.

Las administraciones educativas deben asegurar una eficaz planificación de las necesidades educativas a todos los niveles que, en su caso, permita integrar en la red pública unificada de enseñanza iniciativas sociales que coincidan con la Alternativa de Escuela Pública.

Se elaborará una norma con las condiciones en las que se integrarán en la red pública centros concertados.

La participación de los sectores de la comunidad educativa (estudiantes, padres y profesores) es una componente fundamental de nuestro modelo de funcionamiento del sistema educativo. La gestión democrática de los centros y la participación en los ámbitos superiores, a través de los consejos escolares, se dinamizará a través del fomento del asociacionismo en cada sector y de una mayor democratización de dichos órganos, incrementando sus competencias.

La participación no la entendemos limitada a los sectores de la comunidad escolar. Deben establecerse, igualmente, canales de relación e instrumentos de participación de las organizaciones e instituciones sociales. Los consejos escolares territoriales tienen que cumplir un importante papel respecto a este objetivo.

La elaboración anual de un mapa dinámico (por Comunidades Autónomas, provincias, ayuntamientos, distritos, etc) y la mejora de los instrumentos de programación y planificación de la educación (estadísticas, elaboración de ratios e índices de la calidad de la enseñanza, etc...) permitirán llevar a cabo una verdadera evaluación del sistema educativo, evaluación en todo caso compartida por los órganos colegiados de los centros.

La reforma del sistema educativo exige una nueva Inspección, con contenidos prioritariamente pedagógicos y con una dependencia funcional –que no orgánica- de los máximos órganos de participación (Consejo Escolar del Estado, etc...).

3. Financiación

La consecución de los objetivos de este programa y la equiparación de los factores básicos que determinan la calidad de la enseñanza con los vigentes en la Comunidad Europea, requiere incrementar el gasto público educativo hasta alcanzar al menos el 6% del PIB. Este esfuerzo presupuestario debe sostenerse en una tasa equivalente durante la próxima década.

Es necesario, para ello, establecer el marco jurídico adecuado mediante la promulgación de la ya mencionada Ley de Financiación del Sistema Educativo.

La educación será una prioridad en el gasto público, llevándose a cabo un esfuerzo sostenido en programas específicos dedicados a: becas, reformas de los centros hasta alcanzar mínimos fijados sobre la calidad de la enseñanza, inversiones en puestos escolares de nueva creación en escuelas infantiles, educación secundaria, educación especial y universidad.

4. La reforma pedagógica

Es imprescindible realizar una reforma curricular profunda adaptada a la finalidades generales del sistema educativo, antes mencionadas. Esta reforma tiene que tener en cuenta la realidad del alumno y sus entorno, su ligazón con la sociedad y el mundo del trabajo.

Entre los elementos tendrían que incorporarse:

- a) Fijación de la siguientes ratio profesor/alumno para los niveles que a continuación se enumeran:
- b) El análisis de la vida cotidiana, educación para la paz, la salud, el medio ambiente, etc. La lucha por la igualdad y el conocimiento de la historia de las mujeres.

ESCUELA INFANTIL	0-1	5 niños/grupo
	1-2	10 niños/grupo
	2-3	15 niños/grupo
ESCUELA BÁSICA Y SECUNDARIA	3-4	20 niños/grupo
	4-16	20-25 alumnos/grupo

- c) Iniciación a la educación sexual.
- d) Preparación para el uso del ocio.
- e) Interacción con la vida laboral.
- f) Enseñanzas musicales y de cultura física con profesorado especializado.
- g) La enseñanza de las distintas religiones –incluida la católica -, independientemente del lugar físico en el que se impartan, debe quedar al margen del sistema educativo reglado, tal y como corresponde a un Estado aconfesional y laico. La educación ética y cívica se impartirá a todos los alumnos.

Igualmente es preciso asegurar la recuperación continuada del alumnado procurando los medios humanos y pedagógicos necesarios para ello.

Los Movimientos de Renovación Pedagógica siguen teniendo un papel fundamental en la consecución de una reforma pedagógica de carácter progresista. Su potenciación debe ser compatible con el respeto a su autonomía.

5. El profesorado

Un sistema educativo de calidad requiere una atención preferente al profesorado en relación con la importancia del servicio público que desempeñan. No se puede pretender que los docentes desarrollen de modo voluntarista su trabajo. La mejora de condiciones laborales y profesionales de su formación inicial y permanente y la revalorización social de su función es uno de los ejes fundamentales de nuestro proyecto de reforma educativa.

Se llevará a cabo una homologación entre las condiciones laborales y económicas de los profesores de los centros concertados y los de la red pública, así como el resto de los funcionarios.

Creemos que conserva plena vigencia la alternativa de constitución de un Cuerpo Unico de Profesores basado en una formación inicial universitaria de nivel superior que incluya las especializaciones pedagógicas adecuadas para cada nivel educativo.

La elaboración de un nuevo "Estatuto del Profesorado" acabará con las actuales situaciones de profesor en expectativa, provisional, de "afines", etc... así como con la regularización vigente de los profesores interinos.

6. Educación permanente

IU no considera que la alternativa a la educación pase solamente por la etapa 0-16 años. Es necesario el establecimiento de un sistema de Educación Permanente que permita a todos los ciudadanos hacer frente al reto que la complejidad de la sociedad actual le hace. Necesidad que se agudiza por políticas educativas anteriores que no permitieron el acceso a la enseñanza de determinadas capas de la población, así como el desarrollo científico-técnico que acompaña a nuestro siglo.

Se impone una Ley de Educación de Adultos que contemple las siguientes medidas:

1. Control público de la enseñanza no presencial.
2. Fomento de la enseñanza a distancia con atención especial a las zonas deprimidas.
3. Adecuación de los currículums de esta modalidad de enseñanza a las nuevas finalidades.
4. Uso educativo de la Empresa e Instituciones Públicas.
5. Formación, no mera cualificación, y perfeccionamiento en ejercicio en horario laboral.
6. Incentivación de la empresa privada para su actuación en la misma línea.
7. Diseño de una red de Centros de Educación de Adultos.

Contando con la participación de los siguientes medios.

1. Creación de Patronatos Municipales de Cultura.
2. Creación del tercer canal y aprovechamiento de sus posibilidades educativas.
3. Regionalización de Radio Cadena y comarcalización de la misma.
4. Permitir las radios libres y municipales (de potencia limitada, sin publicidad y con carácter democrático y social).

A pesar de todo, este conjunto de medidas sería insuficiente para evitar los problemas iniciales con que se encuentran los alumnos al llegar al sistema educativo. No puede olvidarse el hecho de que todos los niños no acceden en las mismas condiciones al sistema educativo, es necesario potenciar y coordinar la atención prestada por los poderes públicos a la educación en los primeros años, como forma de compensar las desigualdades sociales.

7. Por una educación no sexista

El sistema educativo debe tender a corregir, además de las desigualdades sociales, aquellas que se producen por razón de sexos.

Por ello, la política educativa de IU debe tener como uno de sus objetivos prioritarios la coeducación, fomentando un cambio en la comunidad educativa que permita preparar al alumnado para asumir responsabilidades en la vida privada y pública y posibilitar su inserción en la vida laboral y doméstica en plan de igualdad.

Para ello proponemos los siguientes puntos básicos:

- a) Integración de los EEII de 0-6 años en el sistema educativo general.
- b) Incremento de los comedores escolares existentes.
- c) Eliminar los estereotipos sexistas en el material didáctico y en los currículos.
- d) Programas que tengan como objetivo el cambio de actitud del profesorado a través de la sensibilización y la formación inicial y continua.
- e) Elaboración de un código antisexista, que impida la transmisión de valores discriminatorios y desiguales para las mujeres.
- f) Enseñanza obligatoria para ambos sexos de las tareas domésticas.

8. La enseñanza universitaria.

IU apuesta por una Universidad pública que esté al servicio de la sociedad y que garantice el derecho de todo ciudadano a acceder a la educación superior; por una Universidad integrada plenamente en un sistema educativo capaz de responder a las demandas de la mayoría de la sociedad; por una Universidad que se adecue a su entorno y contribuya al desarrollo socio-económico y cultural del mismo, por lo que debe estar suficientemente dotada de los medios necesarios para cumplir su triple función docente, cultural e investigadora.

La democratización de la enseñanza superior requiere una acción decidida y permanente encaminada a reducir las desigualdades sociales en el acceso y en el éxito/fracaso escolar. En este sentido:

1. Nos oponemos a la existencia de mecanismos de selección en el acceso a la formación universitaria para aquellos alumnos que hayan terminado satisfactoriamente sus estudios secundarios.

Una orientación escolar y profesional en la enseñanza secundaria, una formación profesional de calidad vinculada a los centros de trabajo y un auténtico plan de empleo juvenil no precario a nuestro juicio, políticas no clasistas que contribuirán a racionalizar democráticamente el acceso a la enseñanza superior.

Igualmente, la planificación territorial de la oferta de plazas universitarias, de acuerdo con la demanda y las características socio-económicas del territorio, así como la programación de la oferta y la demanda sin recurrir a medios coercitivos.

2. La financiación de la enseñanza superior no puede realizarse incrementando las tasas. Una política fiscal mucho más progresiva permitirá la gratuidad de los estudios universitarios. Mientras tanto ha de garantizarse la dotación de becas a cuantos alumnos lo necesiten y en la cuantía requerida a su nivel de renta y a sus circunstancias escolares y laborales.
3. Respecto a los Planes de Estudios, defendemos la adecuación de los mismos y de las titulaciones a las exigencias de desarrollo económico, social y cultural democrático y favorecedor de los intereses de la mayoría social o de un proyecto de sociedad justa. Carácter globalizador, autonomía adecuada a cada nivel de elaboración, flexibilidad e interdisciplinariedad son algunas de las características que tales Planes deben reunir. Rechazamos la utilización de los ciclos como instrumentos de selección.
4. Dado que la LRU no ha hecho sino perpetuar viejos vicios académicos, como partidarios de la reforma de los procedimientos de formación y selección del personal docente e investigador. Docencia e investigación son actividades del mismo rango, en muchos casos complementarias y mutuamente dependientes, pero siempre diferenciadas; debe existir, por lo tanto, la flexibilidad suficiente para permitir y garantizar periodos de exclusiva actividad docente o investigadora. Asimismo consideramos necesaria la mejora de las condiciones laborales de todo el personal de Universidades, prescindiendo de los complementos de productividad y potenciando la dedicación exclusiva.
5. Nos oponemos enérgicamente a las políticas de privatización que a través de la potenciación de Universidades privadas, proliferación de Colegios libres o institutos de investigación privados adscritos a universidades públicas, contratos de investigación no controlados o títulos propios al servicio de intereses exclusivamente privados, pretenden desvirtuar el carácter del servicio público de la enseñanza superior cuando no a parasitarla o precarizarla.

No rechazamos, sin embargo, la colaboración entre Universidades y empresa privada, siempre que tenga lugar en el campo de la docencia y la investigación y bajo la absoluta primacía del interés público.

6. Finalmente, resulta imprescindible garantizar la función investigadora de la Universidad mediante la cobertura adecuada de los servicios de apoyo, ampliación de plantillas de personal técnico y ayudantes de laboratorio e investigadores en dedicación exclusiva, reducción de carga docente, potenciación de la formación del personal investigador y planificación en líneas

prioritarias de investigación básica y aplicada favoreciendo aquellas investigaciones o estudios que gozan de especial tradición en nuestro país que permitan una mejor distribución del gasto y estén encaminadas a superar nuestra situación de dependencia económica y científica.

En este sentido, es importante la potenciación de un tercer ciclo personal e infraestructura, con auténtico contenido científico, que forme investigadores y que permita un buen engranaje con las necesidades sociales, asistenciales, técnicas y económicas del Estado. Para ello se hace preciso una más decidida colaboración con otras instituciones docentes, asistenciales o de investigación, estatales y autonómicas, y, con las salvedades antes expuestas, con la empresa privada y pública. Asimismo, consideramos importante una homologación con los sistemas de enseñanza e investigación europeos y americanos que permita un adecuado intercambio de estudiantes, profesionales e investigadores.

La consecución de todo ello requiere, obviamente, un incremento sustancial de medios materiales (infraestructura, equipamiento docente y de investigación y servicios diversos) y medios humanos (para la docencia, la investigación, la administración y los servicios) que requiere doblar al menos el actual gasto público universitario, situándolo en el 1% del PIB.

De todo lo expuesto se deduce la necesidad de una Ley de Universidades e Investigación que atienda a los objetivos anteriores, garantice una plena autonomía, refuerce la democratización de la gestión e incremente el control social y las relaciones entre Universidad y Sociedad a través de los Consejos Sociales.

II.5. LA CULTURA COMO FUERZA LIBERADORA

La cultura está vinculada a la formación de la conciencia humana y más aún a la de una auténtica conciencia crítica. El hombre hace cultura cuando rompiendo ataduras dejar de estar mediatizado y de diversos modos organiza el mundo que le rodea. Pero nada de ellos es posible, sin embargo, si frente a la necesidad no hay libertad y si frente a la imposición no hay pensamiento liberador. En este aspecto toda transformación social está íntimamente ligada a la madurez de una conciencia mayoritaria que le propicie y posibilite, aunque la acción política en este terreno plantea arduos problemas no sólo para la oposición sino, en muchos aspectos, incluso para cualquier gobierno.

En España, el objetivo del sistema capitalista de conseguir beneficios a corto plazo, mantiene una buena parte de la población con niveles de instrucción mínima (entre la población adulta, existen actualmente 1.500.000 analfabetos absolutos y una cuarta parte de la población es analfabeta funcional); se prima la actividad científica dedicada a la industria armamentista o a otras aplicaciones de ínfima utilidad social; se manipulan los medios de comunicación de masas (con el control desde agencias de prensa, radio y televisión) para propugnar las necesidades humanas desde la lógica del beneficio capitalista y la publicidad más desafortunada a menudo subvierte las conciencias con mensajes vendedores que identifican el éxito social con la posesión de los más variopintos objetos, al margen del valor personal del sujeto y del costo que su posesión le ha acarreado.

En vez de partir de un proyecto realizado de la persona, se lanzan, sobre todo desde la televisión, mensajes culturales que propician la violencia, la ruptura de los lazos sociales y la pérdida del sentido solidario de las relaciones humanas.

Algunos de estos problemas incluso se han agravado en los últimos años, consecuentemente con el robustecimiento del sistema capitalista promovido por el PSOE, que por lo demás desde el Ministerio de Cultura ha concebido ésta sobre todo como una actividad lúcida, de relumbrón, propia de una minoría supuestamente selecta que en buena parte asiste al espectáculo más para darlo –para autocontemplarse que para otra cosa.

Esta degradación de la cultura es la que queremos afrontar desde IZQUIERDA UNIDA en términos de un proyecto cultural crítico en el que sea posible ofrecer a la cultura y al trabajo intelectual un papel no subalterno, sino primordial en la lucha por la transformación de la sociedad.

Para ello estimamos que en lo cultural la intervención y recursos estatales han de dirigirse, vía Comunidades y Ayuntamientos, fundamentalmente a las mayorías, fomentando la actividad en los barrios y pueblos y apoyando toda inquietud productora o consumidora que en los mismo se genere.

No pueden existir hábitos culturales libres, críticos autónomos en la población si no existe una producción equivalente (libre, crítica, autónoma). Por tanto, tienen que existir posibilidades de trabajo que hagan factible dicha producción. Los trabajadores de la cultura tiene una gran responsabilidad en la transformación democrática de la sociedad y deben defender su autonomía en especial frente a las empresas transnacionales, interesadas sobre todo en la continuidad del sistema y en una uniformidad cultural “a la baja”. Es preciso, pues una estrategia concreta y firme para el desarrollo de nuestra culturas para no perder nuestra identidad, especialmente cuando buena parte de la cultura española, la de lengua no castellana, ha salido de la catacumbas recientemente (vasco, catalán y gallego).

Para afirmar nuestra identidad y desarrollar nuestras culturas sin que sean absorbidas por un poder transnacional fuertemente ideológico tenemos que organizarnos y preparar un programa común con las diversas fuerzas progresistas europeas. Y, por otro lado, tenemos que incrementar nuestras relaciones culturales con los países iberoamericanos, sin olvidar a otros países con los que históricamente hemos estado vinculados.

Hacer frente al reto que tenemos a la vista supone una política cultura global que tenga en cuenta la acción cultural realizada por el sistema educativo, los medios de comunicación y las redes culturales: que impliquen la dotación presupuestaria necesaria, que se haga desde la más profunda descentralización y democratización y que impulse, los más variados y eficaces mecanismos de participación social y profesional.

En base a todo ello, proponemos toda una serie de criterios:

- Que el fin fundamental de nuestra política cultural sea conseguir el acceso a la cultura para todos, con el fin de elevar los conocimientos y la conciencia crítica de la población.
- Que no se trata de hacer cosas, sino de saber como se hacen, para qué se hacen, con qué efectos y resultados.
- Que deben crearse las condiciones para que la población acepte la cultura pasiva del consumidor que cada vez nos viene más impuesta por los medios de comunicación y por las industrias del ocio y del entretenimiento comercializados,

siendo necesario pasar a una cultura activa, creadora, de realización del ser humano en su entorno natural y social.

- Que la cultura no tiene por qué convertirse en un mero mecanismo de adaptación de los trabajadores y consumidores a la mejora de la producción capitalista, sino que debe ser el instrumento de transformación hacia una sociedad basada en la acción solidaria y en la participación.
- Que la calidad y los valores de la vida no se mejoran sólo con el aumento del consumo, sino fundamentalmente poniendo los medios para que todas las personas puedan desarrollar sus facultades creativas (más ser y menos simplemente tener).

Para la consecución de una política cultural como la que proponemos son imprescindibles las siguientes medidas:

- Elevar los presupuestos dedicados a la promoción de la cultura, dando prioridad a la erradicación del analfabetismo y a la acción en las bolsas de incultura (periferias de las grandes ciudades, etc.).
- Democratizar los medios de comunicación: agencias de prensa, radio y televisión.
- Prestar especial atención a la promoción cultural entre los jóvenes propiciando su autoorganización, facilitándoles instalaciones y apoyando el turismo juvenil tanto interior como exterior (mejora y descentralización de TIVE).
- Potenciar el asociacionismo cívico y cultural haciéndole participe de la gestión cultural, sobre todo en los pueblos y barrios.
- En el medio rural se promoverá la creación de una red pública de Centros Culturales que posibiliten la creación y difusión de la cultura. Para ello se promulgarán las medidas que permitan a estos centros un adecuado equipamiento bibliotecario, audiovisual, etc... así como la necesaria política de personal que permita su adecuado funcionamiento.
- Seguridad Social adecuada para los sectores de la creación artística (estudiando un sistema que no sea el de autónomos).
- Iniciativa pública en el terreno de la industria cultural y apoyo al cooperativismo, que permita hacer frente al creciente dominio cultural de las empresas multinacionales.
- Erradicación del clientelismo en las contrataciones y subvenciones a los profesionales de la cultura, estableciendo mecanismos de participación democrática en las decisiones y apoyando el asociacionismo profesional y personal.
- Dotación de recursos y personal para la recuperación y fomento del Patrimonio Cultural con la puesta en marcha inmediata del Inventario previsto en la Ley.
- Plan de rehabilitación y construcción de equipamiento cultural (cine, teatro, salas de exposiciones, talleres, auditorios, bibliotecas, etc...), con prioridad en las zonas más desfavorables.

- Establecimiento de una red de bibliotecas oficiales, que dispongan de una sección dedicada a la problemática de la mujer, historia del movimiento feminista etc., que permita a las mujeres tomar conciencia de su propia identidad.
- Una Ley de lo Audiovisual que supere las limitaciones de las actuales ayudas a la cinematografía, regulando este sector fundamental en la cultura actual.
- Acción internacional de apoyo a nuestra cultura con una actuación prioritaria en los países de habla castellana y entre los emigrantes españoles.
- Favorecer la traducción a idiomas extranjeros de obras escritas en los distintos idiomas del Estado, así como entre dichos idiomas, promocionando especialmente la traducción a las lenguas de España de las obras clásicas de la cultura universal y de las duplicaciones periódicas de temática artística, literaria, científica y técnica, para lo que deberá constituirse una empresa editora pública.

II.6. MINORIAS ETNICAS. LOS GITANOS

Cualquier tipo de discriminación conduce a la marginalidad y constituye un potente caldo de cultivo para toda una serie de tensiones sociales.

Dentro del espectro de minorías étnicas existentes en nuestro país sobresale indudablemente el grupo formado por los gitanos españoles, perfectamente definido, y que puede evaluarse en setecientas cincuenta mil personas.

La incorporación regular del colectivo gitano a la sociedad en que vive y su posterior promoción, debe contemplarse a través de una serie de temas prioritarios:

1. Trabajo.

La participación gitana en el sector productivo se realiza a través de dos grandes áreas, cuya normalización debe partir de un nivel municipal, en cuanto a esquemas organizativos; y a nivel regional o nacional, a efectos de impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social.

1.1.- Mercadillos ambulantes.

Organización y asignación de puestos de venta, así como estudio de reducción de impuestos a fin de ampliar la posibilidad de acceso al mercado de modestos artesanos y comerciantes.

1.2.- Artesanía.

Fomentar la creación de cooperativas para la provisión de materias primas y organizar canales de distribución de los productos de la artesanía tradicional gitana: mimbre, cobre, latón, etc. Racionalizar y dignificar los trabajos de recogida de cartones y chatarra, teniendo en cuenta que se trata de una actividad de reciclaje de materias primas escasas. Señalados los puntos anteriores no puede ni debe descartarse el acceso a otros trabajos en las diferentes ramas productivas.

2. Sanidad.

Información sobre las condiciones higiénicas de las viviendas y llevando a cabo una campaña de vacunación, nutrición, planificación familiar y medicina preventiva, sobre todo en la población infantil.

3. Educación.

Potenciar al máximo la formación profesional y proponer junto a los sindicatos la creación por el INEM de escuelas adaptadas a las necesidades reales de los gitanos, teniendo en cuenta el número de posibles alumnos y qué ramas interesan más.

Llevar a cabo una campaña de alfabetización de adultos de integración en la escuela pública de los niños gitanos y facilitando al máximo la asignación de Becas-Comedor.

4. Vivienda.

Promover la erradicación definitiva del chabolismo, hacer censo de las necesidades actuales e intentar conseguir de los organismos correspondientes la adjudicación de viviendas y de acuerdo con las necesidades de cada grupo familiar.

5. Acción social y jurídica.

Realizar un estudio sobre la situación de los gitanos en las cárceles: censo, tiempo de condena, motivos, etc... y promover una campaña de información a reclusos y familiares que pueden conseguir por medio del trabajo o el estudio, así como orientación sobre régimen abierto, indulto o cancelación de antecedentes.

6. Racismo y xenofobia.

Hacer realidad lo que marca la Constitución y promover disposiciones capaces de atajar los brotes de racismo, insistiendo en eliminar la nueva hipocresía de racismo que crea condiciones de marginación para después impunemente poder reprimirlas.

7. Migraciones interiores.

Numerosas familias se ven obligadas a buscar trabajo como temporeros agrícolas la mayor parte del año. Generalmente mal pagados y peor tratados. Sin ningún tipo de garantía ni Seguridad Social. Es preciso dar cobertura social a estas actividades y adoptar medidas que permitan que los niños puedan asistir a la escuela.

Los gitanos llevan siglos habitando en España. Son, pues, tan españoles como cualquier otro ciudadano. Con el mayor respeto por sus peculiaridades culturales, la sociedad debe HACER UN ESFUERZO, por ofrecerles una integración en la que lo pintoresco, no puede primar sobre la necesidad de una vida digna, propia de todo ciudadano.

II.7. LA COMUNIDAD COMO INSTRUMENTO PARA UNA DEMOCRACIA AVANZADA.

La capacidad de los medios de comunicación de masas como mecanismos de formación de las conciencias y de producción del tipo de relaciones sociales, pone en primer término la definición de un modelo alternativo que considere la comunicación como instrumento de participación social y, simultáneamente, como elemento de carácter estratégico ligado, por tanto, al conjunto de transformaciones socioeconómicas propuestas por IZQUIERDA UNIDA.

La comunicación social ha experimentado en los últimos años cambios sin precedentes de los que además, sólo cabe esperar en el futuro su mayor intensidad y transcendencia. Como nunca hasta ahora los medios son hoy el soporte de distribución de los grandes flujos informativos, culturales y de todo orden que recorren

las sociedades más avanzadas. Por ello aumenta, de forma creciente, el papel de instrumentos canalizadores de una penetrante red normativa que orienta la formación de las conciencias, las preferencias de consumo de los individuos, la ordenación de los valores y el conjunto mismo de las relaciones sociales.

La consecuencia más expresiva de tamaños cambios tecnológicos ha sido, sin duda, el proceso de internacionalización que afecta en la actualidad a todas las formas de la producción, tráfico y uso de la comunicación social. Los avances tecnológicos, desecha una concepción mágica de los mismos, no admiten lugar a dudas: el despliegue de satélites de televisión, la sustitución del cable axial por la fibra óptica, la confección de diarios por teleimpresión simultánea, la aplicación a éstos de las nuevas técnicas informáticas, la televisión interactiva, la irrupción del vídeo doméstico, y de otros tipos periféricos... están suponiendo cambios radicales en el modelo de producción y uso de la comunicación, otros soportes de comunicación reflejan evoluciones paralelas: cine, libros, discografía, publicidad, artes plásticas, etc.

Sin embargo, la llamada revolución de las comunicaciones se ha visto, hasta la fecha, determinada por las corrientes neocapitalistas que las gestionan y las políticas de los gobiernos conservadores que en esa sintonía la regulan; pero, también, por una actitud innegablemente recelosa y defensiva de parte de la izquierda en general.

Las consecuencias negativas han sido inmediatas:

1. En un mundo desigual, la transnacionalización ha acentuado el grado de dependencia cultural de los países del segundo y tercer mundo y su marginación de los centros de producción informativa. En términos de comunicación, el desequilibrio Norte-Sur se acentúa y el Nuevo Orden Informativo Mundial se aleja.
2. El proceso de concentración general ha afectado particularmente a las empresas informativas, con la consiguiente formación de grupos multimedia, a menudo multinacionales, que actúan en términos de oligopolio y a modo de poderes políticos paralelos, impidiendo una pluralidad de las ofertas que garantice el ejercicio real del derecho ciudadano a la información.
3. La expansión de tales oligopolios ha exigido –y los gobiernos neoconservadores han consentido el progresivo desmantelamiento de los servicios públicos de comunicación, arguyendo una supuesta incapacidad de éstos para su gestión saneada e independiente y condicionando la función de participación democrática del servicio público a criterios fundamentalmente economicistas.
4. La demostrada capacidad del sector de la comunicación para la generación de excedente empresarial, ha propiciado –en los medios privados, pero también en los públicos- una creciente dependencia de los recursos publicitarios. La voracidad ha sido tal que parece imponerse, con singular rapidez, el criterio del “producto más barato para el público más amplio”. Como resultado, el frecuente recurso a formas triviales para la transmisión escasamente disimulada de valores asentados en la desigualdad, el consumismo, la segregación y la apatía social.
5. En esas condiciones, el producto comunicacional se caracteriza por el autoritarismo y la verticalidad que actúan como inhibidores sociales. Los usuarios se convierten así, en inermes receptores de una comunicación que, en muchos casos, nada tiene que ver con la solidaridad, la promoción individual y colectiva, el pluralismo y el estímulo a la participación social que la democracia informativa exigiría.

Por lo que respecta a España, además, la penuria industrial, las dependencias tecnológicas, el atraso cultural y las políticas recientes, han agravado tales perturbaciones y retrasan el desempleo por nuestro país de un papel más activo en el marco informativo europeo e internacional.

Es necesario, por tanto, situar las políticas de comunicación entre las prioridades estratégicas de IU. Con la comunicación de masas, el industrialismo da paso a una nueva fase del desarrollo económico, cuya naturaleza y perspectivas, todavía ambiguas es preciso indagar como condición necesaria para una intervención progresista en su orientación definitiva. En el actual marco, es obligado alertar sobre los riesgos de tales avances tecnológicos: el alto volumen de las inversiones requeridas y su utilización concentrada, unilateral y sacralizada por quienes aspiran a servirse de ellos para perpetuar y reproducir viejos y nuevos modelos de alienación y dominación. Pero, excluida la "maldad intrínseca" de la técnica, corresponde a las fuerzas transformadoras propiciar un cambio comunicativo que coadyuve a una mayor democratización en los consumos informativos, a un transparente diálogo entre medio y usuarios, a la crítica por la sociedad de los efectos e influjos de aquellos, a una libertad individual y colectiva, en fin, fundada en el intercambio igualitario de la comunicación y cultura.

En coherencia con todo lo anterior, IU debe orientar su actuación en política comunicacional según los siguientes principios:

1. El acceso efectivo a una información libre y plural es condición inexcusable para la independencia, liberación y democracia avanzada. El trabajo teórico y político ligado a la misma deben constituir un elemento estratégico en las tareas y programas.
2. Deben promoverse en los foros internacionales, cuantas medidas conduzcan al desarrollo informativo de los países independientes, a la transferencia a éstos de recursos y tecnologías y al establecimiento progresivo de un Nuevo Orden Informativo Mundial en términos de igualdad y cooperación.
3. La Europa Comunitaria debe desempeñar, a tal fin, un papel particularmente activo. Es necesario, además, fomentar la construcción de un espacio audiovisual europeo que estimule la coordinación y expansión de los sectores públicos de los países miembros, el desarrollo tecnológico y las políticas de producción y, singularmente la defensa y promoción de la identidad cultural común.
4. La comunicación social no puede ser un sector sospechosamente ingobernado, en beneficio de los intereses privados más agresivos. Por tanto, el Estado debe usar de cuantas competencias legalmente le son atribuidas para una ordenación integral del mismo que asegure los derechos de los usuarios y, en general, cuanto fines justifican su carácter de servicio público esencial para la comunidad.
5. Tal naturaleza de servicio público es particularmente aplicable a la comunicación audiovisual. En este ámbito debe asegurarse la presencia notable de un sector público que –lejos del centralismo y dependencia gubernamental hasta ahora característicos- se rija por criterios de rentabilidad social, pluralismo, derecho de acceso, descentralización y gestión democrática. Entendido el Estado, además como el conjunto de las Administraciones públicas, es obligatorio reconocer también a las Comunidades Autónomas y otras instituciones la legítima persecución de tales fines en sus respectivos ámbitos y dotarlas, consecuentemente, de los medios comunicacionales necesarios para su más efectivo cumplimiento.

6. El pluralismo político y social es incompatible con la existencia de oligopolios en la comunicación. Deben, por tanto, adoptarse legislaciones que impidan las posiciones abusivas y dominantes en beneficio de la más plural y diversa iniciativa social.
7. La captación de recursos comerciales, particularmente publicitarios, debe hacerse sin contravenir los principios del servicio público ni los legítimos derechos de los usuarios. En todo caso, la ordenación de las emisiones de publicidad asegurará su limitación e identificación.
8. La comunicación democrática exige garantizar a los profesionales la independencia de los gobiernos, empresas o poderes, la reserva de sus fuentes, la no discriminación en razón de sus afinidades políticas u otras y su participación en la gestión y orientación de los medios.
9. Un modelo de progreso para la comunicación supone, finalmente, el tránsito del consumidor-receptor al usuario en permanente y crítico diálogo con los medios y sus mensajes. Sólo el pleno acceso, informal y organizado, de los usuarios a los medios convertirá a éstos en instrumentos de participación en una sociedad democrática avanzada.
10. De acuerdo con el aparato precedente, se plantea la participación efectiva de los grupos de mujeres en los consejos de control y seguimiento de publicidad en los medios públicos de comunicación, con competencias para retirar los anuncios o emisiones que contravengan lo dispuesto en el Código antisexista celebrado para impedir la transmisión de valores discriminatorios y desiguales para las mujeres, así como la creación de programas en los medios de comunicación públicos encaminados al desarrollo e igualdad de la mujer.
11. La concesión de tres canales privados de televisión por parte del Gobierno, sitúa el papel de la televisión pública en un nuevo contexto. Y, aunque, no sería desorbitado pensar que este proceso de concesión de las televisiones privadas haya estado acompañado de "irregularidades administrativas", es una realidad la notable modificación del espacio audiovisual. En consecuencia, IZQUIERDA UNIDA a la vez que se reafirma en la defensa de la televisión pública, exigirá de forma rigurosa y constante, el cumplimiento de condiciones básicas de funcionamiento, como son, pluralismo, democracia y participación de los periodistas en el diseño y elaboración de la información.
12. Finalmente y en relación con la creciente concesión de frecuencias para la radiodifusión, IZQUIERDA UNIDA considera que no se han cumplido los requisitos mínimos de pluralidad, primando los intereses de los grupos comerciales privados en detrimento de aquellos sectores que ofrecían una información crítica y alternativa. En consecuencia, IZQUIERDA UNIDA adquiere el compromiso de exigir en el terreno social y legislativo una modificación de la política de asignación de frecuencias que preste una especial atención a las radios municipales y "libres".

II.8. POR LOS DERECHOS DE LAS MIGRACIONES TRABAJADORAS.

1.700.000 españoles se encuentran fuera de España. Faltos de apoyo y estímulo institucional, muchos de ellos han visto frustrados a lo largo de los años sus anhelos de retorno, lo mismo en Europa que en los países de ultramar, donde actualmente sufren las consecuencias de la dura crisis que azota a América Latina. Sin embargo, pese al tiempo y la distancia, estos españoles han mantenido admirablemente su

condición española, inculcando a sus hijos y nietos el amor a los valores culturales de su tierra de origen.

España y la democracia tienen contraída una deuda moral con quienes tanto han aportado a la economía de nuestro país y a su presencia en el mundo. Una deuda que el gobierno viene desestimando, incumpliendo sus obligaciones constitucionales. Se niega el derecho a la nacionalidad española a españoles de origen, por el hecho de poseer la del país de residencia y trabajo, se tiende a la liquidación de la enseñanza española en el exterior, sin proceder previamente a su inserción en los sistemas educativos de los países de inmigración, como estipulan las Directivas Comunitarias, se mantiene un sistema de censo y voto que obstaculiza el ejercicio del derecho de sufragio en España de los españoles residentes en el extranjero, se sustrae a los emigrantes el patrimonio cultural de las Casas de España, y el necesario apoyo a la promoción y funcionamiento de sus asociaciones culturales; se niega la ayuda necesaria a la reinserción en España de quienes fueron evacuados por orden del Gobierno lega durante la Guerra Civil, siendo aún niños, y un largo etc.

Con 360.000 extranjeros residentes legalmente, y cerca del doble ilegalmente, España se ha transformado también en país de inmigración en el curso de los últimos años. La economía sumergida favorece la inmigración ilegal, como mano de obra barata y desprotegida social y jurídicamente. El Gobierno persigue a las víctimas y deja impune a los “negreros” modernos, aplicando la política de inmigración más retrógrada e injusta de toda Europa.

Frente a esta situación, tanto de los españoles en el extranjero como de los extranjeros en España, y en la perspectiva de una Europa comunitaria sin fronteras internas, se hace necesaria la armonización de las políticas de inmigración y de los derechos generales y específicos de los inmigrados, su integración ciudadana y la extensión del derecho de voto a nivel local, a todos los residentes extranjeros, en todos los países.

IZQUIERDA UNIDA considera esencial y urgente la adopción de las tres vertientes anteriormente citadas, de las medidas siguientes:

1. Españoles residentes en el extranjero

1.1.- Derechos políticos

- Reforma del sistema de censo y voto de los españoles residentes en el extranjero, a fin de facilitar a todos el derecho de sufragio, mediante la creación de un censo electoral, actualizado permanentemente en base al Registro Consular de Residentes, en igualdad de condiciones que se realiza en España en base al Padrón Municipal.
- Voto en los consulados para elecciones legislativas y autonómicas en España, al Parlamento Europeo y referendos, voto por correo o por poder en las elecciones municipales.

1.2.- Derecho de participación

- Potenciación de los Consejos de Residentes Españoles en el extranjero, dotando a los mismos de las atribuciones y medios necesarios para el ejercicio de su función.
- Creación de un Consejo General de los Españoles Residentes en el extranjero, con representantes elegidos democráticamente, dotado de facultades consultivas,

de información y propuesta, acerca de las Cortes Generales y Parlamentos de las nacionalidad y regiones autónomas.

1.3.- Derecho a la nacionalidad y doble nacionalidad

- Reforma del Código Civil en materia de nacionalidad, en aplicación del precepto constitucional que estipula que “ningún español de origen podrá ser privado de su nacionalidad”.
- Reconocimiento del derecho de libre ejercicio de la doble nacionalidad a los españoles residentes permanentemente en el extranjero.

1.4.- Derecho a la educación y la cultura

- Reforma y modernización del sistema de educación exterior y creación de los Consejos Escolares, en aplicación de la ley.
- Inserción progresiva de la enseñanza de lengua y culturas españolas en los sistemas de educación de los países de residencia.
- Promoción de la vida asociativa y cultural de los emigrantes, y apoyo institucional al desempeño de su función cívica, tanto respeto de la sociedad española como a las de acogida.

1.5.- Derecho al retorno y reinserción

- Adopción de medidas orientadas a facilitar el retorno voluntario y la reinserción socio-profesional de los emigrantes y sus descendientes, bajo formas cooperativas o autónomas.
- Medidas de acogida e inserción en la sociedad de los antiguos exiliados y de quienes fueron evacuados por orden del Gobierno legal, siendo aún niños, que carecen de medios propios para el retorno (vivienda, prestaciones sociales, familia, etc.).

2. Extranjeros residentes en España

2.1.- Derechos y libertades públicas

- Sustitución de la Ley de Extranjería y de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y Refugio Político por una ley que tenga en cuenta los preceptos y recomendaciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y convenios internacionales sobre igualdad de trato y no discriminación.

2.2.- Derecho de residencia y trabajo

- Legalización de los ilegales con más de un año de estancia en España.
- Concesión de un permiso inicial de un año, para la regularización de documentos y acceso a un permiso de larga duración, facilitando su tramitación.
- Cese de las detenciones y expulsiones indiscriminadas.

2.3.- Derecho de asilo y refugio

- Aplicación de la Convención de Ginebra de 1951 y de su Protocolo adicional de 1967, del que España es firmante.
- Igualdad de trato a los solicitantes del derecho de asilo o refugio, independientemente del país de origen que en ningún caso deben ser devueltos al mismo, donde pelagra su libertad o su vida.
- Transferencia de la asistencia y regulación legal del Ministerio del Interior al de Justicia.

2.4.- Derecho jurídicos

- Establecimiento de garantías jurídicas, con asistencia de letrado o intérprete a los extranjeros procesados con derecho a interposición de recursos suspensivos de toda medida administrativa o judicial de expulsión, igualdad ante la ley, lo que supone que una condena penal no debe implicar expulsión al cumplimiento de la misma.

2.5.- Derechos políticos y sociales

- Aplicación del derecho de voto activo y pasivo, a nivel municipal y provincial con carácter de reciprocidad de inmediato, a los residentes extranjeros procedentes de países donde los españoles gozan de este derecho, y su extensión mediante tratado internacional a los procedentes de todos los países.
- Derecho a la reagrupación familiar e igualdad de condiciones con los españoles para el acceso a las prestaciones de seguridad social y asistenciales.
- Igualdad en el acceso a la enseñanza e inserción de la lengua y cultura de origen en el sistema educativo.
- Empadronamiento municipal de los extranjeros y apoyo al asociacionismo inmigrante de carácter cívico y cultural.
- Creación de una Comisión Internacional sobre migraciones, coordinadora de la acción entre las Administraciones públicas, autonómicas y locales, facilitando el diálogo y cooperación con las organizaciones no gubernamentales.

3. Ciudadanía europea

3.1.- Derecho de residencia y trabajo

- Extensión del derecho de voto, activo y pasivo, a nivel local, a todos los residentes extranjeros, sin discriminación en razón de la nacionalidad, como primer paso hacia la ciudadanía europea plena.
- Derecho de voto al Parlamento Europeo en el país de residencia.
- Adopción de una “Carta Europea de Derechos Ciudadanos” que integre los derechos fundamentales generales y específicos de las minorías étnicas y nacionales.

3.2.- Derechos jurídico-administrativos

- Actualización y mejora de la legislación europea en materia de libre circulación de personas, para activos y no activos, y reducción del periodo transitorio establecido para portugueses y españoles.
- Amortización y coordinación de las políticas europeas de inmigración, a cargo de una Comisión Interministerial, retirando al grupo de TREVI las competencias sobre inmigración.
- Igualdad y no discriminación entre extranjeros comunitarios y extracomunitarios y extensión de la protección social comunitaria a los trabajadores de origen comunitario en países terceros mediante acuerdos internacionales.

3.3.- Derechos sociales

- Igualdad y no discriminación en el acceso de los inmigrados al empleo en la Administración Pública y profesiones liberales.
- Supresión de toda discriminación directa o encubierta en las prestaciones sociales, independientemente del país de residencia de los beneficiarios.
- Igualdad de derechos y de oportunidades para la mujer emigrante.

3.4.- Derechos culturales

- Reforma de los sistemas de educación y formación profesional, y aplicación de la Directiva Europea sobre enseñanza de la lengua y culturas de origen, desarrollo del interculturalismo y de la equivalencia de títulos de estudio y diplomas profesionales.
- Creación de un Foro Comunitario Europeo de las asociaciones de migrantes, apoyo a los medios de comunicación de las mismas e incremento de las ayudas nacionales y comunitarias a la promoción de la actividad socio-cultural asociativa, y de su acción antirracista.

3.5.- Erradicación del racismo

- Adopción de medidas para la aplicación de la Declaración Común de las Instituciones Europeas (junio 1986), contra el racismo y la xenofobia.
- Prohibición de la incitación criminal al racismo y la xenofobia con fines electorales.

III. UN ESTADO MODERNO Y DEMOCRATICO

III.1. LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ESTADO

La democratización del Estado debe enmarcarse en la alternativa estratégica de IU: la consecución de una sociedad democrática y avanzada que amplíe los marcos de libertad y asegure y garantice el bienestar económico y social de los ciudadanos. Para cambiar la vida hay que cambiar el Estado; conseguir que el sector público cumpla su responsabilidad ante la sociedad siendo un instrumento ágil y eficaz para satisfacer las necesidades y anhelos del pueblo, eliminar la rígida cultura burocrática y heredada del pasado, establecer cauces de control y de participación de los ciudadanos.

En este sentido proponemos:

- Modificación de la legislación electoral estableciendo un sistema proporcional que garantice una auténtica expresión de la voluntad popular. Para ello es necesario la ampliación del número de diputados hasta el máximo permitido por la Constitución, que es 400; establecer una proporción mínima por circunscripción que garantice una adecuada proporcionalidad entre población y el número de escaños a elegir, corrigiendo la actual situación que distorsiona la representatividad; sustitución del actual sistema D'Hont por la fórmula de cociente y resto más alto; eliminación de las listas bloqueadas para permitir mayor claridad en la expresión del voto.
- Reforma constitucional del Senado, que le permita realizar el papel de auténtica cámara territorial con competencias específicas en materia autonómica y local elección directa de los senadores por circunscripciones de ámbito de Comunidad Autónoma en proporción a la población de cada una de ellas.
- Reforma de los Reglamentos de las Cámaras potenciando la función de los grupos parlamentarios, facilitando los requisitos para su formación, adoptando medidas que eviten el transfuguismo, reforzamiento de los derechos y facultades de los diputados para el mejor cumplimiento de su función, incremento del grado de representatividad de los órganos de gobierno de las Cámaras y agilización de las formas de control del Ejecutivo.

Estado de las autonomías y horizonte federal

El proceso autonómico que se está desarrollando bajo la norma constitucional implica una limitación de atribuciones, pero puede permitir un efectivo autogobierno siempre que las entidades autonómicas no se vean sujetas a interferencias o revocaciones del poder central.

Este tipo de autonomía podría ser una fórmula política de compromiso que respetase la conciencia colectiva de los pueblos y la nacionalidad de cada ciudadano y que reconociese el derecho de todas las nacionalidades y regiones, sin excepción, al desarrollo de su autonomía dentro del Estado español, en pie de igualdad cualquiera que sea la vía legal escogida para alcanzarla.

Para garantizar esta premisa habría que dar contenido específico a su existencia y respetar los Estatutos elaborados por cada una de las comunidades, salvando, como es lógico, su constitucionalidad. En este orden de cosas dejamos claro que sin una solución al problema económico no podrá haber un auténtico desarrollo autonómico. Sin hacienda autónoma es difícil la existencia de autonomía.

Ahora bien, estamos asistiendo a una política restrictiva respecto al desarrollo autonómico con recortes de las competencias de los propios Estatutos. De hecho se ha sustituido la redistribución a fondo del poder político por una nueva descentralización de servicios. Hay comunidades autónomas pero no hay autonomía política.

IZQUIERDA UNIDA, considera que el perfeccionamiento del Estado de las autonomías exige una perspectiva de carácter federal de las instituciones políticas españolas, para poner fin a las actitudes centralistas y de este modo permitir el desarrollo en plenitud de las nacionalidades y regiones, lo que adicionalmente permitirá una mejor coordinación y una mejor eficacia de los poderes públicos para servir a los ciudadanos. Con tales propósitos IZQUIERDA UNIDA PROPONE:

- Descentralización política. De acuerdo con nuestra concepción de que las autonomías son también Estado y por tanto deben participar en los procesos en los que se toman las decisiones políticas fundamentales.
- La redefinición del modelo autonómico mediante la reforma de los Estatutos de Autonomía, consiguiendo los máximos techos competenciales.
- Empleo tanto de las leyes sectoriales prevista en el artículo 150 de la Constitución como forma de corregir desajustes funcionales en algunas materias.
- El estado debe dictar las leyes sectoriales previstas en el artículo 149 de la Constitución, respetando las competencias de las Comunidades Autónomas y negociando con éstas sus contenidos. Habrá que revisar la legislación ya dictada que viola más claramente los Estatutos de Autonomía.
- El poder central debe reducir su papel gestor y fiscalizador sin perjuicio de sus funciones de dirección, planificación y coordinación global de la actividad del país. De ha de propiciar que el administrado se relaciones fundamentalmente con la administración que le es más próxima.
- Hay que asociar a las Comunidades Autónomas en la toma de decisiones fundamentalmente del Estado, siendo para ello imprescindible la creación del Consejo de Planificación previsto en el artículo 131 de la Constitución, articulándola con los de análogo carácter que se crean en las Comunidades Autónomas.
- En esencial adaptar el poder judicial al fenómeno autonómico, reformando la LOPJ en lo que se oponga a los Estatutos de Autonomía y acelerando el traspaso de los servicios necesarios en materia de Administración de Justicia.
- Realización de una nueva política de transferencias, orientada a cumplir los mandatos estatutarios, traspasando de forma inmediata las competencias en materia de Sanidad, Industria, Empleo y Educación.
- Corresponsabilización de las Comunidades Autónomas en la política comunitaria participando en las negociaciones con la Comunidad Europea, cuando lo tratado afecta a sus competencias e integrándose en la representación estatal. Las CC.AA. deberán tener un protagonismo especial en los asuntos relacionados, con la política regional de la CE y particularmente en la elaboración y gestión de propuestas al FEDER.

- Potenciación de las relaciones Estado-Comunidades Autónomas, a fin de que las autonomías se puedan responsabilizar de las decisiones estatales. Para ello es imprescindible los órganos de relación de naturaleza política, tales como las Conferencias sectoriales e institucionalizar las reuniones de Presidentes de las Comunidades Autónomas con el Presidente del Gobierno.

La Administración Central y los ciudadanos

La Administración Local es un integrante básico del Estado y es vital para conseguir la descentralización del poder y la participación ciudadana en el mismo, por eso, IZQUIERDA UNIDA propone que se potencien sus medios y se incremente su autonomía.

IZQUIERDA UNIDA considera a la Administración Local, por su cercanía al ciudadano, como el instrumento más idóneo para la gestión de los servicios públicos, por lo que apoyará el incremento de los servicios gestionados por los Ayuntamientos en sanidad, educación, cultura, deporte, etc. Para ello propondrá que las leyes sectoriales y los órganos ejecutivos de la Administración Central deleguen esta función en los Ayuntamientos con la correspondiente transferencia de fondos y recursos materiales para cubrir tales competencias.

En España el gasto público está muy centralizado, el realizado por los Ayuntamientos no alcanza el 12% del total. Esto supone una opción clara sobre la naturaleza del gasto, ya que el realizado por los Ayuntamientos está orientado a prestar servicios que mejoren la calidad de vida de la población y en general supone una redistribución de la renta que suele redundar en beneficio de la población con menos ingresos.

La Administración local debe jugar también un papel esencial en la configuración del sistema periférico descentralizado de las Comunidades Autónomas, por lo que los Ayuntamientos deberían incorporar la gestión de competencias delegadas de dichas Comunidades.

IZQUIERDA UNIDA considera imprescindible modificar la Ley Reguladora de Régimen Local para dar cabida real a la participación ciudadana, que descentralice el poder y que modifique el carácter presidencialista de la figura del Alcalde.

Con objeto de garantizar la democracia municipal, propugnamos las siguientes medidas:

- Reconocimiento de las asociaciones de vecinos como entidades de interés público.
- Establecimiento de una normativa sobre asociación ciudadana con los siguientes criterios básicos: el control judicial de la legalidad de las asociaciones, la normativa democrática de elección y funcionamiento, así como criterios objetivos de representatividad y la labor social, pago de las horas sociales a los representantes vecinales, permisos de las empresas para actividades de gestión, participación en la administración de los Centros Culturales, Sociales, Polideportivos, Centros de Salud, etc.
- Consideración de las Asociaciones de Vecinos como asociación de usuarios de la ciudad.
- Elaboración de una normativa de participación de mínimos, obligatoria para todos los ayuntamientos. Dicha normativa induciría al establecimiento de Consejos de Participación, cuyas propuestas sean llevadas obligatoriamente al Pleno Municipal.

- Elección directa de los vocales de las Juntas de Distrito u órganos descentralizadores establecidos en las grandes ciudades.
- Establecimiento del derecho de propuesta para la realización del Referéndum Municipal con el 5% de firmas del censo electoral.

III.2. UNA POLÍTICA ALTERNATIVA DE SEGURIDAD Y DEFENSA

La Constitución española de 1978 en su artículo 8º nos marca globalmente lo que ha de ser una política de Defensa de la soberanía Nacional de España, que en nuestra opinión quedó vulnerada tras el ingreso de España en la OTAN.

IU apuesta por la paz y, por tanto, es partidaria de la desaparición de los bloques. En consecuencia, IU propone como alternativa la “defensa neutral integrada” que consiste en la renuncia a la agresión armada como forma de acción política y a la utilización del territorio nacional por otras potencias, reservándose, tan sólo, el legítimo derecho de defensa en caso de ataque exterior.

La política de “defensa neutral integrada” implica la inmediata iniciación de un proceso que, desembocando en una consulta popular, conduzca a la salida de la OTAN, en consonancia con los intereses políticos de nuestro país y su tradición histórica de neutralidad. Igualmente se impone el abandono de la UEO por parte de España y la desnuclearización legal y real del país. De acuerdo con el protagonismo que nuestro pueblo debe tener en las grandes decisiones de interés nacional, se impone la celebración de un Referéndum para la denuncia de los Tratados Hispano-Norteamericanos y el desmantelamiento de las bases militares extranjeras.

En armonía con nuestra concepción de reestructuración selectiva del gasto público y nuestro proyecto de política de defensa, se impone la no participación en proyectos militares conjuntos. Una política así, implica que las FF.AA. deben tener como única misión la que le atribuye el texto constitucional. Por consiguiente, la organización y el funcionamiento de las FF.AA. deberán ajustarse a los nuevos conceptos de política de seguridad que presenta IU.

Nuestro programa de gobierno

Nuestra política de Seguridad y Defensa es alternativa, realista, progresista, racional, en la perspectiva estratégica de que un mundo en paz y solidario necesitaría cada vez menos ejércitos y menos gastos del erario público. Por ello pasamos a continuación a enumerar las medidas concretas de gobierno en temas de Defensa y Seguridad:

1. En nuestro país se gastan diariamente más de 3.000 millones de pesetas en Defensa y Seguridad. IU propone una reducción de gastos militares sobredimensionados que responden a dictados del exterior, ya sean en nuevas instalaciones o en material de dudosa utilidad defensiva. La reforma de la Ley 44/82 de dotaciones presupuestarias sería necesaria, cumpliéndose en sus mínimos mientras esté vigente hasta 1991. Estos mínimos son: 2,5% de incremento anual medio, tomando la base de 1982 y 4,4% de incremento anual medio de la inversión. También proponemos que el 0.1% de los gastos de inversión en investigación armamentista de un Centro de Investigaciones por la Paz, independiente del Parlamento. Por último, que la investigación y el desarrollo desde los presupuestos en seguridad y defensa tengan un doble uso, militar y civil.

2. En este sentido, no creemos de utilidad la pervivencia del Cuerpo de la Legión, de claro matiz colonial trasnochado, con lo que sus medios materiales y humanos deberían ser transferidos a la organización regular del ejército.
3. Modificación de la Ley de Personal Militar en base a:
 - Supresión de escalas que dificultan la promoción interna posibilitando el acceso de los suboficiales a los niveles superiores de mando.
 - Selección por méritos como criterio prioritario de la política de ascensos.
 - Reforma de la enseñanza militar de acuerdo con criterios humanísticos y técnicos, y participación directa de los centros universitarios.
4. La Asamblea Federal de IU de los días 11 y 12 de febrero del presente año, acordó la supresión del servicio militar obligatorio.

Consecuentemente con este acuerdo y en el contexto de nuestra política alternativa de defensa, se procedería a una inmediata reducción sustancial del periodo de servicio en filas, a la promulgación de una Ley de Objeción de Conciencia, que también incluya la "Objeción Sobrevenida", y la preparación de un gran debate nacional que permita, tras el pronunciamiento de nuestro pueblo en referéndum, alcanzar el mencionado objetivo.

La defensa de los Derechos Humanos y la primacía de los valores de una sociedad civil, deben impulsar tres medidas de carácter inmediato:

- La dignificación del soldado con el más absoluto respeto a su integridad física y moral.
- La supresión de los tribunales de justicia militar y los jueces militares togados.
- La desmilitarización de todos los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado sin excepción.

En definitiva, las fuerzas progresistas españolas agrupadas en IU, apostamos por una política de Seguridad y Defensa a la baja, en la perspectiva de un progresivo desarme europeo y mundial, y en camino hacia una verdadera Europa de los pueblos, sin fronteras armadas, desde el Atlántico a los Urales, que sólo será posible con el esfuerzo progresista y solidario de todos. Y un buen punto de partida que IU apoya es la potenciación de los foros de desarme en Viena y Ginebra en lo convencional, así como lo relativo a zonas desnuclearizadas: unos acuerdos START en el aspecto estratégico-nuclear serían decisivos para un giro en la política planetaria. Los foros internacionales que más nos atañen, Parlamento Europeo y Consejo de Ministros de la CEE, con la autoridad que les confiere las naciones a quienes representan, debieran hacer un esfuerzo en pro del fomento de lo anterior. Pero eso es cuestión de voluntad política.

III.3. LIBERTADES PÚBLICAS, SEGURIDAD CIUDADANA. JUSTICIA

La transformación de la sociedad lleva implícito el fortalecimiento de las instituciones democráticas, con especial protección al desarrollo de las libertades y derechos de los ciudadanos. Ello significa una vigilancia democrática sobre comportamientos institucionales que signifiquen una merma de esos derechos.

IZQUIERDA UNIDA, condenando las acciones terroristas que atentan contra las personas, el Estado de Derecho y el sistema democrático y, precisamente por ello subraya que la definitiva solución a los problemas del terrorismo exige la recta utilización de los instrumentos que toda democracia tiene para defenderse y proponer la derogación de las normas excepcionales contenidas en la normativa actual.

- Modificación de la regulación del Habeas Corpus, ampliando la información al detenido y la legitimación para la interposición, las posibilidades de recurso y la supresión de la competencia de los Juzgados Centrales y los Jueces Togados Militares.
- Reforma de la Ley de asistencia al detenido, ampliando la función del abogado, estableciendo de la facultad de designar médico por el propio detenido, supresión de dilaciones en la comunicación de la detención al colegio de Abogados y eliminación de las restricciones actuales respecto a los detenidos acusados de terrorismo.
- Derogación de la ley de extranjería elaborando una nueva normativa que respete el pleno disfrute de los derechos constitucionales por los extranjeros.
- Modificación de la ley reguladora de asilo con ampliación de las garantías judiciales, dotando al solicitante del asilo de los conocimientos necesarios para hacer vales sus derechos y reducción de las excesivas atribuciones del Ministerio del Interior.
- Reforma legislativa que consagre el principio de que todo detenido ha de ser conducido a un establecimiento que se encuentre bajo la autoridad judicial.
- Desarrollo legislativo del derecho a la cláusula de conciencia y secreto profesional de los periodistas.
- Creación de una comisión parlamentaria restringida con facultades para ejercer un control eficaz sobre los servicios de información, incluidos los de carácter militar.
- Incremento de las penas para las prácticas de tortura y malos tratos, con rigurosa separación del servicio de los funcionarios responsables.
- Desarrollo del art. 18 de la Constitución para protección de los derechos y libertades con relación al uso de la informática y las telecomunicaciones.
- Solución a la problemática del síndrome del aceite tóxico, teniendo en cuenta la opinión de las organizaciones de afectados. Deben crearse fondos especiales para hacer frente al pago íntegro de las indemnizaciones fijadas en la sentencia del 20 de mayo de 1989.

Política de seguridad ciudadana

- Establecimiento de una política de seguridad ciudadana con reforzamiento de los aspectos preventivos y asistenciales.
- Persecución de las grandes organizaciones del comercio de la droga, investigando debidamente su financiación y ganancias ilícitas.

- Reforma del Código Penal, incrementando la penalidad de los delitos económicos, ecológicos, contra los consumidores, contra los derechos sindicales, la libertad y seguridad en el trabajo y contra la salud pública.
- Desmilitarización de la Guardia Civil y reconocimiento del derecho de sindicación de sus miembros.
- Potenciación de las policías Locales como eslabón básico, incrementándose la autoridad del Alcalde como responsable de la política de prevención y seguridad ciudadana.
- Regulación estricta de los servicios privados de seguridad que serán autorizados con carácter excepcional.
- Supresión del fuero policial.
- Regulación del uso de armas por funcionarios policiales autorizándolo sólo en acto de servicio y en última instancia.

En todo caso, si por la utilización indebida de las mismas se produjeran resultados lesivos a las personas, la responsabilidad civil que se derive será asumida por el Estado.

- Unificación de los servicios de información y sometimiento de los mismos a control parlamentario.
- Medidas inmediatas para solucionar la grave situación actual de los centros penitenciarios, incrementando la dotación presupuestaria, ampliando las plantillas de funcionarios y perfeccionando su formación. Aplicación efectiva de la normativa penitenciaria para la mejora de las condiciones actuales de los reclusos, con especial atención a las medidas para favorecer la reinserción social.

Democracia y libertades individuales

Frente a las teorías reaccionarias que pretenden etiquetar a los homosexuales como desviados antinaturales o perversos, la ciencia moderna ha descartado estos conceptos, considerando que todo comportamiento sexual determinado por el aprendizaje y la cultura de cada sociedad, estableciéndose así la homosexualidad como una variante más de la sexualidad de todo ser humano.

Como consecuencia proponemos:

- Aprobación de una legislación antidiscriminatoria en materia sexual, que más allá de la modificación del Código Penal recoja el derecho de las personas al libre ejercicio de su opción sexual.
- Declaración de nulidad radical de los despidos que se produzcan por causas de discriminación sexual.
- Reforma que permita el reconocimiento de las parejas de hecho heterosexuales a todos los efectos civiles y de homosexuales en la Seguridad Social.
- Introducción de la asignatura educación sexual en los Colegios Primarios y Secundarios. Formación e información en materia sexual en los centros de formación permanente del Profesorado.

- Aumento de la pena para los delitos previstos en malos tratos a mujeres en la legislación vigente. Creación de nuevas casas de acogida para mujeres en la legislación vigente.

Creación de nuevas casas de acogida para mujeres maltratadas que atiendan correctamente a las mujeres e hijos afectados y dotación de personal especializado y medios para favorecer la incorporación de estas mujeres en la sociedad, sin necesidad de dependencia constante de las instituciones.

- Elaboración de un Plan de acuerdo con las recomendaciones de las Naciones Unidas, para la reinserción social y asistencia sanitaria a las prostitutas que incida en las causas que obligan a estas mujeres a dedicarse a esta actividad; así mismo, elaboración de una Ley que determine penas elevadas para proxenetas, cómplices o encubridores, con duplicación de penas para los reincidentes.
- Tipificación como delito del acoso sexual en los centros de trabajo por afectar a los derechos de las personas, recogidos en la Constitución, a su dignidad, a su intimidad y a su integridad física y mental y que, con frecuencia limita o anula su derecho al trabajo, a la promoción profesional y a la igualdad de oportunidades.
- La moral social no puede entender como prevalencia de una determinada opción social, que suponga represión o repulsa de otras opciones.

Los comportamientos sexuales vienen determinados por el aprendizaje y la cultural de cada sociedad, estableciéndose así la homosexualidad como una variante más de la sexualidad de todo ser humano y su ejercicio no puede engendrar trato desfavorable en ningún aspecto de la vida pública y privada, ni fichas policiales desfavorables, cuya destrucción se solicita.

- Vigilancia y sanción de cualquier resolución judicial que en su documentación actúe de forma discriminatoria en razón a la opción sexual de las personas.

III.4. LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los gobernantes actuales que hicieron de la reforma de la Administración una de las cuestiones centrales de sus programas electorales, no han realizado después de más de siete años de gobierno, sino reformas parciales que no han solventado los problemas de fondo, ajeno a las demandas sociales que en este sentido existen. Nuestras críticas no van tanto a cuestionar el ritmo de las reformas realizadas, sino a su contenido.

La Ley 30/84 de Medidas para la Reforma de la Función Pública y su posterior desarrollo, no ha hecho sino complicar aún más la situación anterior, siendo descalificada por amplios sectores sociales y cuestionada en parte por el propio Tribunal Constitucional, que obligó a cambiar algunos aspectos. El desatino ha llegado a tal punto que sus propios creadores se han visto obligados a promulgar una Ley de reforma de la Ley 30/84, para “suavizar” alguno de sus puntos más negativos.

Es preciso incidir en dos temas que lastraban inicialmente la posibilidad de una auténtica reforma y que indicaban ya los límites en que la reforma se iba a mover. En primer lugar una condición básica para que una reforma de esta envergadura fuera posible es la de comprometer en ella a la mayor parte de los agentes sociales y en particular a sus destinatarios: los empleados públicos. Sin embargo la actitud del Gobierno ha sido la de impedir cualquier tipo de participación, lo que supuso que las “reformas” se realizaran con la oposición de todos los Partidos políticos –a excepción

del Partido gobernante- y de todas las Centrales Sindicales, incluida UGT. En segundo lugar, no se definió previamente el modelo de función pública al que se dirige la reforma, por lo que el desarrollo legislativo ha estado al albur de las conveniencias temporales o de las presiones corporativas.

La consecuencia de lo anterior es que hoy nos encontramos con unas Administraciones que siguen adoleciendo de muchos de los vicios anteriores y que presentan otros nuevos de extraordinaria gravedad. De esta forma, las Administraciones dan una pobre imagen ante los ciudadanos, que la siguen considerando como ajenas, complicadas e ineficaces, lo que favorece objetivamente los esfuerzos de las capas más conservadoras de la sociedad por privatizar las áreas más rentables de los sectores y servicios públicos, con el argumento de que la Administración es un monstruo irreformable que es necesario reducir al mínimo indispensable.

IZQUIERDA UNIDA, propone a los ciudadanos la tarea colectiva de construir una Administración que corresponda a una sociedad democrática avanzada, una Administración imparcial en una sociedad pluralista que se ajuste plenamente a la Ley, al Derecho y que preste de forma eficaz las funciones y servicios que la sociedad le encomienda.

Para ello consideramos necesario la apertura de un amplio proceso de debate entre todas las fuerzas sociales sobre las reformas necesarias a adoptar, implicando en el debate a los empleados públicos y estableciendo un diálogo fluido con los sindicatos presentes en las Administraciones Públicas.

La reforma que proponemos implica un cambio en profundidad de las estructuras y organización de la Administración, de sus aspectos funcionales y de los procedimientos, y la regulación de un nuevo modelo de Función Pública, a tal fin proponemos las siguientes reformas:

1. Medidas para adecuar las Administraciones Públicas al Estado de las Autonomías.

Las medidas que proponemos van encaminadas a:

- a) Ejecutar las distintas administraciones (Central, Autonómica y Local) a sus nuevas competencias.
- b) Acercar la Administración y gestión de los servicios al ciudadano.
- c) Eliminación de la duplicidad de funciones entre las diversas administraciones, que genera un incremento inútil de la burocracia y una duplicación del gasto público.
- d) Mejorar la coordinación y eficacia de los diferentes poderes públicos, lo que redundará en su mejor servicio a los ciudadanos. Por tanto proponemos:
 - Simplificación y reducción de la Administración Central y su reorganización, para cumplir fundamentalmente las funciones de planificación, dirección y coordinación, que en el futuro debe realizar. Los departamentos y organismos de la Administración Central debería articularse de tal forma que aseguren de forma ordinaria e institucional, la coordinación y cooperación con las Comunidades Autónomas.

- Reorganización de las Administraciones Autonómicas, a fin de que sus funciones periféricas (fundamentalmente la de gestión de servicios), sea gestionada por las Corporaciones Locales. En nuestro modelo, la Administración Local debe jugar un papel esencial en la configuración del sistema periférico descentralizador de las Comunidades Autónomas.
- Reducción de la Administración periférica al mínimo indispensable, a fin de no doblar las estructuras burocráticas.
- Desaparición de la figura del Gobernador Civil, tal y como está configurado en la actualidad. Potenciando la figura del Delegado del Gobierno, debiendo primarse sus funciones de coordinación y cooperación frente a las de fiscalización.

2. Medidas para mejorar el funcionamiento y la eficacia de las administraciones públicas.

La Administración actual peca de excesivo burocratismo, predominando más en ella los formulismos, que el cumplimiento con eficacia de sus objetivos. Es una Administración más preparada para las funciones de control que para la gestión ágil de servicios al ciudadano. Nuestras propuestas van encaminadas a mejorar la organización, el funcionamiento y los procedimientos, a fin de establecer una Administración ágil y eficaz que mejore la calidad de los servicios que presta al ciudadano. A este fin IZQUIERDA UNIDA defenderá:

- La modificación del régimen jurídico de las Administraciones Públicas, con la simplificación de sus procedimientos y la redistribución racional de sus efectivos. En concreto proponemos la reforma de las Leyes de Procedimiento Administrativo, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, la Ley de Contratos del Estado y del Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado.

Reestructuración de la Administración en base a los siguientes principios:

- Separación nítida entre el ámbito administrativo y el estrictamente político.
- Separación del modelo actual de organización fundado en la Direcciones Generales, compatibilizando estas estructuras con otras de programación y de naturaleza horizontal. Consecución de una auténtica Administración por objetivos.
- Adecuación de la organización a los objetivos asignados, determinando previamente las funciones a desarrollar por cada unidad administrativa. Hoy en día, muchas de las unidades administrativas están organizadas no en función de los objetivos a cumplir, sino de intereses personales o corporativos.
- Mejora de la gestión mediante la planificación de objetivos y programas.
- Implantación real de presupuestos por programas en los que la asignación de recursos se realice en base a objetivos claramente definidos. Adopción de nuevas técnicas presupuestarias, para controlar la eficacia y la legalidad de los gastos públicos.
- Reforma del actual modelo de gestión, mediante la desconcentración de funciones y decisiones, a fin de responsabilizar a los empleados públicos de las labores que realizan.

- Introducción de criterios de rendimiento y eficacia.
- Aplicación de la informática y de otras técnicas modernas administrativas a la gestión y a los procedimientos.
- Reducción de los trámites y plazos de los procedimientos administrativos, garantizando efectivamente la unidad de los expedientes administrativos que afecten a un mismo interesado, aplicando el principio general de que la Administración no podrá solicitar de los ciudadanos los datos de que se disponga.
- Implantación del principio general de ventanilla pública en la que los ciudadanos puedan resolver todos los trámites con la administración sin necesidad de desplazarse de un lugar a otro. En los casos en que sea posible se agilizarán los trámites utilizando mecanismos que necesiten de la presencia física del ciudadano en las dependencias administrativas (cartas, llamadas telefónicas, etc).
- Extensión razonable del principio de Silencio Administrativo positivo, aplicando realmente el principio de la impulsión de oficio de los procedimientos administrativos.
- Mejora de los servicios de información, iniciativas y reclamaciones de los diferentes organismos públicos. Publicidad de los archivos, bancos de datos y registros administrativos existentes en la administración y libre acceso a los mismos.
- Responsabilidad patrimonial efectiva de la Administración por los perjuicios causados a los particulares, tanto por errores cometidos, como por la lentitud de los procedimientos.
- Establecimiento de instrumentos de control y participación ciudadanas “ajenos a la Administración” para la verificación de su eficacia y su eficiencia.

3. Medidas para facilitar la neutralidad de la Administración.

Las Administraciones Públicas están excesivamente politizadas. Esto se manifiesta en el mantenimiento del sistema clientelista tanto respecto a la Función Pública, como en las actuaciones administrativas. Consecuencia de ellos, es la formación de amplias capas directivas dóciles al poder, promocionadas por la extensión de la “libre designación” hasta puestos inverosímiles y la existencia de auténticas redes de influencia, verdadero cáncer de las instituciones, que pueden afectar a la propia credibilidad del sistema democrático.

Para facilitar la neutralidad de la Administración, IZQUIERDA UNIDA propone:

- Provisión de todos los puestos de trabajo de la estructura administrativa (hasta el cargo de Subdirector General o asimilado) por el sistema de concurso de méritos, que valore la profesionalidad del candidato. Reservar de la libre designación sólo para puestos de carácter político.
- Reforma de la Ley General de Incompatibilidades. Regulación estricta de las actividades e incompatibilidades de los cargos públicos y de los altos cargos de la Administración.
- Introducción en el Código Penal de delito de “Tráfico de Influencias”.

4. Reforma del modo actual de función pública.

La insatisfactoria situación actual de la función pública (dispersión corporativa, existencia de distintos regímenes laborales, caos retributivo, desprofesionalización, etc...), requiere una reforma en profundidad del sistema.

IZQUIERDA UNIDA propone, por razones de racionalidad y funcionalidad, la adopción de un nuevo modelo estatutario que establezca una regulación única de las condiciones de trabajo para todos los empleados públicos y que garantice los siguientes aspectos básicos:

- La estabilidad en el empleo, a fin de evitar su dependencia respecto al poder, el clientelismo político y asegurar su neutralidad.
- La profesionalidad de la Administración, regulando una verdadera carrera administrativa que contemple la capacidad y experiencia en el desempeño de los puestos de trabajo, la provisión de puestos por concurso de méritos hasta el cargo de Subdirector General o asimilado y la eliminación de la exigencia de titulación como condición indispensable para la promoción interna a grupos superiores, salvo para aquellos puestos cuyo ejercicio sea necesaria.
- Un sistema retributivo racional y suficiente, que valore la categoría profesional y el puesto de trabajo, asegurándose asimismo, el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios, e introduciendo fórmulas de revisión automáticas.
- El principio de la negociación colectiva como cauce regulador de todas las condiciones de trabajo de los empleados públicos y el reconocimiento pleno de todos sus derechos sindicales. En particular la normalización de la acción sindical de los trabajadores civiles al servicio de la Administración Militar.
- Una regularización del acceso a la Administración, que garantice la igualdad de todos los españoles, evite la discrecionalidad y se articule con métodos que aseguren el mérito y la capacidad, evitando las formas espúreas de ingreso en la Función Pública (contratación en sus diversas modalidades). Reforma de los sistemas actuales de selección, enfocados más a la eliminación masiva de opositores que a la selección de los candidatos más idóneos.
- Un sistema de incompatibilidades eficaz, que garantice la imparcialidad del empleado público en el ejercicio de sus funciones, aplicable a todos los colectivos sin excepción.
- La supresión del actual sistema de “cuerpos” y la estructuración de la Función Pública en cinco grupos correspondientes a los distintos niveles educativos existentes. Los grupos se configurarán con un número limitado de categorías y en cada grupo se diferenciarán las distintas especialidades profesionales que en razón del trabajo a desarrollar deben existir en la Función Pública. Estas especialidades tendrán carácter interministerial.
- Un sistema de derechos y deberes de los empleados públicos ágil y eficaz, con la reforma de la vía administrativa y de la jurisdicción contencioso-administrativa que permitan dirimir los conflictos que surjan entre la Administración y sus trabajadores, sobre vulneración de acuerdos y normas.

- La creación de una auténtica Escuela de Administración Pública, con presupuestos y dotación de medios suficiente para garantizar la organización de todos los cursos que exija la carrera administrativa en sus distintas especialidades, así como la formación y reciclaje de los empleados públicos.
- La equiparación de las clases pasivas al Régimen General de la Seguridad Social, para en una segunda fase proceder a su integración en esta.
- La racionalización de las Ofertas de Empleo Público, que debe ser el instrumento por el que la Administración se dote del personal necesario según objetivos a cumplir y prioridades. Las Ofertas deben responder a una planificación a medio plazo de las necesidades de la Administración.
- Un régimen transitorio para pasar de la situación actual donde conviven dos tipos de empleados públicos (funcionarios laborales), a la relación de empleado de nuevo tipo, respetando los derechos adquiridos por los trabajadores.

IV. POR LA PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA COOPERACIÓN ENTRE LOS PUEBLOS

Por una política exterior de paz y cooperación

IU construye sus propuestas de política exterior sus propuestas de política exterior sobre principios que representan una estrategia a medio y largo plazo. IU considera que no es posible articular una acción exterior sin ejes centrales sobre los que se oriente el proceso de toma de decisiones en el marco de la comunidad internacional. En consecuencia los principios de política exterior no deben ser contradictorios con los principios de política interna. Esta será la única vía para articular una estrategia identificable con un proyecto verdaderamente alternativo. Así, por ejemplo, cuando planeamos una opción de desarme global, cuando consideramos como imprescindible la salida del territorio español de las bases norteamericanas, cuando defendemos la disolución negociada de los bloques y la retirada de España de la OTAN, la no participación en la UEO y la desnuclearización de la Península Ibérica, unimos estos proyectos a la denuncia de todas las formas de actuación del imperialismo, el neocolonialismo y de la política de bloques.

Principios generales de la política exterior, propuesta por IU, por la paz y la seguridad mundial

IU reafirma su compromiso decidido en la lucha contra la guerra y a favor del desarme (nuclear, químico y convencional) concibiendo el concepto de PAZ MUNDIAL de forma integral donde se incorpora el carácter económico, social y político de la misma.

Denunciamos las formulaciones retóricas que pronuncian sobre la guerra y el desarme aquellas fuerzas políticas que, proclamándose defensoras de la Paz, basan parte importante del crecimiento económico en la industria armamentista, en el desarrollo desigual de los pueblos y en el mantenimiento de unas relaciones económicas internacionales injustas.

Entendemos por principio de seguridad el necesario acatamiento de las normas de convivencia internacional en el marco de la distensión, el diálogo y la negociación. Debemos romper con la interpretación maniquea que enclaustra la seguridad a los intereses de las superpotencias, impidiéndose con ello el desarrollo de una política de seguridad para España con base en la distensión y en el diálogo.

Por el no alineamiento y la neutralidad en el marco europeo

Frente a la inserción de España en la política de bloques, IU considera que nuestro Estado debe jugar un papel activo a favor de la distensión, la paz, el desarme, la desnuclearización y la seguridad mundial.

Nos manifestamos abiertamente por la defensa del no alineamiento. Por consiguiente lograr la distensión será uno de los objetivos más destacados de nuestra política exterior.

Consideramos imprescindible el abandono del territorio de nuestro Estado de las bases Norteamericana, para la que IU propiciará la oportuna consulta popular, e igualmente nos pronunciaremos por la no participación de España en la UEO.

En relación con los bloques militares IU afirma su conocida posición a favor de la disolución negociada de los mismos y en contra de la permanencia de España en la OTAN, para ello es necesario la inmediata iniciación de un proceso que, desembocando en un Referéndum, conduzca a la salida de España de la OTAN, en consonancia con los intereses políticos de nuestro país y la aspiración histórica de neutralidad. Mientras que este objetivo no sea conseguido, exigiremos el estricto cumplimiento de las tres condiciones contenidas en la pregunta del Referéndum del año 1986.

Por la democracia en el mundo

IU se compromete con la democracia a nivel mundial desde una dimensión integradora en su contenido político, económico y social, luchando por su implantación en todos los países.

IU considera que España, en su proyección internacional, ha de estar firmemente comprometida en la lucha por la democratización de las relaciones internacionales y el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

IU es favorable a un mayor protagonismo de las NN.UU. con una transformación real en su funcionamiento.

Por la aplicación de los derechos humanos en el mundo

IU considera que los derechos humanos son valores universales cuyo respeto y aplicación no se pueden restringir a formulaciones abstractas. Al tiempo que nos pronunciamos por el compromiso activo de España en la aplicación de los derechos humanos en todos los países del mundo, sea cual sea el régimen político y social por el que estén regidos, consideramos que algunos de estos derechos, formulados como individuales (derecho a una vida digna, al trabajo, a la salud, vivienda, educación etc...) son en si mismos derechos sociales que guardan estrecha relación con los modelos de desarrollo económico y social, comprometiendo a todo el orden político y aplicables con una transformación de la sociedad.

La defensa de los derechos humanos en todo el mundo debe formar parte no solo de nuestra política interna, sino también de toda política exterior de nuestro Estado.

En este sentido, siendo el derecho a la vida el principal y más inalienable que tiene toda persona, IU se pronuncia por la eliminación de la pena de muerte de las legislaciones de todos y cada uno de los países.

La cooperación y la interdependencia

Estamos ante un mundo interdependiente donde la cooperación internacional deberá ser una premisa fundamental de la política exterior española. La cooperación no es imparcial y por ello planteamos que la desarrollada por España tenga como objetivo prioritario un sentido dinamizador capaz de expresarse en una nueva orientación de la solidaridad y la cooperación mundial.

La actual política de cooperación desarrollada por el Gobierno se ha transformado, prioritariamente, en una política de apoyo a empresas privadas e inversiones para ampliar sus mercados e incrementar sus beneficios, siendo de escaso valor real para los países receptores.

La cooperación ha de desarrollarse sin que en ningún momento suponga la destrucción ecológica, el despilfarro de recursos humanos y la política de deterioro del medio ambiente.

La política de cooperación debería prestar la máxima atención al desarrollo y promoción de las ONGS y a la promoción técnica de equipos humanos de los países subdesarrollados.

Debe establecerse de manera general el compromiso de dedicarse el 0,7% del PIB a la cooperación internacional y promulgar de inmediato el "Estatuto de cooperantes".

La autodeterminación de los pueblos

IU considera que España debe incorporar a su política de defensa de principio de autodeterminación de los pueblos.

La política de disuasión respaldada por el actual gobierno conlleva la ruptura de dinámicas de desarrollo económico social, en distintas zonas del planeta, por ser este desarrollo contradictorio a los intereses de las grandes potencias hegemónicas. La intolerancia y la política de fuerza se opone al principio de autodeterminación de los pueblos y por consiguiente siempre merecerá el rechazo de IU.

España en Europa

Nos situamos en el concierto Europeo como miembros activos de la CE IU afirma su voluntad de contribuir a la construcción europea en los términos recogidos en el programa presentado para las elecciones al PE.

La doble crisis del Estado-Nación en sus vertientes de supranacionalidad (el mundo cada vez más interdependiente y las soluciones rebasan los marcos estrictamente nacionales) y la intranacionalidad (el agotamiento del concepto Estado centralista), así como la distensión mundial favorecida por el fin de la rigidez y el aumento de la flexibilidad colocan a la CE en una encrucijada histórica en la que los factores optimistas deben ayudarla a conseguir su unidad política y a su mayor presencia internacional como sujeto de paz y progreso.

La integración de España en este organismo no anula su autonomía soberana como nación pero si la matiza. El mecanismo canalizador de este objetivo es la Cooperación Política Europea (CPE) al intentar armonizar una identidad exterior que es el paso previo necesario para una plena política exterior comunitaria. Con el horizonte puesto en una Europa interlocutora, nuestra acción exterior tiene dos planos:

- a) De mejora de funcionamiento de la CPE. Por ello apoyamos:
- Reforzamiento de la CPE mediante una práctica coherente con la voluntad comunitaria en base a la disposición del Acta Unica Europea.
 - Globalización de la acción exterior de la CE mediante una estrecha coherencia entre la política comercial exterior comunitaria y la CPE.
 - Mayor relación CPE-Parlamento Europeo en cuanto a información de las actividades.

b) De mayor dignidad de la CE en las circunstancias que los retos actuales le demandan en el mundo. España como país intermedio puede jugar un rol activo dentro de la CE en los siguientes temas:

- Ampliación de la CE. Apoyar la entrada de Austria en 1993 y las de Chipre y Malta en cuanto lo soliciten.
- Relaciones CE-Came. Apoyar el incremento comercial mutuo como factor estabilizador de las relaciones así como en el establecimiento de relaciones entre países CAME y la CE. Ello conlleva la denuncia del COCOM como comité de guerra fría. En el plano político apoyo sin injerencias a los procesos de democratización de los países del Este, defendiendo las resoluciones de la CSCE en cuanto a intangibilidad de las fronteras y respecto de los derechos humanos, así como el aumento de la ayuda financiera para que sean superados los actuales problemas coyunturales de dichos países.
- Relaciones CE-Tercer Mundo. Basadas en una nueva configuración Este-Oeste que prime la cooperación y mecanismos, tales como Convenio de Lomé y Ayuda al Desarrollo.

La CE asimismo debe primar la solución política de los conflictos regionales de acuerdo con el Derecho Internacional y potenciar el papel de los organismos internacionales, tales como la ONU. ESPAÑA-PORTUGAL

La mejora de las relaciones bilaterales entre ambos países debe ser esencial, superando retóricas pasadas y aumentando la cooperación interfronteriza en áreas como:

- Desarrollo de comercio mutuo
- Desarrollo de los contactos culturales
- Fomento del turismo
- Desarrollo de la cooperación ecológica en la definición de espacios naturales reservados a ambos lados de la frontera

España en las relaciones este-oeste

La acción exterior de España en este campo viene marcada por la filosofía de base que se ha reflejado en los apartados anteriores en la lucha por la paz, por la dimensión y por la cooperación entre los pueblos.

La nueva política desarrollada en la mayoría de los países socialistas ha de merecer apoyo y solidaridad y en especial las propuestas de paz y de desarme propiciadas por M. Gorbachov que están significando un cambio radical en las relaciones internacionales en la generación de un nuevo clima de distensión y de entendimiento entre los pueblos y en la solución negociada de los conflictos regionales.

En consecuencia nuestro país debe:

- a) Impulsar una política de distensión con el fin de desmilitarizar las relaciones Este-Oeste que faciliten soluciones pacíficas a conflictos regionales, calientes o de baja intensidad.
- b) Actuar a favor del control y reducción de armamentos defendiendo con firmeza esta posición en todos los foros internacionales donde participe.

- c) Evitar por todos los medios que la CE, como primera potencia económica mundial, se convierta en un tercer bloque militar. En consecuencia impulsar los aspectos políticos de seguridad compartida y de hogar común europeo.
- d) Potenciar desde la CE el máximo diálogo y cooperación en todos los frentes (económico, cultural, etc.).

Mediterráneo

España como país ribereño tiene intereses prioritarios para que en la zona desaparezcan los escenarios de conflicto y las amenazas y se consiga una estabilidad. Su campo de acción debe ser doble:

- a) Formación de un eje de la CE. A la vez que se compensa la hegemonía nórdica de la Comunidad, los países comunitarios ribereños estarían en mejor disposición para solucionar temas tales como desertización, contaminación del Mediterráneo y apoyo a intentos de integración regional (UMA) de la orilla Sur.
- b) Solución de los conflictos regionales de acuerdo con las resoluciones de las NN.UU. Como consecuencia y nuevo clima en la región la exigencia de la retirada de las flotas extranjeras en el Mediterráneo.

Ceuta y Melilla

IU considera el tema de Ceuta y Melilla como un problema colonial, por lo que propone iniciar un proceso que, a medio plazo, garantizando los intereses españoles en dichas ciudades y teniendo en cuenta la situación general del Estrecho y la región, culmine con su descolonización.

Gibraltar

Los ejes en los que debe enmarcarse toda solución son:

- a) España y Gran Bretaña son socios en la Comunidad Europea y ambos pertenecen a la OTAN y a la UEO;
- b) La libre determinación de la población de Gibraltar no es pertinente, pues se encuentra fuera del Tratado de Utrecht, para oponerla a la demanda española de retracto de su soberanía (la resolución 1514/XV de la ONU considera el territorio como enclave colonial).

Hay que desdramatizar el conflicto y basar su política en clave de cooperación con el objetivo de recuperar la soberanía de la roca respetando el status de su población y empleando fórmulas jurídicas como usufructo, condominio.

Guinea Ecuatorial

Particular interés debe prestar en el futuro la política exterior española hacia la situación en Guinea Ecuatorial. IU considera imprescindible un giro de 180º en la cooperación al desarrollo de nuestro país con Guinea, estimando como un rotundo fracaso la actividad desplegada hasta la fecha, no exenta incluso de escándalos graves todavía no aclarados. IU estima que el gobierno del PSOE, además, no ha ejercido ninguna presión efectiva sobre el ejecutivo de Malabo en pro de la democratización del país, y el retorno de los exiliados. IU, comprometida con el conjunto de la oposición guineana en el "Pacto de Madrid", demanda el estudio de la

posible suspensión de la cooperación española si las autoridades actuales de Guinea se niegan a introducir medidas democratizadoras en el país y establecer un verdadero diálogo a tal fin con la oposición.

Por la solución de los conflictos regionales

IZQUIERDA UNIDA considera que España, a través de su propia acción exterior y, al mismo tiempo, en el marco de la CE, debe contribuir desde su posición autónoma, acorde con sus intereses nacionales, a la solución justa de los llamados conflictos regionales, teniendo en cuenta las legítimas aspiraciones de los pueblos a la autodeterminación, la independencia real, la conquista de las libertades, el respeto a los derechos humanos y la superación del subdesarrollo, en apoyo a las decisiones de la Comunidad Internacional, reflejados principalmente en las resoluciones de las Naciones Unidas.

En este sentido, IU estima que España debería:

a) En el Mediterráneo:

- Contribuir a una solución justa y negociada del conflicto del Próximo Oriente, cuyo núcleo es la “Cuestión Palestina”.

España debe abogar a favor de los derechos nacionales del pueblo palestino. En esta dirección, ha de condenar sin ambages la brutal represión contra la “Intifada” y demandar la retirada del ejército israelí de los territorios ocupados de Cisjordania, Gaza y Jerusalén. España debe reconocer al “Estado Palestino Independiente” proclamado hace un año y apoyar la convocatoria urgente de una Conferencia Internacional de Paz bajo la égida de la ONU y sobre la base de sus resoluciones, con carácter decisorio y la presencia de todas las partes interesadas, incluida la OLP, así como alentar la “Iniciativa de Paz Palestina” y no considerar el “Plan Shamir” como una vía válida de solución al conflicto.

España debe apoyar el establecimiento de un diálogo nacional en el Líbano que ponga fin a la guerra civil y garantice la unidad, soberanía, integridad territorial, arabidad y desarrollo democrático del país, respaldando las decisiones adoptadas en la Cumbre Árabe de Casablanca y las gestiones del “Comité árabe tripartito”; ha de rechazar cualquier tentativa neocolonialista europea en el Líbano y demandar la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre este país.

- Apoyar la consecución de los legítimos derechos del pueblo saharauí a la autodeterminación y la independencia, sosteniendo la aplicación del plan de paz adoptado por la ONU y la OUA. En esa dirección, España debe demandar a Marruecos el establecimiento de una negociación directa, constante y seria con el Frente Polisario a fin de preparar las condiciones necesarias para la celebración de un referéndum de autodeterminación, todo ello en los términos estipulados por las resoluciones internacionales. España debe proceder, asimismo, a la autorización de apertura de una oficina de representación del Frente Polisario, a un embargo de la venta de arma a Marruecos y al desarrollo de planes generales de ayuda humanitaria al pueblo saharauí.
- Presionar a favor del restablecimiento de la democracia en Turquía, incluida la liberación de los presos políticos y la legalización de todos los partidos, rechazando el ingreso de este país en la CE hasta tanto no se cumplan dichas condiciones mínimas.

- Contribuir a la resolución del conflicto chipriota sobre la base de la reunificación de la isla, su mantenimiento bajo status no alineado, la retirada de las tropas turcas de ocupación apoyando las negociaciones iniciadas entre la presidencia chipriota y los representantes de la comunidad turca de la isla.
- Denunciar cualquier tipo de agresión de potencias extraregionales contra países mediterráneos.

b) En el África Austral:

- Llevar a cabo una actividad efectiva de denuncia del régimen de “apartheid” a fin de contribuir al establecimiento de una Sudáfrica única, democrática y no racista. España debe demandar el levantamiento inmediato del estado de emergencia, la legalización de todas las organizaciones populares, la anulación de las medidas restrictivas de las libertades de expresión, asociación y reunión, y la liberación de todos los presos políticos.

España ha de reconocer como interlocutores de la mayoría del pueblo sudafricano al ANC y el UDF y aplicar una definida política de sanciones contra el régimen de Pretoria.

España debe condenar sin paliativos las agresiones y provocaciones sudafricanas contra los países de la “línea del frente” fomentando al máximo la cooperación al desarrollo con los mismos, particularmente con Angola y Mozambique, apoyando las iniciativas de paz de estos gobiernos y exigiendo el fin del apoyo de ciertas potencias occidentales a las actividades ilegales de toda UNITA y RENAMO contra estos estados.

- Contribuir a la consecución de la independencia de Namibia a través de la estricta aplicación de las resoluciones internacionales y el “protocolo de Brazzaville”. España, hasta tanto no se culmine el proceso de independencia, debe cesar todo tipo de actividad económica que tenga por objeto bienes namibios. España debe apoyar y reconocer como interlocutor válido y parte interesada a la SWAPO, estableciendo amplios planes de cooperación al desarrollo con el futuro gobierno de la Namibia independiente.

c) En el cuerno de África y Oriente Medio:

- Fomentar el establecimiento de una paz duradera en la región, prestando especial atención a la no injerencia extraregional en la misma y alentando las iniciativas de paz formuladas recientemente por el gobierno de la RPD de Etiopía.
- Demandar el restablecimiento de las libertades y la libertad de todos los procesos políticos en el Sudán.
- Apoyar a favor del cumplimiento por partes de los Acuerdos de Paz de Ginebra sobre Afganistán.

d) En Centro y Latinoamérica:

- Apoyar el proceso de paz Centroamericano puesto en marcha sobre la base de los Acuerdos de Esquipulas, La Paz y Tela, denunciando cualquier tipo de agresión extranjera contra Nicaragua y demandando el inicio de verdaderos diálogos de reconciliación nacional en El Salvador, entre el gobierno y el FDR-FMLN, y en

Guatemala, entre el ejecutivo y la URNG. España debe rechazar de pleno el intervencionismo norteamericano en Panamá y demandar a EE.UU. el respeto al Tratado de Torrijos-Carter sobre el canal.

- Demandar de forma afectiva el restablecimiento de la democracia y las libertades en Chile y Paraguay, prestando todo el apoyo necesario a las fuerzas opositoras en ambos países.

Sobre las comunicaciones del V Centenario

IU considera que el Gobierno español antes de proyectar esta conmemoración debería haber sido sensible a la opinión de amplísimos sectores de la opinión pública latinoamericana, de intelectuales, de comunidades indígenas que son profundamente críticas cuando no contrarias a la conmemoración de este evento. No obstante y en el marco del evento, IZQUIERDA UNIDA considera que debe ser utilizada para dar cabida, desde un criterio profundamente democrático, a la expresión de todas las fuerzas políticas, sociales y culturales existentes en América Latina, no limitándose a la participación de gobiernos que en pocos casos son dudosamente representativos de estos pueblos, al tiempo que se propician debates internacionales que afronten los graves y reales problemas del continente americano (deuda, democracia, desarrollo, destrucción del ecosistema, soberanía nacional, etc...) en la búsqueda de soluciones y en la obtención del compromiso de la CE y de los países desarrollados para una auténtica cooperación en su solución.

Coherencia y credibilidad, elementos básicos de la política exterior

Como hemos señalado, nuestra política exterior no está desligada de nuestro proyecto de cambio estratégico a nivel del Estado. Por el contrario su coherencia radica en que la política exterior forma parte de la política del Estado. Ser coherentes supone oponerse a la intervención imperialista, colonial y neocolonial, a los postulados de pago de deuda externa, al compromiso en la lucha contra el expolio de los recursos naturales y ecológicos cuyo patrimonio es universal.

España debe proyectar una acción exterior donde la propia viabilidad del programa estratégico tenga como dinámica las transformaciones que se están produciendo y se han cumplido a nivel mundial.

IU defiende una política exterior enmarcada en un horizonte de medio y largo plazo que construya una verdadera política de Estado como proyecto de izquierda.